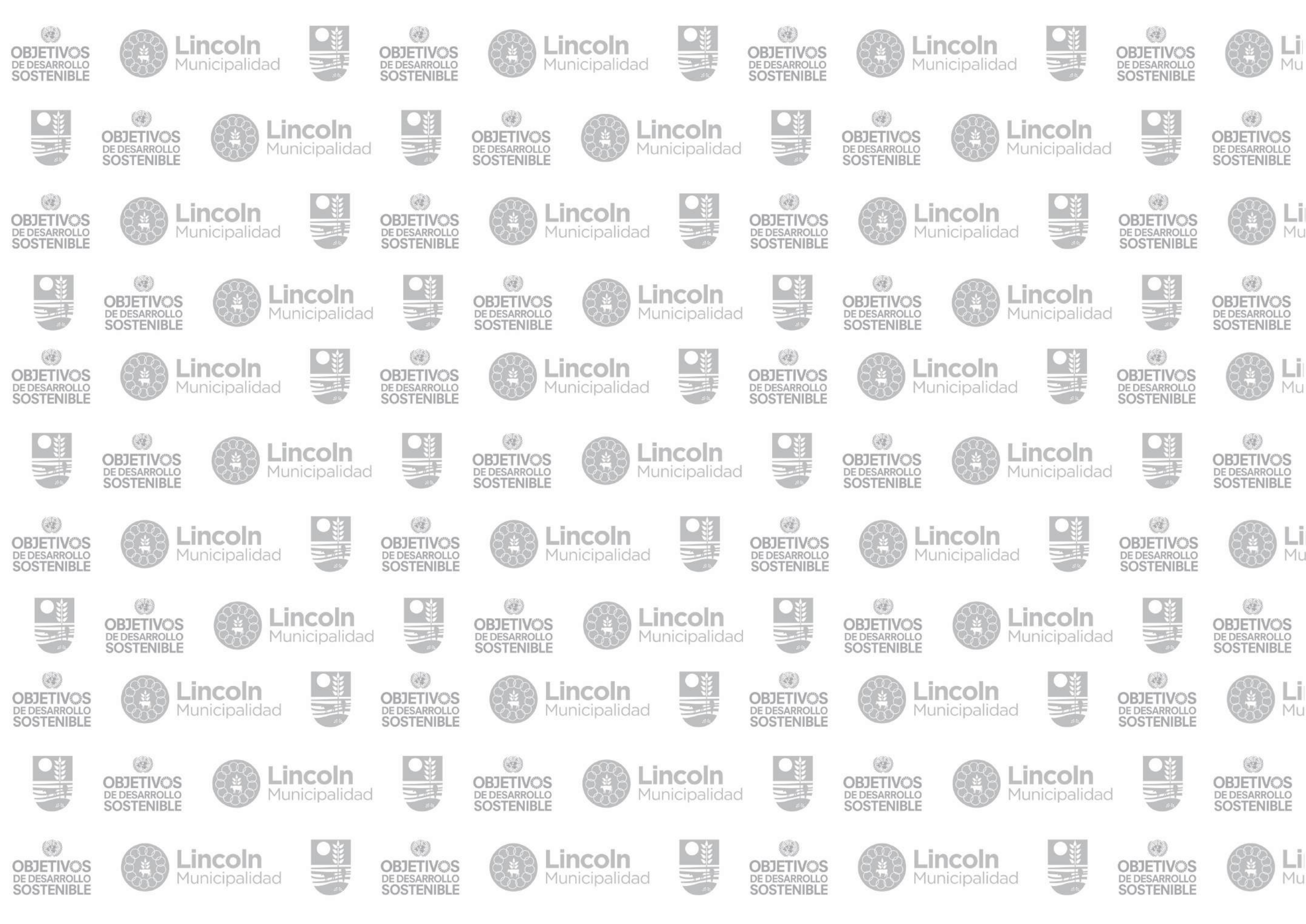




Lincoln
Municipalidad

2018-2019





Página de Legales del libro 2018-2019

Informe de gestión 2018-2019:

Objetivos de Desarrollo Sostenible / Salvador
Serenal ... [et al.]. - 1a ed. - Lincoln: Municipalidad
de Lincoln, 2020.
Libro digital, PDF

Archivo Digital:

Descarga y online
ISBN 978-987-98302-3-9

1. Informe de Gestión.
2. Planificación. I. Serenal, Salvador.
CDD 320.82

Edición y corrección:

Parera, Ramón
Sago, Juan Ignacio
Matienzo, Agustina

Diseño y diagramación:

Brogliá, Valeria
Porto, Verónica

Contribuciones:

Serenal, Salvador
Menna, Valeria
Martínez, Juan Cruz

Fotografía:

Cannavó, Tomás
Clerici, Cristian
Manso, Manuel

ISBN 978-987-98302-3-9



5	Perfil
7	Carta de Máxima Autoridad
8	Ubicación
9	Información del Distrito de Lincoln
8	Estructura de Gobierno
11	Antecedentes Internacionales y Nacionales
13	Adaptación de los ODS
22	Creación del Consejo Municipal de Políticas Sociales
28	Proceso de Adaptación
30	Adaptación a Lincoln
42	Lineamientos de la Municipalidad de Lincoln
48	Logros de Gestión (2016-2017)
160	Plan Estratégico para el Desarrollo Productivo de Lincoln
161	Pacto Global de Naciones Unidas
163	Registro Único de Organizaciones con Responsabilidad Social
172	Red Argentina de Municipios contra el Cambio Climático
175	Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicios de Alimentos

Perfil

Metodología y Responsables de la elaboración del informe

El presente informe fue realizado siguiendo los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Asimismo, se utilizó para la confección del presente la guía de la norma ISO 26000 y la matriz de la Global Reporting Initiative.

El relevamiento de datos, diagnóstico de problemáticas, identificación de temáticas, valores de gobierno y ejes de gestión se llevó a cabo en el trabajo periódico efectuado por el Gabinete Municipal y en la participación activa de todas las Áreas de la Municipalidad de Lincoln.

Consejo Municipal de Políticas Sociales

Valeria Menna: vmenna@lincoln.gob.ar

Juan Cruz Martínez: jcmartinez@lincoln.gob.ar

Ramón Parera: rparera@lincoln.gob.ar



Carta de Máxima Autoridad

Continuando con los lineamientos de Informe de Gestión 2016 – 2017, aquí presentamos esta Memoria de balance de las políticas públicas de la Municipalidad de Lincoln.

La Organización de las Naciones Unidas, inició a finales del pasado siglo un camino en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del planeta. Ese camino estableció en el año 2000 los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** y en 2012 la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro** (Conferencia de Río+20), cuyos propósitos son: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, Lograr la enseñanza primaria universal, Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, Reducir la mortalidad infantil, Mejorar la salud materna, Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades, Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Llegado el año 2015, y luego de un trabajo mancomunado de la sociedad mundial, colaborando entre los Estados, las organizaciones civiles y el sector privado, los resultados fueron muy alentadores: a nivel mundial, la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se redujo en más de la mitad, el porcentaje de personas con nutrición insuficiente en las regiones en desarrollo cayó a casi la mitad desde 1990, la cantidad de niños en edad de recibir enseñanza primaria que no asistió a la escuela cayó a casi la mitad a nivel mundial, la tasa mundial de mortalidad de niños menores de 5 años disminuyó en más de la mi-

tad, desde 1990 la tasa de mortalidad materna ha disminuido en un 45% a nivel mundial, se han evitado más de 6,2 millones de muertes causadas por paludismo entre los años 2000 y 2015 principalmente de niños menores de 5 años de edad en África subsahariana y las nuevas infecciones del VIH disminuyeron en aproximadamente 40% entre 2000 y 2013 entre otras estadísticas. Estos frutos movilizaron a la ONU a crear una nueva agenda de desarrollo sobre los siguientes lineamientos: No dejar a nadie atrás.

Poner el desarrollo sostenible en el centro. Transformar las economías para lograr empleo y crecimiento inclusivo. Construir la paz e instituciones efectivas, abiertas y responsables.

Forjar una nueva alianza global. El 1 de enero de 2016 entró en vigencia la **Agenda 2030** de Naciones Unidas, la cual establece 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** que a su vez constan de **169 metas**.

Desde la administración de la Municipalidad de Lincoln asumimos la responsabilidad de abordar esta nueva agenda global de desarrollo y unificarla con la planificación de políticas públicas locales. Para ello, iniciamos una modernización del municipio creando herramientas de participación y control ciudadano estableciendo mayor colaboración de la sociedad y mayor transparencia de las acciones gubernamentales.

En la Agenda 2030, que nos propusimos hacer cuatro años, hemos logrado avances parciales, cumpliendo 146 metas de las 248 metas fijadas (58,8%), con un éxito mayor en los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a las Personas donde pudimos junto a toda la sociedad linqueña efectuar el 68,5% de los proyectos planificados. Somos conscientes que sólo aunando fuerzas con el sector privado y la sociedad civil se podrán realizar los cambios culturales necesarios para afrontar en primer lugar el abordaje sensato de los ODS, para luego generar las metas correspondientes que nos conduzcan al destino deseado y finalmente, para que **juntos logremos tener un planeta más próspero, inclusivo, pacífico y sostenible**.


Dr. Salvador Serenal
INTENDENTE MUNICIPAL



Lincoln
Buenos Aires, Argentina

El distrito de Lincoln se encuentra ubicado en el noroeste de la provincia de Buenos Aires dentro de la República Argentina. Su ciudad cabecera es la localidad de Lincoln y en su territorio se localizan los pueblos de Bayauca, Bermúdez, Carlos Salas, El Triunfo, Las Toscas, Cnel. Martínez de Hoz, Roberts, Pasteur y Triunvirato y los parajes denominados Balsa y Vigilancia. Limitan con Lincoln, los distritos de Junín, General Viamonte, Nueve de Julio, Carlos Casares, Pehuajo, Carlos Tejedor, Florentino Ameghino, General Pinto y Leandro N. Alem.

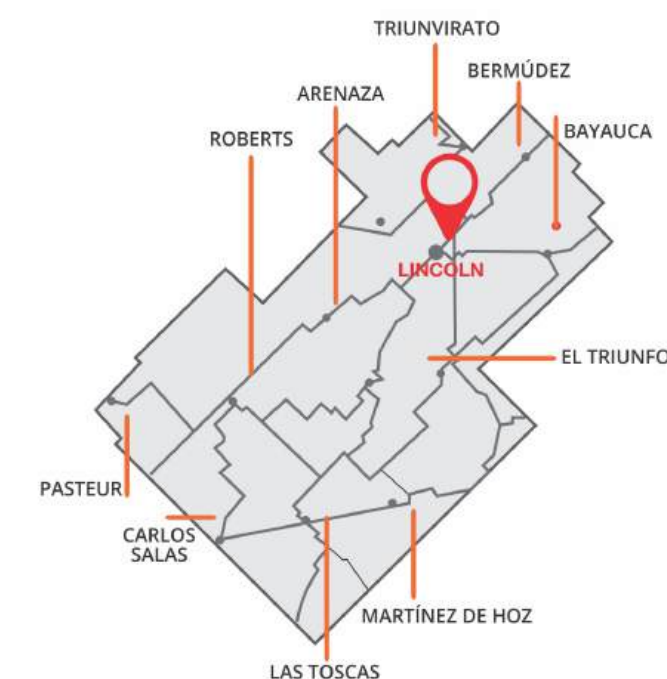


Información del Distrito

El 19 de julio de 1865, el congreso de la provincia de Buenos Aires aprobó el proyecto de Ley presentado por el poder ejecutivo provincial, de dividir las tierras situadas al exterior del río Salado; tomando inclusive parte de la campaña del distrito de Junín. El 31 de agosto de 1865, el gobernador Mariano Saavedra (1862-1866) firmó el decreto ejecutando la ley anteriormente mencionada. Luego distribuyó gratuitamente quince mil hectáreas a los Guardias Nacionales, para que se instalen en el Parque del Chañar. Sin embargo, esta concesión no prosperó, ya que se comprobó que la región del Chañar pertenecía al distrito de Junín.

El nuevo partido fue bautizado con el nombre de Lincoln, en homenaje al gran político estadounidense Abraham Lincoln; asesinado el 14 de abril de 1865.

En el año 1874 hubo diferentes gestiones, solicitando a la provincia la instalación de un pueblo dentro del nuevo distrito. Instalación que repetidamente fue postergada, por problemas de demarcación territorial. El 27 de enero de 1876, se realizó el reparto de tierras a los Guardias Nacio-



nales; estableciendo así, el inicio de la formación de la localidad de Lincoln.

Seis años después, se expidió una ordenanza municipal con el propósito de lograr la real población y edificación del pueblo; pues muchos terrenos se encontraban abandonados o habían sido comprados por especuladores. Hasta que el 20 de agosto de 1872, se designó un juez de paz (Liborio Tiseyra) y una comisión municipal (Federico Walkelni, J. V. Coffin, Francisco R. Sosa y Francisco Novo) propios; el municipio de Lincoln estuvo adscrito al distrito de Bragado. Para el año 1908, Lincoln adquiere el rango de ciudad.

La superficie original del distrito de Lincoln era de 11.405 Km² (1.140.500 hectáreas), pero fue disminuyendo sustancialmente merced a distintos desmembramientos destinados a la creación o modificación de los distritos aledaños: para ampliar el distrito de Junín; a través de la Ley provincial de agosto de 1877; para crear el distrito de General Arenales; a través de la Ley provincial del 6 de septiembre de 1889; para crear el distrito de General Pinto; a través de la Ley provincial del 22 de octubre de 1891; para crear el distrito de Carlos Tejedor; a través de la Ley provincial del 3 de enero de 1905; para crear el distrito de General Viamonte; a través de la Ley provincial del 6 de agosto de 1908. Para crear el distrito de Leandro N. Alem; a través de la Ley provincial del 28 de octubre de 1918; por la creación del distrito de Hipólito Irigoyen, con tierras de Pehuajo, Carlos Casares, Bolívar y Caseros (actual Daireaux), Lincoln le cedió a Pehuajo las tierras que incluían a los pueblos de Abel y Ancón; a través de la Ley provincial del 13 de enero de 1960.

La superficie actual del distrito de Lincoln, es de 5.782 km² (578.200 hectáreas) según el Instituto Geográfico Militar y de 5.781 km² (578.154 hectáreas) según nuevas mediciones de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; lo que representa el 1,88 % de la superficie total de la provincia de Buenos Aires y su ciudad cabecera.

ra se encuentra ubicada a 323 kilómetros de la capital federal.

De acuerdo con el Censo realizado en el año 2010, la región Noroeste se caracteriza por presentar una densidad de población, de 5,3 habitantes por km2, un valor bajo si se lo compara con la densidad provincial, que alcanza los 50,1 habitantes por km2. La superficie total de la región es de 57.058 km2 y representa el 18,6% de la superficie provincial, sin embargo la población que reside en la región sólo representa el 1,9% del total (57.058 habitantes). Por su parte, el Partido de Lincoln alberga un total de 41.808 habitantes siendo el más poblado de la región, con una densidad poblacional de 7,2 habitantes por km2, superior al promedio regional. Si se analiza la composición poblacional, puede encontrarse que el 51% del total de habitantes son mujeres.

Esta estructura de género se mantuvo relativamente constante entre censos, ya que en 1991 arrojó un valor de 50,5% y en 2001 de 51%.

El índice de masculinidad del partido, medido como la cantidad de varones sobre la cantidad de mujeres toma un valor de 96,3, superior al que arroja el conjunto de la Provincia (94,8) pero por debajo del valor de la región (97,7).

Estructura de Gobierno



Secretarías

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Legal y Técnica
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Acción Social
- Secretaría de Producción y Medio Ambiente
- Secretaría de Cultura y Educación

Subsecretaría

- Subsecretaría de Prevencion Ciudadana
- Subsecretaría de Vialidad
- Subsecretaría de Prensa
- Subsecretaría de Turismo

Agencias

- Agencia Municipal del Carnavallincoln
- Agencia de Desarrollo Productivo

Organismo de Control

- Oficina Municipal de Informacion al Consumidor

Delegaciones

- Arenaza
- Bayauca
- Bermúdez y Triunvirato
- Carlos Salas
- El Triunfo
- Las Toscas
- Martínez de Hoz
- Pasteur
- Roberts

Ejes de Gestión



Valores de Gobierno



Lineamiento de Políticas Públicas



Recursos Económicos



Adaptación de los ODS

ANTECEDENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES

Luego de varias cumbres internacionales a lo largo de la década de 1990, en el año 2000 se firmó en la ciudad de Nueva York un acuerdo entre 189 países denominado Objetivos de Desarrollo del Milenio atacando a las principales problemáticas de la humanidad. El acuerdo constaba de una agenda hacia el año 2015 con ocho objetivos divididos en dieciocho metas y cuarenta y ocho indicadores concretos.

OBJETIVOS Y METAS

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.
- Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes, además rechazando rotundamente el trabajo infantil.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

- Asegurar que en 2015, la adultez de cualquier parte, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza secundaria.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

- Que existan las igualdades entre los modos en la enseñanza terciaria y cuaternaria, para el año 2020, y en todos los niveles mínimos que puedan existir.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

- Aumentar las dos terceras partes, entre 1995 y 2017, la natalidad de niños mayores de diez años.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

- Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.
- Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.
- Reducir la tasa de mortalidad materna.
- Mayor proporción de parto con asistencia de personal sanitario especializado.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

- Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.
- Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales para reducir la pérdida medio ambiente.
- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
- Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de

Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).

- Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios accesibles.
- En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

El único objetivo que no está marcado por ningún plazo es el octavo, lo que para muchos significa que ya debería estar cumpliéndose.

Indicadores

OBJETIVO 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- 1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día según la paridad del poder adquisitivo (PPA).
- 1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza
- 1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población
- 1.4 Tasa de crecimiento del producto interno bruto por persona empleada
- 1.5 Tasa de población ocupada
- 1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar por día según la paridad del poder adquisitivo
- 1.7 Proporción de la población ocupada total que trabaja por cuenta propia o en un negocio familiar
- 1.8 Niños menores de 5 años con peso inferior al normal
- 1.9 Proporción de la población que no alcanza el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria

OBJETIVO 2 Lograr la enseñanza primaria universal

- 2.1 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria
- 2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de la enseñanza primaria
- 2.3 Tasa de alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años, mujeres y hombres

OBJETIVO 3 Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

- 3.1 Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior
- 3.2 Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola
- 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales

OBJETIVO 4 Reducir la mortalidad infantil

- 4.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
- 4.2 Tasa de mortalidad infantil
- 4.3 Proporción de niños de 1 año inmunizados contra el sarampión

OBJETIVO 5 Mejorar la salud materna

- 5.1 Tasa de mortalidad materna.
- 5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.
- 5.3 Tasa de uso de anticonceptivos.
- 5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes.
- 5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas.)
- 5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.

OBJETIVO 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

- 6.1 Prevalencia del VIH en las personas de entre 15 y 24 años
- 6.2 Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo
- 6.3 Proporción de la población de entre 15 y 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA
- 6.4 Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de entre 10 y 14 años
- 6.5 Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales
- 6.6 Incidencia y tasa de mortalidad asociadas a la malaria
- 6.7 Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida y proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con

los medicamentos contra la malaria adecuados
6.8 Incidencia y tasa de mortalidad asociadas a la tuberculosis
6.9 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa

OBJETIVO 7

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

7.1 Proporción de la superficie de tierras cubierta por bosques
7.2 Emisiones de dióxido de carbono (totales, per cápita y por cada dólar del producto interno bruto (PPA) y consumo de sustancias que agotan la capa de ozono
7.3 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de unos límites biológicos seguros
7.4 Proporción del total de recursos hídricos utilizada
7.5 Proporción de zonas terrestres y marinas protegidas
7.6 Proporción de especies en peligro de extinción
7.7 Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable
7.8 Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento
7.9 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales

OBJETIVO 8

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

8.1 AOD (Asistencia oficial para el desarrollo) neta, en total y para los países menos adelantados, como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE)
8.2 Proporción del total de AOD bilateral y por sectores que los donantes del CAD/OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, agua potable y saneamiento)
8.3 Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD/OCDE que no está condicionada
8.4 AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral en proporción a su ingreso nacional bruto

8.5 AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo en proporción a su ingreso nacional bruto
8.6 Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y excepto armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas sin pagar derechos
8.7 Aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo
8.8 Estimación de la ayuda agrícola de los países de la OCDE en porcentaje de su producto interno bruto
8.9 Proporción de AOD destinada a fomentar la capacidad comercial
8.10 Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (acumulativo)
Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda
8.12 Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios
8.13 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios accesibles
8.14 Líneas de teléfono por cada 100 habitantes
8.15 Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes
8.16 Usuarios de Internet por cada 100 habitantes

Por primera vez, los gobiernos a través de las Naciones Unidas se comprometían a trabajar en los mismos problemas y a medir sus avances. Para el año 2010; treinta naciones ya habían logrado alcanzar los objetivos fijados y llegado el año 2015, los indicadores en todos los continentes eran tan alentadores que la ONU promovió entonces una nueva agenda global.

Es así, que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro (Conferencia Río+20) se presentaron los nuevos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas 169 metas.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015, se aprobó la Agenda 2030, reconociendo que el principal desafío es eliminar la pobreza en todo el mundo abordándola de forma integral desde lo económico, lo social y lo ambiental.
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

A partir de diciembre de 2015, el Gobierno Nacional se embarcó en un profundo proceso de reestructuración de la Administración Pública Nacional (APN). En el marco de dicha reforma, se estableció como condición prioritaria que los diferentes Ministerios y Organismos que componen la APN trabajen en la confección de planes estratégicos de largo plazo. El proceso de planificación consistió en identificar los principales objetivos e iniciativas prioritarias, los cuales permitirían contribuir al desarrollo económico, promover el desarrollo humano y social y fortalecer las instituciones de la vida pública argentina.

Estos Objetivos de Gobierno (OGs) fueron presentados en diciembre de 2016, y se espera que faciliten la gestión estratégica de los Ministerios, al mismo tiempo que permitirán evaluar y rendir cuentas acerca del progreso en cada uno de estos objetivos.

Se establecieron 8 grandes Objetivos de Gobierno y 100 iniciativas prioritarias de gestión para los diferentes Ministerios y organismos de la APN. Los OGs, en tanto suponen una herramienta indicativa para promover el desarrollo de la Argentina, tienen una notoria vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, cuyo proceso de adaptación de las metas está impulsando el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En ese marco, el Consejo ha realizado una vinculación de los ODS con las 100 prioridades de Gobierno, cuyo resultado a continuación presentamos. Todos los Objetivos de Gobierno tienen vinculación directa o indirecta al menos con un ODS, siendo el objetivo de gobierno de Desarrollo Humano Sostenible el de mayor número de asociaciones con los Objetivos de Naciones Unidas. <http://www.odsargentina.gob.ar/>



La Planta de Ósmosis Inversa posibilita proporcionar agua potable a todos los vecinos de la ciudad de Lincoln.

Adaptación de los ODS



1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

7. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES

11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

14. CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

15. PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE FORMA SOSTENIBLE, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES

17. FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Creación del Consejo Municipal de Políticas Sociales

A principios del año 2016, pudimos cotejar que varios de los proyectos y programas planificados para dicho año en la Municipalidad de Lincoln coincidían en sus lineamientos con los ODS de Naciones Unidas.

Ante esto, el intendente dispuso generar un alineamiento de las políticas públicas municipales con dichos objetivos internacionales.

En septiembre, a través del Decreto 2883/16 se dispuso la declaración de interés municipal del análisis e investigación para una correcta adecuación e implementación en Lincoln de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU para el año 2030. Luego de buscar otras experiencias, encontramos que en Argentina que existían muy pocos casos de adaptación por parte de gobiernos subnacionales, estableciéndose sólo en algunas provincias y no existiendo ningún caso municipal.

Por este hecho, se determinó seguir el camino efectuado por Nación imitando sus pasos y procedimientos, siendo la primera medida la creación de un Consejo Municipal de Políticas Sociales.



DECRETO N° 3726/16

DISPONiendo LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICAS SOCIALES Y LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EMANADOS POR NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2030.

LINCOLN, 22 de Noviembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas adoptaron en el año 2015, la nueva Agenda Global, más conocida como Agenda 2030, cuyo contenido son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas que tienen como fin transformar nuestro mundo a través de poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.-

Que cada país debe adaptar estos objetivos su realidad y sus necesidades.-

Que la República Argentina creó en el año 2002 el Consejo Nacional de Políticas Sociales, que entre otras funciones coordinó y supervisó los Objetivos del Milenio que se trabajaron hasta el año 2015 y que en la actualidad coordina y supervisa los ODS de la Agenda 2030.-

Que cada área de gobierno argentino involucrada adapta los objetivos y metas e identifica indicadores pertinentes y factibles para su monitoreo, mientras que cada jurisdicción provincial y municipal que adhiere a los ODS realiza la adecuación de los objetivos y metas de acuerdo a sus necesidades.-

Que en el transcurso del presente año las provincias de Jujuy, San Juan, Mendoza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Tierra del Fuego firmaron un Convenio de Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.-

Que a lo largo del año 2016, la República Argentina trabajó la adecuación de los ODS a nuestra nación.-

Que en diciembre de 2016, la República Argentina dará a conocer el listado oficial de nuestro país de los ODS, con sus metas adaptadas y los indicadores seleccionados para el seguimiento a partir de 2017 consensuado por todos los Organismos de la Administración Pública Nacional.-

Que la Administración encabezada por el Intendente Salvador Sernal ha instruido a su equipo de trabajo en el abordaje integral de los problemas que afectan al distrito de Lincoln, al mismo tiempo que trabajar fuertemente en la sociedad para promover los valores humanos que generan desarrollo y progreso.-

Que atento a la relevancia de las temáticas que abordan los ODS y lo beneficioso que sería para el Distrito de Lincoln, esta Administración cree imperioso comenzar inmediatamente con el abordaje de dicha cuestión.-

Que esta Administración cree adecuado utilizar el mismo esquema de trabajo y la misma estructura gubernamental que utiliza el gobierno nacional para adoptar los ODS a nuestro distrito.-

Que, en consecuencia de lo expuesto, el señor INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:



Municipalidad de Lincoln
LINCOLN

DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese a partir de la fecha, la creación del Consejo de Políticas Sociales en el ámbito de la Municipalidad de Lincoln. El mismo será Ad-Hoc y funcionará Ad-Honorem.-

ARTICULO 2°: Establézcase como funciones del Consejo de Políticas Sociales la coordinación y supervisión de la adecuación e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el distrito de Lincoln.-

ARTICULO 3°: El Consejo estará integrado por todas las Secretarías y Subsecretarías que conformen el gabinete municipal. El mismo estará conducido por un Presidente, un Secretario Ejecutivo y un Secretario Técnico.-

ARTICULO 4°: El Consejo coordinará y supervisará todos los proyectos, programas y acciones a través de 6 comisiones:

EDUCACIÓN: Secretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Acción Social, Secretaría de Prensa.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Secretaría de Producción, Secretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Gobierno.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE: Secretaría de Producción, Secretaría de Hacienda.

PROTECCIÓN SOCIAL: Secretaría de Acción Social, Secretaría de Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud.

TRABAJO Y EMPLEO: Secretaría de Producción, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Legal y Técnica.

VIVIENDA, HÁBITAT, DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA: Secretaría de Producción, Secretaría de Cultura y Educación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Prevención Ciudadana.-

ARTICULO 5°: La priorización y la adaptación por áreas estratégicas de los ODS se desarrollará con el siguiente esquema y estructura:

ODS 1: Social, Obras, Educación, Gobierno, Empleo, Salud, Hacienda, Producción, Cooperativismo y Agroindustrial.

ODS 2: Producción, Medio Ambiente, Agroindustrial, Salud, Social, COAF, Políticas Juveniles, Tercera Edad.

ODS 3: Salud, Obras Públicas, Prensa, Tránsito, Deportes, COAF, Educación.

ODS 4: Educación, Políticas Juveniles, Discapacidad, COAF.

ODS 5: Social, Salud, Educación, Gobierno, Empleo, Participación Ciudadana.

ODS 6: Obras Públicas, Medio Ambiente, Salud.

ODS 7: Producción, Informática, Obras Públicas.

ODS 8: Empleo, Discapacidad, Hacienda, Legal, Producción, Social, Cooperativismo, Turismo, Prevención Ciudadana.

ODS 9: Educación, Producción, Obras Públicas, Informática, Agroindustrial, Planeamiento Urbano.

ODS 10: Social, Hacienda, Legal, Gobierno, Discapacidad, Empleo, Producción.

ODS 11: Obras Públicas, Discapacidad, Defensa Civil, Medio Ambiente, Espacios Verdes, Tránsito, Prevención Ciudadana.

ODS 12: Producción, Educación, OMIC, Medio Ambiente, Salud, Prensa, Hacienda, Participación Ciudadana.



Municipalidad de Lincoln
LINCOLN

ODS 13: Medio Ambiente, Producción, Gobierno.

ODS 14: Prensa.

ODS 15: Medio Ambiente, Espacios Verdes, Educación, Prevención Ciudadana, Control de Fauna y Flora.

ODS 16: COAF, Legal, Gobierno, Participación Ciudadana, Social.

ODS 17: Gobierno, Relaciones Internacionales, Hacienda, Producción, Social.

ARTICULO 6°: Refrenda el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 7°: Notifíquese a la Secretaría de Legal y Técnica; Secretaría de Hacienda; Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Acción Social; Secretaría de Producción; Secretaría de Cultura y Educación; Secretaría de Prensa; Secretaría de Salud; Subsecretaría de Prevención Ciudadana y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Archívese.-

FDO.:SERENAL/PARERA

LINCOLN, 22 de Noviembre de 2016

DECRETO N° 3727/16

DESIGNANDO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN PARA LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EMANADOS POR NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2030.

LINCOLN, 22 de Noviembre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas adoptaron en el año 2015, la nueva Agenda Global, más conocida como Agenda 2030, cuyo contenido son 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas que tienen como fin transformar nuestro mundo a través de poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.-

Que esta Administración cree adecuado utilizar el mismo esquema de trabajo y la misma estructura gubernamental que utiliza el gobierno nacional para adoptar los ODS a nuestro distrito.-

Que por Decreto 3726/16 se dispuso la creación del Consejo de Políticas Sociales en el ámbito de la Municipalidad de Lincoln, estableciendo sus funciones, organización y alcances.

Que es necesario establecer integrantes y autoridades de dicho Consejo.

Que, en consecuencia de lo expuesto, el señor INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1°: Designase a partir de la fecha, como integrantes del Consejo de Políticas Sociales en el ámbito de la Municipalidad de Lincoln a los siguientes funcionarios políticos:

Juan Cruz Martínez; Secretario de Producción.
María Isabel Serenal; Secretaria de Cultura y Educación.
Ramón Parera; Secretario de Gobierno.
José León Pace; Secretario de Prensa.
Alberto Sala; Secretario de Hacienda.
Diego Corral; Secretario de Legal y Técnica.
Roberto Cosentino; Secretario de Obras Públicas.
Gustavo Brusca; Secretario de Salud.
Valeria Menna; Secretaria de Acción Social.
Oscar Carrizo; Subsecretario de Prevención Ciudadana.-

ARTICULO 2°: Establézcase como autoridades del Consejo de Políticas Sociales de la Municipalidad de Lincoln a los siguientes funcionarios:

Presidente: Valeria Menna
Secretario Técnico: Juan Cruz Martínez
Secretario Ejecutivo: Ramón Parera.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 4°: Notifíquese a la Secretaría de Legal y Técnica; Secretaría de Hacienda; Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Acción Social; Secretaría de Producción; Secretaría de Cultura y Educación; Secretaría de Prensa; Secretaría de Salud; Subsecretaría de Prevención Ciudadana y a quién más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Archívese.-

FDO. SERENAL/PARERA
LINCOLN, 22 de Noviembre de 2016

Proceso de Adaptación

Labor Estatal

Dentro de las actividades realizadas por el Consejo Municipal de Políticas Sociales se encuentra la etapa de diagnóstico de problemáticas, la de identificación de temáticas, valores de gobierno y ejes de gestión, la recolección de información y estadísticas, la elaboración de propuestas y la planificación de los proyectos y programas como consecuencia del proceso de adaptación de los ODS al desarrollo local.

La primera etapa se efectuó principalmente en el trabajo periódico de Gabinete Municipal, pues la Administración de la Municipalidad de Lincoln bajo la gestión del Intendente Salvador Serenal se caracteriza por la horizontalidad en el tratamiento de los temas de importancia, el debate entre las áreas vinculadas y la búsqueda de una solución acordada entre las diferentes partes. En los casos que se creyó necesario, la apertura de la discusión se amplió a otros niveles de funcionarios, personal municipal de carrera e instituciones intermedias que aportaron sus opiniones e ideas. La segunda etapa significó el estudio de estadísticas propias del Estado municipal y aquellas otorgadas por organismos y dependencias del Estado provincial y nacional, como así también aquella información incluida gracias a la colaboración de la sociedad civil.

La tercera etapa, finalmente, fue la planificación de metas divididas en programas con sus respectivos proyectos para los siguientes años y que deberán ser políticas de Estado de la Municipalidad de Lincoln. Estas metas se ven reforzadas, no sólo por permanecer alineadas a una agenda mundial de objetivos comunes entre países y responder a lineamientos planteados por los gobiernos de la Provincia de Buenos Aires y de la nación Argentina, sino por ser consultadas, debatidas, impulsadas y acordadas con diferentes organizaciones de la sociedad civil de Lincoln.

Colaboración de la Sociedad Civil

Durante las primeras etapas de adaptación de los ODS al distrito de Lincoln, se trabajó intensamente en diferentes mesas con organizaciones de la sociedad civil.

Este trabajo permitió la planificación y el impulso de las metas hacia una agenda común a corto plazo y una agenda de desarrollo a largo plazo, pensando Lincoln al año 2030. Asimismo, ese trabajo continúa en la actualidad en el seguimiento de las metas y en la ejecución de las mismas.

Las tareas se dividieron en relaciones indirectas, generadas a través de mecanismos de participación ciudadana como encuestas, sondeos y trabajos sociales y en relaciones directas a través de diversas mesas de diálogo.

Entre estas mesas destacamos la Agencia de Desarrollo (Municipalidad de Lincoln, Centro y Unión de Comercios e Industrias, Escuela Agropecuaria, Empresarios); surgida del Plan Estratégico para el Desarrollo Productivo de Lincoln financiado por DINAPREM y acompaña e impulsa proyectos productivos en el distrito de Lincoln, la participación del Colegio de Arquitectos en la conformación de un Código de Planeamiento Urbano para Lincoln que está en proceso de aprobación por parte de la Provincia de Buenos Aires y establecerá las pautas urbanísticas para las próximas décadas dentro del distrito de Lincoln, las Mesas Productivas como la Mesa Ganadera (Municipalidad de Lincoln, INTA, Sociedad Rural, Frigoríficos, Productores), la Mesa de Cerdos (Municipalidad de Lincoln e INTA) y la Mesa de Diálogo Social con las Iglesias donde se debaten e impulsan actividades para prevenir el consumo de drogas y la contención a personas que sufren adicciones.

Adaptación a Lincoln

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL			
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
 1. FIN DE LA POBREZA	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.	En la actualidad existen unos 250 hogares con ingresos de 2,77 dólares de los Estados Unidos al día.	Plan Alimentario. Programa de Asistencia Directa.	Programa de Auto-Abastecimiento junto al INTA.	Alcanzar al 66% de la población (Lincoln) con el Programa de Auto-Abastecimiento.	Alcanzar al 100% de la población del distrito con el Programa de Auto-Abastecimiento.
	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	El 30% de la población y el 20% de los hogares están bajo la línea de pobreza	Crear un Programa Municipal de Créditos Sociales para Economía Familiar.	Creación de cooperativas de servicios, generando mayor riqueza y empleo genuino.	Crear huertas comunitarias en Lincoln y tres localidades, coordinadas por el municipio.	Crear huertas comunitarias en el 100% de las localidades, coordinadas por el municipio.
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Transformar en Cooperativas a grupos de trabajo dependientes del Estado municipal.	Capacitar a cooperativas en capacidad organizacional, emprendedurismo, marketing y marco legal.	Programa de Incorporación de la Economía Informal. Programa de Inserción Laboral en el sector privado.	Generar políticas públicas y campañas de concientización promoviendo la economía circular en Lincoln.	Lograr que el Estado y Empresas linqueñas trabajen en programas concretos de economía circular.
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	Convocar a asociaciones civiles, instituciones intermedias y colegios de profesionales a generar propuestas sobre este ODS.	Crear un Programa Municipal de Créditos Productivos. Promover junto al INTA programas de Huerta y Cría.	Crear un sistema de Becas para estudiantes de nivel terciario y universitario promoviendo la igualdad en el acceso a la educación.	Ampliar el sistema Reintegro Solidario de financiación de materiales de construcción.	Garantizar la conectividad del 100% del distrito, con enlaces inalámbricos primero y fibra óptica entre las localidades luego.
	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.	Crear un Comité de Crisis Municipal para abordar emergencias climáticas y de otra índole (accidentes viales, incendios, derrumbes).	Crear un esquema de Planificación frente a Emergencias Climáticas y/o Catástrofes.	Talleres de Resiliencia vinculados al consumo indebido de sustancias, paternidad en la adolescencia, desempleo e inundaciones.	Módulos temáticos de resiliencia en los Jardines Maternales Municipales.	Crear Escuela de Resiliencia con cursos gratuitos.
 2. HAMBRE CERO	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Asegurar la alimentación saludable de la población más vulnerable a través del Plan Alimentario.	Ampliar el Plan Alimentario a las 900 familias más vulnerables de Lincoln.	Promoción sector Frutí Hortícola Ecológico.	Establecer un Mercado Central de Productos Autóctonos.	Conectar a todas las localidades al Mercado Central de Productos Autóctonos.
	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Readecuar según dieta realizada por nutricionistas la alimentación proporcionada en los Centros Complementarios y Jardines Maternales municipales.	Realizar una Audiencia General convocando a especialistas sobre la alimentación que se ofrece en kioscos escolares.	Programa de readecuación con alimentos saludables en el 30% de los kioscos escolares.	Programa de readecuación con alimentos saludables en el 60% de los kioscos escolares.	Programa de readecuación con alimentos saludables en el 100% de los kioscos escolares.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL			
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
 3. SALUD Y BIENESTAR	2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.	Creación de Mesa con productores agrícolas de productos ecológicos.	Programa de Agroecología. Promover un sector suburbano para producción Frutí - Hortícola.	Programa de Leche Orgánica.	Programa de Miel Orgánica.	Programa de Carne Orgánica.
	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Crear una Mesa de Diálogo Social con iglesias, el CPA, Salud, Acción Social y otros actores.	Programa de concientización con iglesias, escuelas, clubes y medios de comunicación.	Programa para jóvenes en estado de vulnerabilidad para formación educativa y laboral.	Reducir un 20% las internaciones por consumo de alcohol o drogas.	Reducir un 50% las internaciones por consumo de alcohol o drogas.
	3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	Capacitación de agentes de tránsito. Incorporación de Psicología en examen de conducir.	Programa de readecuación urbana, rotondas, estacionamientos de motos, lomos de burro, etc	Programa de recambio de luminarias y semáforos. Creación de Escuela de Tránsito para niños.	El 50% de los niños escolarizados estudiará una vez al año en la Escuela de Tránsito.	El 100% de los niños escolarizados estudiará una vez al año en la Escuela de Tránsito.
	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	Adoptar los programas nacionales de salud sexual y reproductiva. Mejorar la información sobre los programas, siendo simple y precisa.	Capacitar al personal del área de Salud municipal en el trato adecuado garantizando el pleno ejercicio de los derechos.	Crear Consultorio de Salud Sexual y Procreación Responsable.	Atención del Consultorio de Salud Sexual y Procreación Responsable en los 6 barrios de Lincoln	Atención del Consultorio de Salud Sexual y Procreación Responsable en los 6 barrios de Lincoln y las 10 localidades del distrito.
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Generar Estadísticas de Asistencia Sanitaria.	Crear Ordenanza garantizando la atención primaria de la salud en hospitales municipales.	Descentralizar servicios sanitarios en Barrios de Lincoln y en las 10 localidades del distrito.	Descentralizar servicios de especialistas sanitarios en Barrios de Lincoln y en las 10 localidades del distrito.	Garantizar al 100% de la población la misma cobertura sanitaria.
 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	Generar Estadísticas, Bromatología y Medio Ambiente.	Crear Ordenanza regulando la aplicación de fitosanitarios en el distrito. Crear programas de prevención sanitaria.	Ordenar urbanamente el uso de productos químicos y fitosanitarios. Promover el uso de medios de transporte no contaminantes.	Garantizar al 100% de la población el acceso a Agua Potable en cantidad y calidad. Cerrar basureros a cielo abierto. Proteger lagunas y humedales	Tratamiento adecuado para los recursos del 70% de los RSU.
	4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Empoderar los jardines maternos y centros complementarios de la Municipalidad.	Programa de mejoramiento de equipamiento y mobiliario de maternos municipales.	Programa de mejoramiento edificio de maternos municipales.	Poseer maternos o centros de primera infancia para el 70% de la población de todas las localidades.	Poseer maternos o centros de primera infancia para el 100% de la población de todas las localidades.
	4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Crear un Polo Educativo de Capacitación y Empleo (PeCAT)	Programa de capacitación técnica en el PeCAT y en la Oficina de Empleo.	Programa de Bolsa de Trabajo e Inserciones Laborales a través de la Oficina de Empleo.	Creación de Incubadoras en el Parque Industrial de Lincoln y en Unidad Productiva del barrio Plaza España.	Creación de Incubadoras en Parques Industriales de localidades.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL			
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
	4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Ampliar la Feria Franca de productos autóctonos y artesanales. Crear Patios de Comidas en eventos municipales.	Introducir productos artesanales linqueños en cadena de comercios y supermercados.	Introducir productos artesanales linqueños en cadena de comercios y supermercados.	Ampliar la oferta Fruti – Hortícola en la Feria Franca. Generar Ferias Francas en 3 localidades.	Generar Ferias Francas en 5 localidades.
	4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.	Difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los estudiantes, comenzando en los preescolares. Desarrollar actividades de concientización de los ODS en los jardines maternos municipales.	Dar acceso de la Plataforma Virtual con información académica (incluyendo información sobre los ODS) a un 30% de todos los alumnos y docentes del distrito.	Dar acceso de la Plataforma Virtual con información académica (incluyendo información sobre los ODS) a un 30% de todos los alumnos y docentes del distrito.	Dar acceso de la Plataforma Virtual con información académica (incluyendo información sobre los ODS) a un 50% de todos los alumnos y docentes del distrito.	Dar acceso de la Plataforma Virtual con información académica (incluyendo información sobre los ODS) a un 100% de todos los alumnos y docentes del distrito.
	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Crear Hospedaje de la Casa de la Mujer y programa de contención.	Capacitar al personal municipal sobre legislación contra violencia laboral.	Capacitar al personal municipal sobre legislación contra violencia laboral.	Capacitar al personal del sector privado sobre legislación contra violencia laboral.	Contar con Estadísticas y Observatorio Público – Privado.
	5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.	Apoyar el cupo femenino en los cargos electivos municipales.	Crear Escuela de Mujeres Líderes, con cursos de Liderazgo, Acción Política, Derechos Humanos y Desarrollo Económico, dirigidos a mujeres jóvenes.	Crear Escuela de Mujeres Líderes, con cursos de Liderazgo, Acción Política, Derechos Humanos y Desarrollo Económico, dirigidos a mujeres jóvenes.	Acercar a la Escuela de Mujeres Líderes a mujeres de todas las edades de la ciudad de Lincoln.	Acercar a la Escuela de Mujeres Líderes a mujeres de todas las edades de las localidades del distrito.
	5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	Adoptar los programas nacionales de salud sexual y reproductiva. Mejorar la información sobre los programas, siendo simple y precisa.	Capacitar al personal docente del distrito para promover acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.	Capacitar al personal docente del distrito para promover acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.	Descentralizar el acceso de los programas nacionales de salud sexual y reproductiva en barrios de Lincoln.	Descentralizar el acceso de los programas nacionales de salud sexual y reproductiva en los 10 pueblos del distrito.
	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.	32% del municipio posee agua potable	33% del municipio con acceso a agua potable (localidad Carlos Salas)	33% del municipio con acceso a agua potable (localidad Carlos Salas)	90% del municipio con acceso a agua potable.	100% del municipio con acceso a agua potable.
	6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades	Ampliar la red de agua potable y saneamiento en la ciudad de Lincoln.	Crear planta de ósmosis para mejorar la calidad del agua. Cubrir 100% de red de agua y 90% red de cloacas en ciudad	Crear planta de ósmosis para mejorar la calidad del agua. Cubrir 100% de red de agua y 90% red de cloacas en ciudad	Cubrir 100% de agua potable en Distrito. Cubrir 100% de saneamiento en Lincoln y 3 localidades (75% de	Cubrir 100% de red de agua potable y cloacas del distrito.
	6.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	Crear el PeCAT, Polo Educativo de Capacitación y Trabajo.				

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL			
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
	de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables			(54% de población del distrito).	población del distrito).	
	6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.	Generar normativa para la protección del medio ambiente reduciendo la contaminación producida por el hombre.	Crear programa de reciclaje en barrios de Lincoln y localidades del distrito. Programa de reutilización y reciclaje en dependencias municipales.	Crear planta de ósmosis para mejorar la calidad del agua de la ciudad de Lincoln. Cerrar basurales a cielo abierto.	Crear programa de promoción de utilización de aguas residuales grises para la generación de energía.	Tratamiento adecuado para los recursos del RSU. Tratar el 75% de las aguas grises del distrito.
	6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	Realizar relevamiento de humedales y lagunas en el distrito.	Ampliar la Feria Franca de productos autóctonos y artesanales. Crear Patios de Comidas en eventos municipales.	Utilización de lagunas como recurso pesquero sostenible y turismo sostenible.	Control de canales clandestinos que artificialmente modifican humedales y lagunas.	Alianza regional de protección de ecosistemas.
	7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.	Adherir a leyes nacionales y provinciales.	Crear parque fotovoltaico en El Triunfo. Programa de difusión en la comunidad.	Crear parques para energías renovables en pueblos. Programa de capacitación en la comunidad.	Instalar sistemas de energías renovables en dependencias estatales. Programa de financiación en la comunidad.	Alcanzar un 20% de viviendas con generación de algún tipo de energía renovable.
	7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.	Promover la capacitación a través de las Escuelas Técnicas y Agrarias de las energías renovables y la bioeconomía.	Instalar tecnología de generación en Escuelas, Hospitales y dependencias municipales. Promover el Biogas.	Financiar proyectos de las Escuelas Técnicas y Agrarias para generar energía fotovoltaica, eólica y térmica. Promover el Biocombustible.	Producir un 50% del consumo de energía en dependencias municipales con energías renovables.	Producir un 100% del consumo de energía en dependencias municipales con energías renovables.
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.	Promover proyecto a través de DINAPREM para análisis de la producción local.	Plan Estratégico de Desarrollo Productivo del distrito de Lincoln.	Reorientar las Escuelas Técnicas y Agrarias hacia la diversificación productiva.	Ejecutar 20 de los 56 proyectos de Desarrollo Productivo.	Ejecutar 50 proyectos del Plan Estratégico y actualizaciones de los mismos.
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.	Crear las Mesas de Carne Vacuna, Carne Porcina, de Lacteos, de Diálogo con las instituciones agrarias, industriales y comerciales del distrito.	Crear la Mesa de Fruticultores. Crear la Agencia de Desarrollo Local. Crear un proyecto de desarrollo productivo del distrito.	Programa volver a Lincoln para jóvenes profesionales. Programa Lincoln Exporta.	Crear una Dirección de Promoción de las Exportaciones.	Fomento de la Asociación de colaboración empresarial.
	8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	Crear el PeCAT, Polo Educativo de Capacitación y Trabajo.	Crear Programa de Inserción Laboral desde la Oficina de Empleo.	Aulas virtuales en las localidades.	Usina de capacitación e tecnologías de la bioeconomía.	Educación universitaria a distancia.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL			
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
	8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Crear circuitos turísticos en Lincoln. Promover Carnaval y Expo Queso. Crear Parador Cultural.	Crear circuitos turísticos en localidades. Programa de Turismo rural.	Programa Arte y Turismo. Programa de Producción Local Turística.	Alianza regional creando una ruta productiva y turística con distritos: Viamonte, Pinto y Ameghino.	Alianza regional turística sobre Ruta Nac. 188 (Corredor Bioceánico).
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	Institucionalizar la Expo Queso.	Centro de inseminación artificial. Laboratorio para análisis de alimentos.	Cordón de Pymes complementarias en Lincoln. Construcción de un frigorífico.	Asentamientos industriales en las localidades.	Parques Industriales en las localidades.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Crear una Dirección de Discapacidad municipal. Campaña concientización de inclusión hacia migrantes. Crear una Mesa de Diálogo Social con participación de iglesias.	Institucionalizar la celebración del Día del Inmigrante junto a asociaciones civiles como herramienta de inclusión social.	Crear espacios de diálogo y herramientas de participación de las minorías vulnerables a través de la Mesa de Diálogo Social.	Talleres de Convivencia (estereotipo y prejuicios - discriminación - xenofobia).	Centro de Apoyo a la Inmigración (Servicio Sociales, Educación, Vivienda, Orientación Laboral)
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Crear una Dirección de Discapacidad municipal.	Accesibilidad a cartas de menús gastronómicos a través del sistema Braille.	Talleres prelaborales y de fomento de habilidades para personas con discapacidad.	Dispositivo de acompañamiento para una inserción laboral segura para personas con discapacidad.	Programa de Vida Autónoma para personas con discapacidad.
	10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	Inclusión social de personas con discapacidad en el Estado.	Inclusión social de personas con discapacidad en el sector privado.	Descentralizar servicios públicos en las localidades.	Programa de Localidades Turísticas Rurales.	Garantizar la conectividad del 100% del distrito, con enlaces inalámbricos primero y fibra óptica entre las localidades luego.
	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	Campaña concientización de inclusión hacia migrantes.	Generación de estadísticas confiables.	Desarrollar medidas específicas destinadas a combatir la discriminación a personas inmigrantes en el ejercicio de sus derechos y en el acceso a bienes y servicios.	Promover la convivencia ciudadana a través de valores democráticos de solidaridad, tolerancia y respeto a la diversidad, generando mayor paz social.	Centro de Apoyo a la Inmigración (Servicio Sociales, Educación, Vivienda, Orientación Laboral).
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Diagnosticar déficit habitacional y de servicios en Lincoln. Ampliación de cloacas en Barrio San José.	Programa de soluciones habitacionales. Ampliación de Red de Gas en Barrios Docente y La Rural.	Ordenanza de Plusvalía. Banco de Tierras. Plan de Autoconstrucción. Plan de Viviendas Sociales. Plan de Arraigo de Familias Jóvenes.	100% de pavimento dentro de las avenidas de circunvalación de Lincoln. Cordón cuneta en el 80% de los barrios de la periferia.	100% de pavimento en la ciudad de Lincoln. Regularizar tierras en el 70% de los barrios.

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL			
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
	11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Diagnosticar problemas de tránsito y transporte en el distrito.	Establecer un programa de transporte público escolar para escuelas públicas. Promover los transportes menos contaminantes.	Establecer un programa de transporte público escolar para escuelas públicas y privadas. Generar bicisendas en la ciudad de Lincoln. Reorganizar el estacionamiento en la ciudad de Lincoln.	Establecer un programa de transporte público en el 100% de las escuelas. También para uso de personas en general. Establecer calles peatonales que favorezcan el comercio y el turismo.	Establecer programa de transporte público en el 100% de las localidades del distrito.
	11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Proyectar segundo anillo de circunvalación. Ordenar la urbanización de accesos a ejidos urbanos.	Crear playa de estacionamiento para camiones en Lincoln y 3 pueblos.	Realizar un código de ordenamiento urbano. Intervención del Estado en la urbanización para la imposibilitar la formación de guetos.	Reubicación de la Terminal de Buses. Descentralización de servicios y atención pública en los barrios.	Poseer playa de estacionamiento para camiones en el 100% de localidades del distrito.
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Institucionalizar eventos culturales público - privados.	Crear Escuela Museo del Carnaval Artesanal. Regular la protección del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad.	Convertir al Carnavalincoln en el primer Carnaval Accesible. Construir la Sala Museo Massey.	Crear un Museo - Parque sobre Mega Fauna. Refaccionar el Museo Histórico de Lincoln.	Establecer un Programa para que el 100% de los estudiantes puedan acceder a Museos de Lincoln.
	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Mejorar las medidas de seguridad en espacios verdes y parques.	Arborizar, colocar juegos y rampas de acceso en 2 plazas de Lincoln y 2 localidades.	Arborizar, colocar juegos y rampas de acceso en 5 plazas de Lincoln y 5 localidades.	Arborizar, colocar juegos y rampas de acceso en 80% plazas de Lincoln y 70% de localidades.	Arborizar, colocar juegos y rampas de acceso en 100% de plazas del distrito.
	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Crear una Dirección de Discapacidad municipal.	Diagnosticar accesibilidad en el área urbana de Lincoln. Programa de rampas y ascensores en Espacios Verdes y Edificios Públicos.	Programa de señalización en vía pública. Promoción de sistema Braille en el ámbito público - privado.	Establecer en el 70% de los Espacios Verdes juegos para realizar actividades físicas deportivas, tanto para niños como para adultos.	Accesibilidad al 100% de Espacios Verdes, Edificios Públicos y lugares de interés.
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	Capacitar al Gabinete Municipal en los Objetivos de los Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.	Promover el Turismo Sostenible como eje de desarrollo económico y social de Lincoln.	Adecuar las licitaciones públicas promoviendo las prácticas sostenibles apoyando de esta forma economías más verdes.	Promover edificaciones y construcciones sostenibles, incluyendo los barrios sostenibles.	Mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la información al consumidor a través de la OMIC.
	12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.	Establecer con nutricionistas las porciones adecuadas de alimentos proporcionados en dependencias municipales.	Talleres sobre reducción de porciones en casas de comidas y restaurantes, y el desperdicio de alimentos en hogares.	Establecer una Mesa con Productores y Transportistas para reducir las pérdidas de cereales posteriores a la cosecha y con Supermercados para disminuir la cantidad de alimento desechados.	Generar un Programa Social donde los alimentos no utilizados en dependencias estatales, privados y casas de comidas, puedan llegar a personas con necesidades.	Programa para reducir un 50% las pérdidas de cereales en transportes posteriores a la cosecha.

		META MUNICIPAL				
ORIGEN MUNICIPAL						
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.					
	12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.					
	12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.					
	12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.					
	12.9 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.					
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	13.1 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.					
	13.2 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.					
	13.3 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.					
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.					

		META MUNICIPAL				
ORIGEN MUNICIPAL						
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.					
	15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.					
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.					
	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.					
	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.					
	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.					
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.					
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.					
	17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.					

		ORIGEN MUNICIPAL	META MUNICIPAL			
ODS	METAS INTERNACIONALES	COMIENZO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2030
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.	Crear convenios con Universidades e Institutos que permitan el intercambio de conocimientos con funcionarios y ciudadanos.	Crear programas municipales de desarrollo sostenible.	Establecer políticas públicas de financiación a la Educación y al cuidado del Medio Ambiente.	Institucionalizar una Mesa ODS de Lincoln con participación público-privado, ONGs e instituciones intermedias.	Generar Alianzas con municipios vecinos para la promoción del Desarrollo Sostenible.
	17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.	En Lincoln no existen alianzas público-privadas. Crear normativa para las Sociedades de Fomento.	Crear mesas sociales, productivas y culturales público-privadas.	Formalizar las Mesas de Diálogo. Crear Agencia de Desarrollo Local.	Institucionalizar la Agencia de Desarrollo. Poner en funcionamiento las Sociedades de Fomento.	Institucionalizar las Sociedades de Fomento.
	17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.	El municipio carece de Estadísticas propias en casi todas las áreas, salvo Salud.	Crear un área de Estadísticas en el sector de Acción Social.	Crear la Dirección de Estadísticas Municipales. Comenzar a implementar el software GIS.	Proporcionar las Estadísticas Municipales a organismos provinciales y nacionales.	Proporcionar las Estadísticas Municipales a organismos internacionales.



La obra del Desagüe de la calle Posadas fue histórica para los vecinos de uno de los barrios más antiguos y con mayor población de la ciudad.

1

PROSPERIDAD

Generar desarrollo inclusivo y sostenible, promoviendo el progreso social y económico de todos, garantizando una adecuada calidad de vida en armonía, paz y prosperidad.

2

HÁBITAT

Generar el acceso universal a los servicios básicos, contemplando la accesibilidad, la integración social urbana, la innovación tecnológica, el urbanismo a escala humana y el respeto por el medio ambiente.

3

PERSONAS

Generar una sociedad pacífica, democrática y cívica, promoviendo la participación ciudadana y el control ciudadano, el respeto a los derechos humanos y la equidad entre las personas.

4

ALIANZAS

Generar alianzas estratégicas entre el Estado y la sociedad entablando acuerdos con agrupaciones civiles, instituciones intermedias, organizaciones no gubernamentales, sectores productivos y culturales, academias educativas y entes religiosos, promoviendo la cooperación para el desarrollo sostenible.

5

NATURALEZA

Generar políticas públicas y acciones destinadas a la protección del medio ambiente, promoviendo las energías renovables, la explotación de recursos y consumo responsable, la sostenibilidad del ecosistema y la armonía entre el urbanismo y la naturaleza.

Prosperidad



Hábitat



Personas



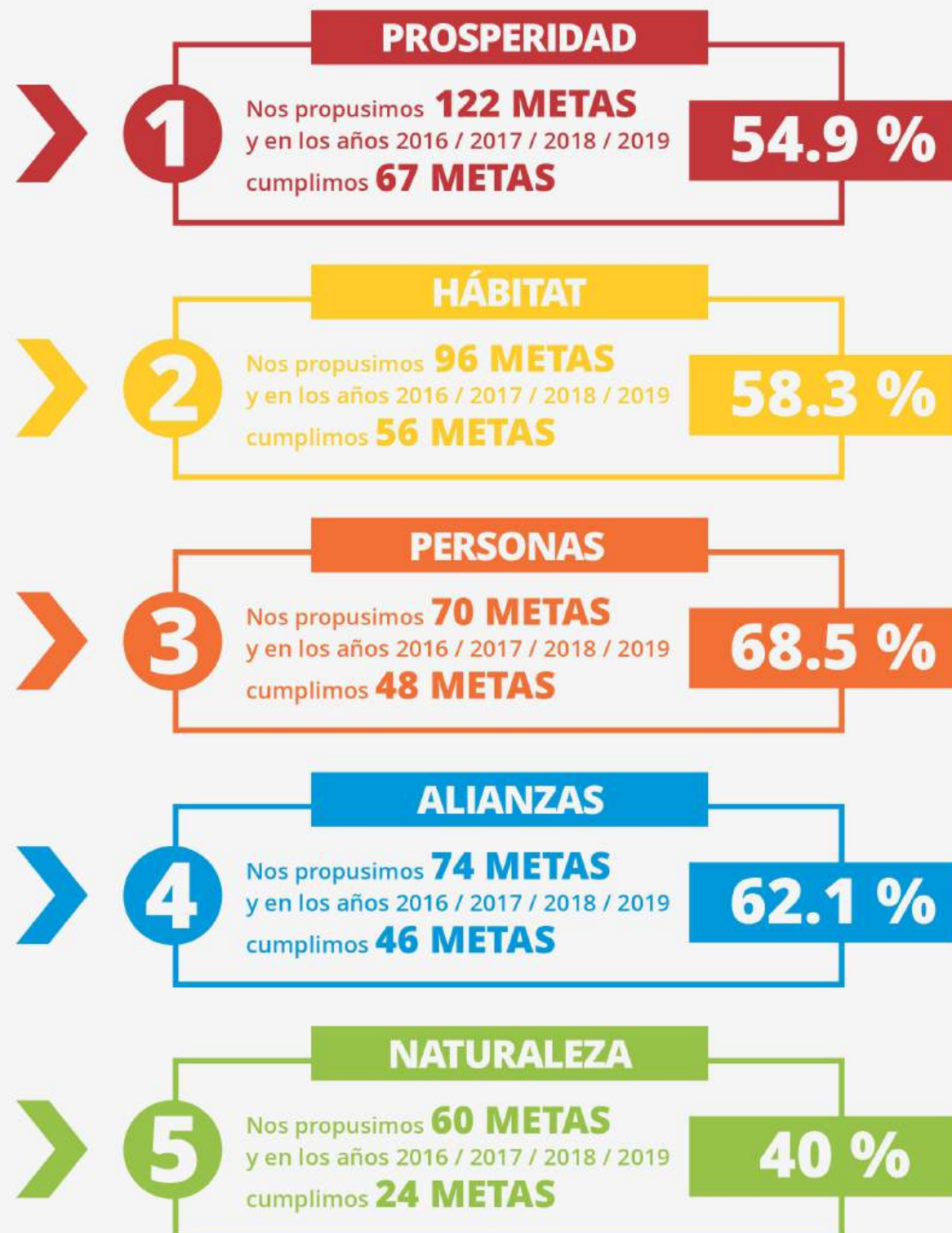
Alianzas



Naturaleza



METAS



Abordaje de agenda 2030 Nivel Municipal



Pasos a seguir

- Determinar los referentes al interior del Departamento Ejecutivo-Político (rango de Secretario-Técnico)
- Presentación formal de la Agenda 2030 - ODS
- Conformación de los grupos de trabajo
- Priorización y adaptación de las metas e indicadores
- Seguimiento de los ODS

Los Parques Solares Fotovoltaicos son una apuesta por la generación de energía renovable en nuestro distrito.



25

logros de gestión

PROSPERIDAD



1 Jerarquización del Carnaval como atractivo turístico



El Carnaval Artesanal de Lincoln, también denominado “Carnavalincoln”, posee como mínimo 127 años de historia, hallándose registros escritos de la existencia de los corsos linqueños desde el año 1891, los cuales se desarrollaron por entonces a través de una iniciativa municipal.

Esta fiesta del carnaval fue instalándose en el acervo cultural de la ciudad, generándose desde principios del siglo XX los desfiles y bailes de máscaras en la avenida principal de Lincoln, llamada en la actualidad Avenida Massey.

A principio de la década de 1910 surgen de la mano de la familia Gangoiti los carros con movimientos a través de la combinación de poleas y ruedas articuladas, iniciativa que con el tiempo le dio movilidad a las carrozas e incentivo la creación de atracciones mecánicas, las cuales son vehí-

culos motorizados con complejos movimientos.

En el año 1928 el profesor Enrique Urcola realizó el primer carruaje con muñecos elaborados a partir de una pasta denominada “cartapesta”, siendo este el punto inicial de una transformación integral del Carnaval existente a ese momento en la ciudad de Lincoln y sentando las bases del actual Carnaval Artesanal, donde cabezudos y carruajes constan de un elaborado arte en sus diseños, texturas modeladas y pinturas.

Entre otras características únicas de este Carnaval, además del arte desarrollado con las carrozas de cartapesta y las atracciones mecánicas, puede destacarse la accesibilidad para personas con discapacidad, la inclusión de los pueblos originarios, la inserción de cooperativas de trabajo, la promoción de artistas y artesanos locales y regionales, la generación de patios de comidas con la participación de las Instituciones intermedias, la promoción de los Derechos de la Niñez en el carnaval infantil.

El Carnaval Artesanal de Lincoln implica de-

sarrollo económico y social en todo el Distrito de Lincoln, destacándose que ingresa en la economía linqueña más de cuatro veces la inversión en dinero que realiza la Municipalidad. Asimismo, el Carnaval Artesanal de Lincoln es el espectáculo a cielo abierto más grande de la Provincia de Buenos Aires, produciendo en el mismo 4.000 empleos directos, desfilando más de 1.000 personas en los 750 metros de recorrido, asistiendo entre 200.000 y 300.000 espectadores cada año, participando más de 100 motivos carnavalescos (comparsas, carrozas, cabezudos, atracciones mecánicas, carros musicales, máscaras sueltas), poseyendo 60 puestos de comida, más de 50 bandas musicales y 80 stands de artesanos, ejecutando además el Carnaval Infantil y la Elección de la Reina.

Por este motivo a través de un programa de jerarquización y nacionalización del carnaval, se pretende establecer dicha fiesta como una industria turística que movilice la economía y cree empleos genuinos a lo largo de todo el año. En ese sentido en mayo de 2018 se creó la Agencia Municipal del Carnaval con rango de secretaría, dando valor a nuestra principal fiesta e introduciendo la economía informal existente hasta ese momento en la ejecución del carnaval dentro de la contabilidad de la Municipalidad.

Por otra parte, se elaboró desde el municipio un Proyecto de Ley que fue presentado y defendido en el Congreso de la Nación por el Diputado Sergio Buil y el senador Esteban Bullrich, lográndose en octubre de 2018 la sanción de la Ley Nacional N.º 27.464 que declara a Lincoln como “Capital Nacional del Carnaval Artesanal”



Expo Queso



La Expo Queso, Chacinados y Vinos es una Feria Gourmet que se realiza anualmente en la ciudad de Lincoln, iniciada en el año 2016, posee el objetivo de impulsar de forma productiva y turística la industria láctea del distrito.

La Exposición se lleva a cabo de forma gratuita en un predio ferroviario recuperado, donde más de una decena de productores de quesos linqueños y de la región exponen sus exquisiteces. Además de la exposición de quesos, derivados lácteos, chacinados, vinos y cerveza artesanal, entre otras propuestas, la Expo cuenta con charlas y capacitaciones, la participación de reconocidos cocineros y shows musicales.

Entre los principales expositores participan: Lácteos Las Ilusiones, Wapi, Lácteos General Pinto, Lácteos Sarobe, RobertLac, La Suerte, Lácteos Maffía, Príncipe de los Apóstoles (Mate Gin), Piara, Quiero Miel, Barba Roja (cerveza artesanal), chacinados Los Vascos, Cabaña Don Francisco, Surco (vinos & sabores), Don Obdulio (Cerveza artesanal y cha-

cinados), Rústiko's (chocolates artesanales), Materia Prima (Alimentos Naturales), Corral de las cabras (Los Toldos), Granja Esnea (Queso gouda), Amaxtu (Cerveza artesanal), entre otros.

A su vez, está abierto el Patio de Comidas con lo mejor de la cocina linqueña para que el público pueda disfrutar de la gastronomía local y nuestros sabores. Esta Fiesta ha sido declarada de Interés Turístico Nacional y ha contado con el apoyo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).





Festival de la Cerveza

Siguiendo con las políticas públicas de promover los productos locales y generar espacios de encuentro cultural, social y económico como se hizo con la Expo Queso y la Expo Cerdos y Carnes Alternativas, en noviembre de 2019 se efectuó la 1° Edición del Festival de la Cerveza en Lincoln. El evento se concretó en el Centro Municipal de Exposiciones La Estación, ofreciendo una variada propuesta musical de diferentes rubros a lo largo de las tres jornadas y la incorporación del Patio de Comidas y la Exposición de Autos Antiguos organizada por AVEC.

Con el paso de los años, Lincoln y la zona ha ido incorporando un buen número de emprendedores que producen cerveza artesanal, demostrando todo su potencial en este rubro y ganando gran aceptación entre los amantes de dicha bebida, generando además este alimento con responsabilidad frente al medio ambiente y creando nuevos puestos de empleo genuino.

Es por eso que la Municipalidad de Lincoln ha establecido como una política pública la promoción de este sector productivo y la generación de este Festival. Las marcas de cervezas artesanales linqueñas que participan son las siguientes: Trüb Bier Cerveza artesanal, JyM, Ricca, Don Obdulio, Amatsu, Viejo Lobo, Garage, y 2355.



Estímulos Productivos Lincoln Impulsa



Este Programa generado con recursos del Municipio se implementa desde la Secretaría de Producción y Medio Ambiente, otorgando créditos orientados a fomentar la producción y teniendo como destinatarios a PyMEs o personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad productiva en el distrito de Lincoln. Los montos otorgados rondan entre 20.000 y 60.000 pesos.

En 2016 fueron beneficiados 6 emprendimientos. A partir de 2019, el programa pasó a denominarse "Lincoln Impulsa", estableciendo una nueva forma de presentar y justificar los proyectos, los cuales son evaluados por especialistas, profesionales y empresarios quienes además de establecer cuales son los proyectos más viables y necesarios para nuestra región, realizan una importante tarea de mentoreo para los emprendedores.

Línea 2 del programa "Lincoln Impulsa" que otorga un respaldo económico de \$270.000 a tres emprendimientos locales, destacó a los siguientes emprendimientos en el año 2019:

1° premio - \$100.000 -

Garage Brauer Co - cerveza artesanal

2° premio - \$70.000 -

Rustiko's Chocolates artesanales

3° premio - \$30.000 -

Imperio Mieles

La Línea 1 de financiamiento del programa "Lincoln Impulsa" que otorga \$30.000.- a cada emprendedor, obtuvo 13 beneficiarios durante la edición 2019.

Ellos son: Lucía Anabel Giménez por el proyecto "Delicias de Ana"; Susana Marinelli por el proyecto "Hilaria Cabral"; María Celeste Gutiérrez con el proyecto "Rotisería Ra-Ju"; Daiana Figueroa por el proyecto "Divas Fitness"; Laura Clarisa Rivero por el proyecto "Delicias Campestres"; Silvana Edith Giribaldi con el proyecto "Giri Sublimaciones" que se desarrolla en la localidad de El Triunfo; Emanuel Comba con el proyecto "Barbería Comba'S"; Natalia Huechuqueo por el proyecto "Indumentaria Lagos" (Roberts); Sonia Maciel por el proyecto "Indumentaria S&C" (Roberts); Norma Reinoso con el proyecto Granja Integral (Huerta y Granja); Mario Damián Salerno con el proyecto El Antiguo (Restauración de Muebles); Juan Manuel Lopepe con el proyecto "Creativos" (Impresiones 3D) y Guillermo Saenz de Guinoa con el proyecto "Budines Artesanales Lincoln" (Repostería).



Programa de góndola de Productos Locales

En 2019, la Municipalidad lanzó un Programa denominado “Góndola de Productos Locales” a través del Decreto 4319/19. Esta iniciativa única en la Argentina, apuesta a varias cuestiones sociales, productivas y económicas. Por un lado el programa establece la necesidad de generar espacios en supermercado y comercios para los productos elaborados en el distrito de Lincoln, dando beneficios a los establecimientos comerciales que se adhieran al programa. Por otra parte, se garantiza a los emprendedores, artesanos y fabricantes locales de poder ubicar sus productos y mercaderías, teniendo además el acompañamiento estatal en el desarrollo del producto, el diseño, marketing y packaging, estrategias de ventas y formación de marcas y logos. Y finalmente, el municipio impulsa el programa a través de una inyección de recursos que se hará efectiva en los salarios de los trabajadores municipales.

El objetivo es incorporar al mercado local, a partir del año 2020, innumerables productos desde pequeños emprendimientos a grandes fábricas, pasando por distintos rubros como lácteos, charcinados y embutidos, mieles, chocolates, dulces y mermeladas, productos de panificación, cervezas artesanales, juguetes, muebles, indumentaria, productos de marroquinería, accesorios, encurtidos y conservas, entre otros que se elaboran en Lincoln y que, además, generan empleos genuinos.

Microemprendimientos Sociales

6

El Programa de Microemprendimientos Sociales es de carácter municipal y se implementa desde la Secretaría de Acción Social abarcando necesidades diversas. Los mismos poseen como destinatario a jefes/as de hogar que son emprendedores o quieren desarrollar un oficio, y alcanzan un aporte de hasta 30.000 pesos. La primera tanda de microemprendimientos en los años 2016 y 2017 consistió en la entrega de máquinas overlock, una sobadora industrial, un horno industrial pastelero y dinero destinado a la compra de insumos, siendo beneficiadas más de 20 familias.

En los años 2018 y 2019, durante la segunda etapa, se efectuaron entrega de hornos y cocinas industriales, cortadoras de césped, heladeras comerciales a otras 20 familias linqueñas.



Emprender

7

Este Programa de Provincia de Buenos Aires tiene como objetivo la financiación de proyectos a emprendedores con créditos a tasa cero. A través de la Secretaría de Acción Social se implementó en Lincoln donde 10 emprendedores recibieron hasta 20.000.- pesos.

Polo Educativo de Capacitación y Trabajo

8

El lunes 21 de marzo de 2016, se presentó oficialmente el Polo Educativo de Capacitación y Trabajo (PECaT), que funciona en la ciudad de Lincoln.

Esta dependencia municipal depende de la Secretaría de Cultura y Educación y posee la importante labor de garantizar una propuesta formativa para satisfacer la demanda de muchos sectores de la población del distrito en la capacitación de empleos, oficios y de nuevas tecnologías. Asimismo, el PECaT es un espacio que integra las distintas ofertas de formación que ya existían en Lincoln, reconociendo el aporte de todas ellas y devolviéndoles el lugar que tienen merecido por su amplia trayectoria. La nueva institución ofrece una gran oferta educativa mediante acuerdos con el Colegio Universitario de Lincoln (CUL); la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través del Centro de Formación Profesional N° 402; el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; y el Ministerio de Seguridad bonaerense.

- 30 cursos y capacitaciones - 6 especializaciones - 10 cursos de seguridad.





Fábrica de Pastas

En el año 2018 se puso en marcha una fábrica de pastas denominada “Un sabor diferente” con la participación de 17 mujeres integrantes de la Casa de la Mujer.

Este proyecto productivo contó con la articulación de Centro de Formación Profesional N.º 402 transformándose en un microemprendimiento para estas mujeres en situación de vulnerabilidad.



Feria de Navidad

Implementada en 2018, **la Feria de Navidad es un evento organizado por la Secretaría de Acción Social que articula actividades a través de la Mesa de Diálogo Social con las Iglesias Evangélicas y la Iglesia Católica de Lincoln.**

La iniciativa tiene como objetivo fomentar la inserción laboral y el desarrollo de emprendedores, productores y artesanos locales que hayan sido partícipes y/o beneficiarios de planes de capacitación, asistencia técnica o financiera impulsada por la Municipalidad y, al mismo tiempo, tiene el objetivo de transmitir el espíritu religioso de la Navidad y fortalecer en la población sus valores de Solidaridad, Fraternidad, Amor y Convivencia en Familia.

La Feria de Navidad cuenta anualmente con alrededor de 40 stands de emprendedores que se desempeñan en los rubros de elaboración de alimentos, tejido, indumentaria, accesorios navideños, artículos de decoración, artesanías, juguetes, entre otros, y se lleva a cabo el fin de semana previo a la Navidad.

Desde la Secretaría de Acción Social se expresa que: “esta iniciativa tiene como objetivo acompañar a aquellos emprendedores que inician su camino y brindarles la posibilidad de promover sus destrezas artísticas y culinarias en un marco socio - religioso en que se transmita el espíritu navideño mediante las diferentes cultos que cele-

bran la navidad”. Como parte de la Feria, las iglesias participantes efectúan ceremonias religiosas, actuaciones teatrales y recitales musicales.



Talleres prelaborales de Discapacidad

Este programa municipal es implementado a través de la Dirección de Discapacidad y **tiene como objetivo la preparación y formación de los integrantes del taller para personas con discapacidad**, para que accedan posteriormente a una inserción laboral en la sociedad.

En estos talleres se elaboran tres productos que **se venden en distintos comercios de la ciudad: Prepizzas, Trapos de piso y Bolsas para compras.**

Inclusiones laborales de Discapacidad

12

El Programa Municipal de Inclusiones Laborales de Discapacidad se lleva a cabo con el trabajo mancomunado de las Direcciones de Discapacidad y de Empleo y Capacitación, dependientes respectivamente de las Secretarías de Acción Social y de Producción y Medio Ambiente.

El mismo consiste en diferentes etapas: primero se efectúa un perfil laboral de la persona con discapacidad, luego se procede a la inserción ya sea en el sector público o en el sector privado y finalmente se realiza un entrenamiento y acompañamiento dentro del ámbito laboral donde se ha insertado dicha persona con discapacidad.

En el transcurso de los años 2016 y 2017, se logró la inserción de 6 personas con discapacidad en el sector privado y 13 en el sector público municipal.



Renovación de Rodados

13

El Programa Municipal de Renovación de Rodados se puso en ejecución en el año 2016 debido al mal estado del parque automotor y la **inexistencia de maquinarias necesarias para ciertos servicios.** Con este programa se logra una mayor eficiencia en la logística, la federalización de servicios en las localidades del interior del distrito y la ampliación de los servicios públicos brindados.

En el período 2016 – 2017 se realizó una inversión de \$ 51.828.266,60 pesos con la compra de 54 rodados. Asimismo, a través de gestiones en el gobierno provincial se logró la incorporación de tres vehículos cero kilómetro para la Policía marca Citroen Berlingo y dos motos marca Corven 150cc.

En el año 2018, se prosiguió con la compra de rodados para fortalecer el parque automotor municipal de acuerdo a las necesidades de los servicios prestados, adquiriendo: **5 palas niveladoras de arrastre Albarenque 6000, 3 rastras Discos Chalero 2020, 3 rabastros 3,50 metros Albarenque, 1 camión Mercedes Benz Accelo 815 con tanque para reparto de combustible, 2 palas Ensing YXC 20 / YXC 21, 1 camioneta Toyota 4x4 doble cabina, 1 retro pala New Holland 2095, motoniveladora Pauny MA 160 y una ambulancia de alta complejidad.** Asimismo, a través de gestiones en el gobierno provincial se logró la incorporación de 5 móviles cero kilómetros para la Policía: tres autos Volkswagen, una camioneta Ford Ranger y una camioneta Dodge RAM.

En el año 2019 se incorporaron al patrimonio municipal, 2 motoniveladoras Michigan HD170M a través de recursos del Fondo Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios de Agroindustria de la Nación y recursos municipales. Asimismo, a través de gestiones en el gobierno provincial se logró la incorporación de dos camionetas Ford Ranger cero kilómetro para la Policía de la Comisaría de Lincoln.

Creer y Crear

14

Este Programa Nacional denominado Creer y Crear, impulsa el crecimiento de la economía social, los emprendimientos productivos y las actividades regionales, y fue pensado desde cada región con la impronta de sus actividades productivas. La iniciativa se lleva adelante con la participación de las provincias, municipios y organizaciones locales. En Lincoln, durante el 2016 y 2017, este programa fue aplicado en tres grupos de trabajo que desarrollan actividades textiles, gastronómicas y de servicios, permitiendo con ello el acceso al trabajo a varias familias linqueñas.

En el año 2018 se gestionó este Programa en favor de la Cooperativa de Trabajo y Reciclaje Ltda. de Bayauca; conducida por Leonardo Pereyra, gracias a la cual se pudo adquirir una máquina para picar plásticos reciclados de PET, herramientas y moldes para la elaboración de ladrillos y tablas plásticas.



Lincoln Produce

15

Lincoln Produce, es un programa municipal que enmarca diversas actividades de promoción y capacitación como el establecimiento de las Mesas Ganaderas, Capacitaciones a Frutihortícolas, Microemprendimientos, etc. En 2019 se comenzó a trabajar también con la Apicultura y la Ovicultura.



La Feria Sustentable es un lugar de encuentro directo entre los productores y los consumidores. Esta Feria que ofrece Alimentos Orgánicos, Sanos y Frescos como chacinados, panificados, dulces, conservas, verduras, huevos, miel, quesos y plantines ornamentales, elaborados por familias linqueñas de la región y funciona los sábados en la Plaza Rivadavia, ubicada en el centro de la ciudad de Lincoln.



Este proyecto es supervisado por la Oficina de Proyectos Productivos Especiales (OPPE), perteneciente a la Secretaría de Producción y Medio Ambiente, y cuenta con la participación de entre 15 y 20 emprendedores permanentes ofreciendo sus productos. Además, se encuentran ocasionalmente las elaboraciones del Centro Para Discapacitados (CEPADIS) y de la Escuela Agropecuaria N° 1 de Lincoln.





Cooperativismo y Economía Solidaria

Mediante esta Dirección creada en 2016 se han incluido a la actividad laboral un total de 128 personas, distribuidas de la siguiente manera: 108 en cooperativas de barrido distribuidas en 9 agrupaciones de las cuales 4 poseen personería jurídica. 3 en cooperativa gastronómicas. 3 en cooperativas textiles las cuales poseen inscripción en el INAES. 5 en la cooperativa de oficios también con inscripción en INAES. 9 en la cooperativa de espacios verdes. Asimismo, se ha generado la personería jurídica a varias agrupaciones con la guía y la facilitación administrativa.

El 2018 y 2019 se prosiguió en esta tarea de conformación de cooperativas abarcando los rubros Textil, Gastronómico, Saneamiento Ambiental, Oficios, Construcción de Ladrillos y Reciclado de Residuos en Bayauca. Para 2019, 160 personas trabajaban en 15 cooperativas (5 con matrícula y 10 con matrícula en trámite). Asimismo, se efectuaron diversas capacitaciones en la ciudad de Lincoln y en las localidades, se estableció una Mesa de diálogo con las cooperativas del distrito y se apoyó la generación de la Cooperativa La Nona, recuperando así una empresa tradicional de Lincoln que había cerrado sus puertas.



Capacitación y Empleo

18

Desde 2016, la Dirección de Empleo brinda servicios de intermediación laboral.

La misma uuenta con Entrenamientos para el Trabajo en funcionamiento en distintos comercios y Pymes y con el **Programa JOVENES CON MÁS Y MEJOR TRABAJO**, los cuales cobran la ayuda económica por terminalidad educativa.

Por otro lado el Seguro de Capacitación y Empleo está destinado a la población vulnerable y a personas que estén cobrando la última cuota del Seguro por desempleo. Para la población de personas con discapacidad, a través del PROGRAMA PROMOVER, se realizan entrenamientos laborales para personas de Lincoln y de las localidades, tanto en ámbitos privados como públicos.

Las personas adheridas al Programa de Empleo Independiente, buscan avanzar en su microemprendimiento cumpliendo cada uno de los requisitos. Todos estos planes nacionales se ejecutan a través de la Secretaría de Producción y cuentan con más de 100 beneficiarios de forma anual.





El Programa Municipal Soy Anfitrión, es un programa que busca agrupar a aquellos propietarios de departamentos, casas y/o habitaciones que se ofrecen para alojar a los visitantes de eventos multitudinarios como el Carnavalincoln, las exposiciones, torneos deportivos, etc.

Para ello se los acompaña con asesoramiento y control haciendo de equilibrio entre la oferta y la demanda de camas en la ciudad. Es una manera ordenada de generar recursos para las personas y brindar un servicio para los visitantes de nuestra ciudad.



Programa Promover Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad: Destinado a Trabajadores desocupados mayores de 18 años con certificado de discapacidad y residencia permanente en el país, que busquen empleo.

Los interesados en participar en la línea de actividades de apoyo a la inserción laboral deben reunir los requisitos mencionados y suscribir un Formulario de Adhesión que detalla sus derechos y obligaciones.



Empleo Independiente

21

Programa destinado a personas que participan en algunos de los programas del Ministerio de Trabajo, personas desocupadas que realizaron un curso de formación profesional, trabajadores independientes que tengan experiencia o conozcan el oficio.

El programa otorga un subsidio, siempre y cuando el proyecto presentado y enviado a través de la Oficina de Empleo al Ministerio de trabajo sea aprobado/ y viable para su curso.



Seguro de Capacitación y Empleo

22

Destinado a grupos de personas desocupadas especialmente vulnerables a quienes el Ministerio habilita para su incorporación tras analizar sus calificaciones educativas, precariedad laboral y niveles de ingreso del grupo familiar.

El ingreso se realiza de manera personal o por vía de una presentación de los organismos públicos designados.

Están habilitados para ingresar: las personas trasplantadas, o en espera de un trasplante, que se encuentren en situación de desempleo y es-

tén comprendidas por el artículo 1° de la Ley N° 26.928.- Resolución MTEySS N° 972/14, los trabajadores y trabajadoras que al término de la percepción de la totalidad de las prestaciones económicas contributivas por desempleo (Seguro por Desempleo) previstas por las leyes mencionadas en la presente y continúen en situación de desempleo.- Resolución MTEySS N° 1033/2013, personas relevadas como víctimas de prácticas de explotación sexual o en situación de vulnerabilidad vinculada a la prostitución. - Resolución SE N°1504/2013, personas en situación de desempleo cuya identidad de género, no sea coincidente con el sexo asignado al momento de su nacimiento. - Resolución MTEySS N°331/13, mujeres que sean víctimas de violencia doméstica- Resolución MTEySS N°332/13, participantes del Programa de Empleo Comunitario - Resolución MTEySS N° 3/2011, personas reconocidas oficialmente como refugiados por la Comisión Nacional para Los Refugiados - Resolución 723/12, Trabajadores y trabajadoras que sean relevados por la Secretaría de Pogramación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) como personas que se encuentran en proceso de tratamiento por el consumo de sustancias psicoactivas, en la fase de reinserción laboral, - Resolución 815/12, ex participantes del Programa de Empleo Comunitario con Certificado Único de Discapacidad. - Resolución N° 124/2011, personas mayores de 45 años y que hayan participado de los cursos especiales del Programa Teletrabajo a partir de los 45 años, un Nuevo Desafío, dependiente de la Secretaría de Empleo - Resolución N° 1360/2011, personas que sean víctimas de trata que ingresan previo envío de listados del organismo judicial por estatal definido - Resolución N° 1423/2011, personas privadas de la libertad y personas que están incorporadas a medidas de tratamiento en el medio libre en virtud de disposición judicial.



Entrenamiento para el trabajo

23

Práctica laboral destinada a beneficiarios de los programas del Ministerio de Trabajo, JMYMT, PROMOVER, PROGRESAR (organismo ejecutor ANSES), SCYE , SXD (organismo ejecutor ANSES). La prestación económica para el participante que realizará dicho entrenamiento es de \$ 3600.- La Municipalidad lo implementa a través de la Secretaría de Producción.



Inserción Laboral

24

Programa de Inserción Laboral destinado a beneficiarios de los programas del Ministerio de Trabajo, JMYMT, PROMOVER, PROGRESAR (organismo ejecutor ANSES), SCYE , SXD (organismo ejecutor ANSES). En este programa, dependiendo del tamaño de la empresa, el Ministerio aporta un porcentaje del sueldo del trabajador cuando se efectúa el alta temprana (trabajo en blanco / registrado). **La Municipalidad lo implementa a través de la Secretaría de Producción.**



Cooperativa La Nona

25

En agosto de 2018, cerró la tradicional fábrica de pastas La Nona, quedando seis familias sin trabajo. **Gracias a la intervención del municipio, se logró establecer un grupo de trabajo, que posteriormente se conformó en cooperativa.**

Desde la Municipalidad se le aportó el espacio de elaboración en la Unidad Productiva del Centro Barrial Plaza España, la compra de materia prima y de las siguientes máquinas: sobadora, amasadora, raviolera y otros insumos por un valor de \$ 300.000.- por parte de la Secretaría de Acción Social.

Al mismo tiempo, desde la Dirección de Cooperativismo se le asistió con asesoramiento contable y jurídico y desde el área de Prensa con la elaboración de packaging y logos para la marca.

30

logros de gestión

HABITAT



Vivienda

-Plan de Círculo Cerrado de Viviendas: en el 2018, se logró la sanción de la Ordenanza 2476/18 creando un sistema de construcción mixto. Los modelos de vivienda creados poseen entre 50 y 70 metros cuadrados y se planificó comenzar con unas 10 casas cuando se logre la financiación para el inicio de dicho Plan.

-Plan de Autoconstrucción de Viviendas: este Plan, que en la década de 1980 había comenzado a realizarse en Lincoln, volvió a implementarse a partir de 2018 con nuevas técnicas en la construcción y la organización de los grupos. El objetivo del Plan es la construcción colaborativa de casas a través de sus futuros dueños, quienes fueran seleccionados y capacitados por el Municipio. Además, la Municipalidad aporta los materiales de construcción, las herramientas, la tierra y la dirección técnica de la obra, que consta de 53 metros cuadrados. Una vez finalizada la totalidad de las viviendas se ejecuta un sorteo por la ubicación de cada familia, y éstas comenzarán a pagar una cuota accesible por su hogar. En 2018 comenzó a ejecutarse el Plan 1 con 20 viviendas en un predio adquirido sobre la prolongación de la Avenida Salta (Chacra 627)

-Plan Vivienda Semilla: este Plan tiene su origen en la Provincia de Córdoba cuyo gobierno capacitó a funcionarios linqueños en su implementación. El mismo cuenta con una vivienda evolutiva pensada en iniciar con una pequeña construcción

que pueda albergar rápidamente a la familia, pero que luego pueda seguir creciendo teniendo en cuenta las necesidades del grupo familiar y las condiciones del terreno.

En Lincoln, este Plan se adaptó para que cada beneficiario adopte el método de Autoconstrucción, ya sea por mano propia o contratada, y contando con los planos y la dirección técnica del Municipio. En 2018 se produjo el proceso de selección de beneficiarios y se iniciaron 30 viviendas de 33 metros cuadrados distribuidas en Lincoln y en cuatro localidades del distrito.

La construcción de Viviendas con recursos municipales posiciona a Lincoln como el único distrito en la Provincia de Buenos Aires en desarrollar un plan para abordar esta problemática habitacional en las últimas dos décadas.

Por otra parte, en octubre de 2019, entregaron 15 viviendas correspondientes al Desarrollo Urbano de la calle Villegas a través del Plan Nacional de PRO.CRE.AR., participando del acto de entrega el intendente Serenal, el Director Operativo de Pro.Cre.Ar., el Coordinador Nacional de Acceso al Financiamiento, autoridades del Banco Hipotecario y familias beneficiarias.



El 15 de octubre de 2019, en un día histórico para la ciudad de Lincoln, se inauguró la Planta de Ósmosis Inversa situada en el Barrio La Rural y que posibilita proporcionar agua potable a todos los vecinos de esta urbe.

En el predio que tiene ABSA sobre las calles; las Rosas y los Alelíos, se construyó un galpón con las medidas de seguridad correspondientes y dentro del mismo se instalaron los dos módulos potabilizantes que aportan 200 m³ por hora más a la red de agua de la ciudad. Además, se construyeron 3 nuevas perforaciones que abastecen a la planta, se ejecutó el tendido de 3.875 metros de cañerías de diversos diámetros y se instaló una cisterna con capacidad para almacenar 500 m³ de agua cruda y 1.000 m³ de agua tratada.

Mediante sus dos módulos potabilizantes esta planta tiene una capacidad de inyectar casi 5 millones de litros de agua por día a la red. La obra que tuvo una inversión de 83 millones de pesos, beneficia a unos 30.000 habitantes ya que eleva la calidad del servicio de agua potable en la ciudad cabecera.

El intendente Serenal afirmó que “después de tantos días de lucha, este es un día histórico para el pueblo de Lincoln”.

Plan Familia Propietaria

3

En 2015 se efectuó un sorteo sobre un terreno en la Chacra 426, sin subdivisión, ni planos, ni proyecto de urbanización. Asumido el nuevo gobierno conducido por el intendente Serenal, se comenzó a proyectar la urbanización de este lugar, denominado en la actualidad Barrio Cura Brochero. En febrero de 2016, se procedió a convocar a los adjudicatarios desde la Dirección de Tierras y a partir de entonces se efectuaron alrededor de 300 informes sociales.

A partir de ese año, se realizaron las gestiones para incorporar esta Chacra 426 en el Plan Familia Propietaria permitiendo costear la mensura y subdivisión de las parcelas y garantizar su futura escrituración social. En abril de 2017, se obtuvo la aprobación por parte del gobierno provincial de los planos de 370 lotes y, en diciembre de ese año, se comenzó la primera etapa de urbanización con una inversión de \$ 4.500.000.- en deforestación, movimiento de suelos, construcción de canales, amojonamiento, apertura, abovedado y alteo de calles.

En septiembre de 2018 se inició la obra de tendido eléctrico del Barrio, a través de un acuerdo con el OCEBA y la ejecución por parte de la empresa Eden S.A., con una inversión de \$ 8.500.000.-

Soluciones habitacionales

4

El Programa Municipal Soluciones Habitacionales tiene como objetivo abordar el déficit de viviendas en el distrito de Lincoln. El programa está a cargo de la Dirección de Vivienda, dependiente de la Secretaría de Acción Social, destinado a familias de escasos recursos y empleados municipales que posean un problema habitacional. Su instrumentación es a través de la entrega de materiales de construcción para realizar una ampliación en el hogar, la instalación de sanitarios o de servicios básicos, entre otros.

Los beneficiarios deben abonar una cuota ajustada a su realidad económica lo que permite que el Municipio posea la capacidad continua de ayudar a más personas. En el transcurso de 2016 y 2017 se llevaron a cabo 200 soluciones habitacionales cambiando la realidad de 200 familias. Inversión anual: \$ 1.350.000.-

En el transcurso del **2018** se alcanzaron más de **300 soluciones habitacionales con una inversión de \$ 2.500.000.-**

En el **2019** se efectuaron **más de 400 soluciones habitacionales con una inversión superior a \$ 3.800.000.-**



Reconstrucción del Museo Histórico

La obra de restauración, reparación, reforma y ampliación del Museo Histórico Municipal, ubicado en el Parque General San Martín se desarrolló entre el 2018 y 2019 y a principio de diciembre, se inauguró el renovado edificio para la asunción del Intendente Municipal.

El intendente Serenal resaltó “la importancia que tiene este lugar para la identidad de todos los linqueños y, principalmente, como un espacio donde las nuevas generaciones puedan volver una y otra vez para conocer nuestros orígenes y tender puentes entre el pasado y el presente”, por ello la importancia de recuperar un espacio que permaneció una década en estado de abandono.

Esta obra fue ejecutada mediante el contratista José Luis Giannasi y adjudicada a través de la Licitación Pública N° 14/2018 por un monto de casi \$5.000.000.-



En el 2019 se comenzó a construir desde cero un Centro de Día de Discapacidad en la ciudad de Lincoln.

La actual obra se ejecuta mediante una inversión superior a los \$6.500.000, provistos por la Agencia Nacional de Discapacidad (ex Conadis), en convenio con la Comuna.

El nuevo Centro de Día se construye a partir del programa de necesidades, que requiere una institución de estas características. Las funciones y las actividades que se albergan son la administración, que consta de recepción, dirección, gabinete, sala de reuniones, tres aulas-taller, baños accesibles, cocina con comedor y baños con vestuarios para el personal. Sobre la medianera paralela a la circulación se apoya sectores de estar, de guardado y de exposición para muestras de lo realizado por los concurrentes en los talleres.

Esta obra, que abarca una superficie de 300 metros cuadrados sobre la calle Rivadavia al 1250, les brinda a personas con discapacidad intelectual la posibilidad de realizar talleres y diversas actividades que favorecen su inclusión y su desarrollo en un entorno social.

Esta iniciativa gestada por la Dirección de Discapacidad, contó con el desarrollo técnico y dirección de obra de la Dirección de Viviendas, ambas dependencias municipales de la Secretaría de

Acción Social. En un sistema mixto de construcción, los materiales son adquiridos por Licitaciones Públicas hechas por el municipio y la mano de obra es contratada exteriormente a cargo del constructor Gustavo Comba.



En octubre de 2017 quedó inaugurado el Centro de Rehabilitación y Kinesiología del Hospital Municipal "Rubén O. Miravalle", una obra que supuso la inversión de más de 6 millones de pesos y que, en gran parte, fueron solventados con fondos municipales. Siguiendo los lineamientos de los ODS y en búsqueda de una mayor igualdad en el acceso a la cobertura sanitaria, este emprendimiento fue uno de los objetivos principales de la administración municipal en los primeros dos años de gobierno.

El Centro de Rehabilitación y Kinesiología funciona como un centro anexo a las instalaciones del Hospital Municipal y cuenta con 4 consultorios, un consultorio de Fonoaudiología, una sala de Kinesiología, una Sala de Terapia Ocupacional y un salón destinado como gimnasio.

Además de los casi 4 millones de pesos aportados por el Municipio, esta obra se concluyó a través de un subsidio de más de 2 millones de pesos aportados por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación que fue destinado para el equipamiento de cada una de las salas, la adquisición de camillas, sillas de ruedas y otros elementos tecnológicos e instrumental apropiado para responder a los cuidados que allí se prestan.



8 Plan de nueva señalética para calles

Luego de décadas sin recambio de carteles con indicaciones de los nombres de las calles, el municipio adquirió 560 carteles nomencladores con una inversión que ronda los \$4.000.000.-, de excelente calidad, refractarios y con una garantía de 10 años.

Los nuevos carteles se colocaron en todo el tejido urbano comprendido dentro de las avenidas de la circunvalación y que abarca el centro de la ciudad y los barrios de Plaza España, San José, Sagrado Corazón y Norte.



9 Plan de Luminaria led

Como parte del Plan de Eficiencia Energética impulsado por la gestión del intendente Salvador Serenal en 2018 comenzó el recambio de las viejas luminarias de sodio de las avenidas de la circunvalación.

Los trabajos se iniciaron sobre las avenidas Tucumán y San Lorenzo, y continuarán con las Avenidas Perón, Chacabuco, Maipú, Intendente Menarvino, Ayacucho y Salta. En esta primera etapa, se completó en el 2019, el reemplazo de las luminarias de sodio por nuevas luminarias LED en esas avenidas y en las veredas, como así también en algunos espacios verdes de la ciudad. En total, mediante la Licitación Pública N° 15/2019 se adquirieron 300 luminarias LED a la firma Strand S.A. por un total de \$3.030.000.-

Al mismo tiempo, en asociación con las Cooperativas de servicios públicos de las localidades, se trabajó en el recambio de luminarias en Roberts, Pasteur, El Triunfo, Martínez de Hoz, Arenaza y Bayauca.

Banco de Tierras

10

El Programa Municipal del Banco de Tierras tiene como objetivo la adquisición del recurso suelo para la posterior realización de barrios sociales, la ejecución de viviendas sociales o de autoconstrucción o la realización de emprendimientos comunitarios.

En el 2017, se efectuó la primera compra con una inversión de 3.800.000.- pesos de un predio de 32.600 m² para su posterior loteo y urbanización. En el 2018 se gestionó ante el gobierno provincial tierras fiscales en la localidad de Pasteur, donde, luego de regularizar su situación, se pusieron disposición de los vecinos unos 70 lotes con servicios.

Plan Maestro Vial

11

En el 2018 se comenzó a confeccionar un Plan Maestro Vial con la participación de diversas áreas municipales: Gobierno, Delegaciones Municipales de las localidades, Obras Públicas, Logística, Producción, como así también entidades del Agro y productores. Por primera vez en décadas, Lincoln volvió a contar con un plan para relevar, monitorear y trabajar en la conservación de los caminos pensando en la accesibilidad de los pueblos y el desarrollo agropecuario.

El sentido del mismo fue planificar un orden en el arreglo y mantenimiento de los caminos rurales, establecer las jurisdicciones que corresponden a cada pueblo del Distrito, seguir fortaleciendo el equipamiento y la capacitación de Vialidad, actualizar las prioridades de caminos principales o secundarios y delinear los caminos de industrias lácteas y tambos que requieren una atención especial.

Lincoln cuenta con 70 tambos que poseen 16.000 vacas en ordeño y producen más de 330.000 litros diarios de leche, por ello la importancia de fijar rutas lácteas para que puedan desplazarse los trabajadores y los insumos necesarios, y de igual manera, trasladar la leche.

Como parte de este Plan, en el 2019, se establecieron los circuitos lácteos del Distrito y la capacitación técnica de todos los choferes de Vialidad en el Centro de Formación Profesional N.º 402 con el docente Daniel Olari.

Además, luego de egresar, un grupo de 18 agentes municipales de la Dirección de Vialidad viajaron a Bell Ville (Córdoba) para visitar y capacitarse en la fábrica DHM en la práctica del manejo de máquinas viales.



Infraestructura Educativa

El Programa Municipal de Infraestructura Educativa tiene como objetivo la refacción, puesta en valor y mantenimiento de las instituciones educativas del distrito de Lincoln. Para ello, se utilizan recursos humanos municipales y recursos económicos del erario municipal y del Fondo Educativo de la Provincia de Buenos Aires.

En el 2016 y 2017 se han realizado trabajos en las siguientes instituciones:

Jardín 913 – EET n.º2 – EP n.º51 – ESCUELA ESPECIAL n.º 501 – EP n.º17 (BAYAUCA) – EP n.º23 (BERMÚDEZ) – EP n.º46 (ROBERTS) – EP n.º 12 (ARENAZA) – EES n.º (ARENAZA) – EP n.º1 – EP n.º 11 – JIRIMN n.º13 – EE ESTÉTICA – EESA n.º1 – CEC n.º 801 – CEC n.º802 – EP n.º18 – EESA n.º2 (LAS TOSCAS) – EP n.º19 (MARTÍNEZ DE HOZ) – EEM n.º3 – EES n.º1 – EP n.º24 (EL TRIUNFO) – EET n.º1 – EP n.º3 – EP n.º38 – Sede Primaria de Adultos.

Inversión en el 2016 y 2017 en reparaciones y ampliaciones edilicias \$ 11.066.616.-

En el 2018 se efectuaron trabajos en las siguientes escuelas e instituciones educativas:

Escuela Secundaria Agraria N.º1 – Escuela Rural Primaria N.º61 – Escuela de Educación Especial N.º501 – Escuela Primaria N.º1 – Instituto de Formación Docente N.º14 – Jardín de Infantes N.º915 – Escuela Primaria Rural N.º33 – Escuela Primaria N.º18 – Escuela de Educación Secundaria N.º5 – Centro Educativo Complementario N.º802 – Es-

cuela Primaria Rural N.º38 – Conservatorio de Música Aldo Quadraccia – Jardín de Infantes N.º913 (LINCOLN)

Además se efectuaron obras en: Escuela Primaria N.º12 y Centro de Estimulación y Aprendizaje Temprano N.º571 (ARENAZA) – Escuela Primaria Rural N.º23 (BERMÚDEZ) – Escuela Primaria Rural N.º42 y Escuela Primaria N.º24 (EL TRIUNFO) – Escuela de Educación Secundaria Agraria N.º2 (LAS TOSCAS)

Inversión en 2018 en reparaciones y ampliaciones edilicias \$ 11.108.583.-



Centro de Operaciones y Monitoreo

El Centro de Operaciones y Monitoreo comenzó a funcionar en el 2017 sobre la base del Monitoreo municipal existente, y luego de una inversión de más de 8.000.000.- de pesos para adquirir la mejor tecnología a nivel nacional.

En ese sentido se desarrolló el Proyecto de Centro de Operaciones. - Monitoreo. - Sistema de CCTV. - Conectividad y Networking. - Comunicación. - Sistema de Iluminación y Control de Acceso. - Sistema de Alarma y Sensores. - Capacitación de operarios. - Radio enlaces. Y el Proyecto de Sistema de Cámara de Videovigilancia y Reconocimiento Automático de Patentes. - Cámaras Fijas, Ojo de Pez y Domos. - Sistema de Reconocimiento de Patentes.

En la actualidad trabajan 12 personas monitoreando 65 cámaras y articulando actividades con Bomberos, Tránsito, Defensa Civil y Policía de la Provincia de Buenos Aires.

El Centro de Operaciones fue inaugurado en mayo de 2018 por el intendente Salvador Serenal y el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; Cristian Ritondo.

Ese año se efectuaron 2.285 intervenciones desde el C.O.L., acercando a la ciudadanía los servicios públicos municipales, policiales, judiciales, de bomberos y otros organismos.

Infraestructura Sanitaria

14

A través de un Programa Municipal de Infraestructura Sanitaria iniciado en 2016, se remodelan, amplían y acondicionan las instalaciones de distintas dependencias sanitarias de la Municipalidad. En 2016 y 2017 se hicieron obras en el Hospital; Unidad de Terapia Intensiva, Geriátrico, Pediatría, Neonatología y Maternidad. En los Centros de Atención Primaria de la Salud; Barrio FO.NA.VI. y Barrio La Rural. En las Unidades Sanitarias de las localidades; Bayauca, Pasteur, El Triunfo, Arenaza.

En 2018 y 2019 se hicieron obras y se incorporó tecnología en el Hospital; Servicio de Cirugía, Servicio de Pediatría, Hall de Ingreso, Servicio de Clínica Médica, Servicio de Endoscopia Digestiva con inversiones superiores a \$ 3.500.000.-

Además, **Lincoln se incorporó al Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME), recibiendo además una Ambulancia de Alta Complejidad y se adoptó el Sistema TRIAGE en la organización de ingreso y permanencia de los pacientes.**

En 2018, se construyó la Sala de Reanimación (*Shockroom*), se refaccionó la Sala de Internación y se construyó una galería semicubierta en la Unidad Sanitaria de Pasteur, de forma colaborativa con la Asociación Cooperadora de dicho lugar.

Por otra parte, se instaló un Puesto Saludable con una inversión de \$ 1.500.000 en el Parque General San Martín.

Reacondicionamiento de calles y caminos

15

Con la adquisición de nueva maquinaria se ejecutó un Plan de Mantenimiento de Caminos Rurales a través de la Dirección de Vialidad Municipal para garantizar la accesibilidad a los vecinos y productores que en los meses de siembra y cosecha deben ingresar a los campos. Con la adquisición de nuevas motoniveladoras, retroexcavadoras, tractores y discos de arrastre se intensificaron las tareas de conservación y mejorado de los 3600 km de caminos rurales que contiene el distrito de Lincoln, uno de los partidos con más superficie territorial.

Anualmente se realizan los trabajos de alteo y ensanchamiento de aproximadamente 1.000 kilómetros de caminos rurales de tierra y un mantenimiento de otros 1.500 kilómetros de caminos.



El Programa Municipal de Pavimentación planifica y ejecuta nuevas cuadras de pavimento en el tejido urbano de Lincoln y las localidades del distrito. Entre el 2016 y 2017 se construyeron 72 cuadras de pavimento de hormigón simple en los barrios Plaza España, Norte, San José y Barrio Docente de la ciudad cabecera y en las localidades de Roberts y Pasteur. Recursos provenientes del Fondo Municipal de Infraestructura, del Ministerio del Interior, Obras y Vivienda de la Nación y fondos genuinos del Municipio.

En el año 2018 se ejecutaron 24 nuevas cuadras de Pavimento en la ciudad de Lincoln y 5 cuadras en la localidad de Roberts.

En el 2019 se construyeron 18 cuadras de pavimento en el Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Lincoln.

Asimismo, mediante una inversión de \$2.800.000 y con mano de obra municipal se efectuó la pavimentación con hormigón simple de la principal arteria que conecta al Parque Industrial “Arturo Frondizi” de Lincoln con la Ruta Nacional N° 188. El ingreso, con 300 metros lineales, fue repavimentado para favorecer el ingreso y egreso de quienes trabajan en dicho lugar y para mejorar la accesibilidad de insumos y productos.

También se colocarán nuevas señalizaciones y luminaria LED jerarquizando el Parque Industrial.



En el 2018 se construyó un playón deportivo con cancha de básquet, voley y fútbol en la localidad de Roberts.

En el 2019 se construyó un playón deportivo con cancha de básquet, voley y fútbol en la localidad de Martínez de Hoz.



Gas

En el 2018 se efectuaron casi 600 nuevas conexiones domiciliarias a la Red de Gas Natural. Este importante avance se debió a un Plan Municipal para dotar de este servicio público a más familias de la ciudad cabecera. **Las conexiones fueron: 470 en el Barrio La Rural, 76 en el Barrio Sagrado Corazón y 24 en el Barrio Norte.**

En el 2018 también se amplió la planta de Gas de la localidad de Pasteur con la instalación de un tanque de 7.000 litros que permite la incorporación de 80 nuevos domicilios a este servicio vital. **La inversión municipal fue de \$ 1.500.000.-**

En el 2019 se amplió la red de gas natural en la ciudad de Lincoln, incorporando 70 conexiones en el Barrio Docente.



Cordón Cuneta

Al igual que con el pavimento, la Municipalidad de Lincoln lleva adelante un Programa de construcción de cordón cuneta con el objetivo de mejorar el tránsito urbano y la calidad de vida de los frentistas.

Este Programa lo ejecuta la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Entre el 2016 y 2017 se completaron 100 cuadras en la ciudad de Lincoln distribuidas en los Barrios: La Rural, Norte, San José y René Favalaro y en las localidades de Roberts y El Triunfo.

En el 2018 se efectuaron 39 nuevas cuadras de cordón cuneta en la ciudad de Lincoln y 20 cuadras en la localidad de Roberts. Asimismo, entre 2018 y 2019 se construyeron 10 cuadras de cordón cuneta en Las Toscas.



Equipamiento Sanitario

En el 2018, se adquirió un “Arco en C” para radioscopia de última generación, cinco camas para Terapia Intensiva, siete camas para Cuidados Generales y un monitor multiparamétrico modelo CT MA 512 para el Servicio de Endoscopia Digestiva con una inversión de \$ 3.233.000.-

También se compró equipamiento para Pediatría y Gastroenterología, un nuevo sistema de climatización para el Geriátrico y se reconvirtió el equipo de esterilización por óxido etileno en el Hospital. En cuanto a los pueblos, se compraron dos electrocardiógrafos para las Unidades Sanitarias de Las Toscas y Roberts.

En el 2019, el Hospital sumó nueva aparatología por más de 3 millones de pesos. El nuevo equipamiento adquirido consta de: un procesador de video sistema de videoendoscopia digital, un videogastroscoPIO y un videocoloscopia. Estos tres insumos, de última tecnología, permiten a los médicos prestar servicios sin contratiempos, dado que los que poseía el Hospital databan de hace más de 10 años.

Además, en septiembre de 2019, comenzó a funcionar el Sistema de Interconectividad de Historias Clínicas que funciona entre los Centros de Salud y Unidades Sanitarias del distrito conectándolos con el Hospital Municipal. En el Hospital hay un servidor que funciona como centro de registro, en donde se reúne toda la información

de los pacientes: imágenes radiográficas, resonancias, resultados de laboratorio, historia clínica, turnos, etc.



Accesibilidad a Localidades

La obra de consolidación del Acceso a la localidad de Bayauca se comenzó a planificar en el 2017, año que además se incorporó al Municipio nueva maquinaria con una **inversión de \$ 10.000.000.-** para poder efectuar dicha obra.

Durante el transcurso del 2018 se efectuó la obra de alteo de 11,5 kilómetros desde la Ruta Nacional N°188 hasta la localidad de Bayauca y la consolidación a través de la incorporación de un estabilizado con piedra granular, con una inversión de \$ 14.000.000.- en materiales.



Agua Potable

22

En el 2017, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se comenzó con el tendido de la red de agua corriente en el barrio René Favalloro que abarca un total de 40 cuadras. Además se cumplió con la ampliación de la red de agua corriente existente en sectores que se han ido incorporando al tejido urbano.

En el 2019, con la incorporación de la Planta de Ósmosis Inversa en la ciudad cabecera, se logró proporcionar agua potable a la totalidad de la ciudad de Lincoln que durante décadas poseía agua con arsénico. De esta manera, Lincoln alcanzó la meta de proveer agua apta para el consumo humano a más del 90% de la población del distrito.

Cloacas y Saneamiento

23

A través del Programa Municipal de Cloacas y Saneamiento que efectúa la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y en el marco del Plan de Hábitat, se ejecutaron 50 cuadras de cloacas en el Barrio San José y 69 cloacas en diferentes sectores de la ciudad cabecera en convenio con la empresa Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA).

En el 2018 se ampliaron las cloacas en 35 nuevas cuadras de la ciudad de Lincoln.

Por primera vez en la historia del distrito de Lincoln, uno de sus pueblos cuenta con red cloacal. Esta obra, ejecutada para el 100% de sus habitantes, con una inversión superior a los 60 millones de pesos por parte del Plan Provincial de Agua y Cloacas transformó la realidad de todos los habitantes de Arenaza.



Transporte Escolar Público

El proyecto de Transporte Escolar Público y Seguridad Vial de nuestro distrito busca promover un medio de transporte educativo público municipal para garantizar la asistencia áulica de los alumnos en las instituciones educativas cumpliendo las medidas preventivas de seguridad, coordinado por agentes capacitados para tal fin y que cumplan la legislación vigente a nivel nacional, provincial y municipal. Estas medidas deberán propiciar el ordenamiento de tránsito vehicular a través de una acción coordinada entre actores de la sociedad Civil y agentes del Estado.

Además deberá fomentar la educación de la seguridad vial en los distintos niveles educativos adaptando contenidos (inicial, primario, secundario y superior) que garantice el efecto duplicador en sus círculos cercanos, y así lograr una población más consciente y capacitada en materia de seguridad vial.

En la primera etapa de este Programa Municipal, ejecutado en el 2017, se llevó a cabo la compra de los vehículos y la diagramación de los recorridos con una inversión de \$ 4.492.224,70. Durante 2018 y 2019 se prestó el servicio a más de 500 niños y niñas diariamente, a través de las cuatro líneas de transporte, uniando 10 escuelas públicas de Nivel Inicial y Primario.

Con este servicio público se redujeron en un 30% los accidentes de tránsito en horas pico, se au-

mentó la asistencia escolar en los días de lluvia y tormenta y se generó un punto de encuentro en los barrios con la colocación de refugios en la vía pública.

En el 2019, el Transporte Escolar suma un nuevo servicio, el Transporte Universitario Gratuito, trasladando jóvenes linqueños que estudian carreras terciarias y universitarias en las ciudades de La Plata, Buenos Aires y Rosario.



Regularización Dominal

Este Programa Municipal de Regularización Dominal se lleva a cabo desde la Dirección de Tierras, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, con trabajos de campo, censos, realización de mensuras y orientaciones a vecinos. Asimismo, en articulación con Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires se han entregado 570 títulos de propiedad en el 2016 y 2017.

En el 2018 y 2019 se efectuaron varias entregas de títulos de propiedad, siendo el más importante el realizado en el Teatro Porta Pía: Formaron parte del acto de entrega y firmas de títulos de propiedad social el intendente Salvador Serenal; el escribano general de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Marcos Rospide; la escribana adscripta directora de la Escribanía Gral. de Gobierno, Mariana Sánchez; la escribana María Victoria Ponce; la directora de Tierras, Carolina Lorenzo, y demás autoridades del Ejecutivo Municipal.

Al comienzo de su discurso, el intendente Serenal felicitó a los vecinos presentes, que son “los verdaderos protagonistas” en este día. Y agradeció al equipo de la Escribanía General de Gobierno con el que desde el comienzo de la actual gestión “llevamos otorgadas más de 800 escrituras y más 400 firmas de escrituras”, precisó el Jefe Comunal.

Uno de los momentos más emotivos de la tarde se vivió cuando se dio lugar a la firma de la escritura que sella de manera oficial la donación del terreno -ubicado en la intersección de las avenidas Perón y Chacabuco- a la Asociación de Bomberos Voluntarios para la construcción de un cuartel de salidas rápidas. Cabe indicar que por su ubicación se convierte en un punto estratégico aprovechando la fácil conexión que tiene con la Ruta Nacional N° 188.

“Los Bomberos son una de las instituciones más importantes que posee un distrito, y hoy están firmando la escritura que los convierte en propietarios de ese lote que hace más de 20 años se le había prometido y que en la actual gestión estuvo la voluntad de cederlo”, manifestó Salvador Serenal. Y amplió: “El Concejo Deliberante aprobó esta voluntad, y hoy se está firmando la escritura, lo cual para nosotros es todo un orgullo”.



Dasagüe calle Posadas

El Desagüe de la Calle Posadas es una obra postergada por más de 40 años que generó gran atraso urbano en el Barrio Sagrado Corazón, uno de los más antiguos y con mayor población de la ciudad de Lincoln. El intendente Serenal se propuso, desde el inicio de su gestión, realizar esta mega obra paralizada y la gestionó frente al gobierno nacional que poseía un contrato con una empresa privada.

Esta obra histórica para la ciudad de Lincoln se efectuó en el 2017 y 2019, con una inversión superior a los \$ 18.500.000.- que incluye la construcción del Desagüe bajo la calle Posadas y la realización del pavimento sobre dicha arteria urbana.



Senda Biosaludable

Desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Acción Social se desarrolló un Plan de Desarrollo Humano para modificar cuestiones socioambientales en el Barrio San José y en el Barrio René Favaloro. Finalmente, fue presentado y aprobado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación el Plan de **SENDA BIO SALUDABLE, RECREATIVA E INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO SAN JOSÉ Y BARRIO RENE FAVALORO** con una inversión total de \$ 23.000.000.- que incluían obras de pavimento y cloacas para este sector de la ciudad.

Luego de dos años de trabajo, en 2019, fue inaugurada la Senda Biosaludable con una plaza de juegos para niños, 45 cuerdas de cloacas, 20 cuerdas de red de agua potable y 15 cuerdas de pavimento.



Escuela Primaria de Adultos

El 28 de agosto de 2019 se inauguró el edificio de la Escuela de Adultos en el Barrio Norte, donde funciona ahora el Centro de Educación de Adultos N° 707 y talleres municipales.

Mediante una inversión de \$543.000 provenientes del Fondo Educativo se efectuó la refacción completa de este edificio que se hallaba abandonado, donde el vandalismo ocurría a diario y se recuperó un espacio que había sido antiguamente la sede de una biblioteca barrial.

En un trabajo coordinado entre la Secretaría de Cultura y Educación y Obras Públicas se trabajó en la recuperación a nuevo de este espacio, dándole terminación al edificio que ahora cuenta con 2 aulas, una oficina administrativa, una cocina y un baño.

El intendente Salvador Serenal encabezó el acto en el que estuvo acompañado por integrantes de su gabinete y la presidente del Concejo Deliberante, Prof. Patricia Galinelli, junto a ediles del Legislativo. También participaron la titular de Jefatura de Inspección Distrital, Prof. Valeria Quevedo y la inspectora de la Modalidad de Jóvenes y Adultos, Prof. Verónica Verón, entre otras autoridades, y un gran número de alumnos, docentes y vecinos.

Esta obra es fundamental para la formación de personas adultas, mejorando su calidad de vida y

posibilitando una mejor inserción laboral, es importante destacar que la Escuela de Adultos debió funcionar durante muchísimos años en distintos establecimientos prestados por no poseer un lugar propio.



Edificio de Zoonosis

En el 2019 se inauguró la nueva sede de la Dirección de Zoonosis. Esta dependencia municipal, que durante muchos años estuvo bajo la órbita de Gobierno, y ese año pasara a Salud, no poseía un lugar propio y adecuado para desarrollar sus tareas cotidianas. Para solucionar esto, en el 2018, con una inversión de \$ 1.000.000.- se iniciaron las obras en la esquina de Acc. M. Recalde y Av. Menarvino del Barrio Plaza España. Se construyeron dos oficinas privadas, una sala de espera con hall, un baño completo, un depósito para medicamento, y un quirófano; la obra, ejecutada con mano de obra municipal, cubre una superficie de 50 m2., y permitirá trabajar a veterinarios y personal técnico de forma acorde a sus necesidades en labores tan importantes como el cuidado de los animales domésticos.

Al momento de tomar la palabra el Jefe Comunal felicitó a todo el personal municipal que tuvo a su cargo la mano de obra para hacer posible que la Dirección de Zoonosis tenga un lugar acondicionado a sus necesidades. "Hoy Zoonosis tiene su propio edificio y eso significa que trabajamos para que cada área se desarrolle de acuerdo a su función, y tenga la inversión que requiere para cumplir con sus tareas", señaló Serenal. Desde el área se trabaja en la prevención de enfermedades zoonóticas, en campañas de concientización, control de plagas y en el cuidado de mascotas; realizando más de 2.000 castraciones anuales de perros y gatos.



Edificio de Ensachetadora

En el 2019 se inauguró el edificio donde funcionará la ensachetadora, ubicado sobre un lote perteneciente a la Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 que será pieza clave en este entramado productivo que nace en nuestra ciudad. Este lugar será el centro de un proyecto muy ambicioso que pretende forjar una alianza estratégica entre productores agropecuarios, tambos, fábricas de quesos, instituciones educativas y comercios, para dar valor a los lácteos linqueños, certificar su calidad y servir de capacitación a las nuevas generaciones.

El edificio donde funcionará la ensachetadora cuenta con un amplio espacio para la elaboración del producto, un sector de laboratorio, vestidor, sanitarios y otro sector donde se albergará la cámara frigorífica. Esta obra abarca 65 m2 cubiertos y otros 40 m2 semicubiertos, mediante una inversión de \$2.652.000.-

En el inicio, el Intendente Salvador Serenal agradeció el trabajo en conjunto de todas las áreas del Municipio que participaron en el proyecto, al Ministerio del Interior de la Nación que realizó un aporte económico de un porcentaje de lo invertido en la realización de la obra, a los alumnos y profesores de la EESA N° 1, y a la empresa que culminó la obra en tiempo y forma.

El Intendente se mostró conforme con la inauguración del edificio y aseguró que "este proyecto

no termina acá". "Hoy es el edificio, la infraestructura, pero acá vamos a tener una ensachetadora y un laboratorio que va a certificar la calidad de los productos lácteos que hacemos en nuestro distrito".

Por otra parte, el Ingeniero Luis Giménez, Jefe de Área de la escuela, agradeció al Municipio por la construcción de la obra, ya que la misma "significa contar con un espacio para desarrollar las prácticas profesionalizantes de nuestros alumnos, teniendo en cuenta la importancia de la cadena láctea en la zona, con lo cual toda práctica en este sector aporta saberes significativos desde el punto de vista de la futura inserción laboral de los chicos".

Giménez también resaltó la posibilidad de contar con un laboratorio que permitirá dar valor a toda la cadena, algo que estaba faltando en toda la zona y que reclamaba el sector lácteo. "Una ensachetadora también nos brinda la posibilidad de industrializar en la zona, aportar un valor a esa leche fluida que solamente entregamos a otras regiones donde hacen un proceso simple que bien lo podemos hacer acá para necesidades locales que tenemos como los comedores escolares o el hospital", cerró el Jefe de Área de la EESA N° 1.

66

logros de gestión

PERSONAS



Escuela Municipal de Mujeres Líderes

En el 2018 se creó la Escuela Municipal de Mujeres Líderes, única en la Argentina, para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la vida política, económica y pública.

Esta Escuela se impulsó desde la Secretaría de Acción Social y ,primeramente, fue presentada como proyecto ante el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de una de sus convocatorias de “Innovación y Desarrollo Local”.

Luego de ser evaluado por la PNUD, sin recibir financiación del extranjero, la Municipalidad de Lincoln decidió crearla igualmente siguiendo con los lineamientos de búsqueda de igualdad de género. En agosto de 2018, la Escuela de Mujeres Líderes fue anunciada en la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales organizada por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) en la ciudad de Punta del Este (Uruguay)

En septiembre de ese año, la Escuela de Mujeres Líderes comenzó a funcionar, siendo la tercera de este tipo en Latinoamérica (además de Chile y El Salvador). La creación de este espacio constituye un avance en la consolidación de políticas públicas que luchan por la igualdad de las mujeres

con los hombres, la defensa y el cumplimiento de los derechos de las mujeres y, principalmente, su empoderamiento.

Entre otras acciones, la Escuela Municipal de Mujeres Líderes realiza las siguientes actividades:

- Encuentro de Mujeres Líderes
- Seminarios
- Talleres
- Capacitación de Autoestima y Liderazgo
- Diplomado de Liderazgo Social



El 21 de agosto de 2019, en el marco del Día del Niño, se inauguró el Museo de Megafauna en el predio del Centro Municipal de Exposiciones La Estación.

El Museo de Megafauna (MuMe), que suma un novedoso atractivo a Lincoln, funciona en uno de los galpones recuperados del ferrocarril y parte de uno de los descubrimientos paleontológicos más importantes de los últimos tiempos -que tuviera lugar en la localidad de Martínez de Hoz, en 2008- y, en la actualidad, se acerca al público constituyéndose en un fenómeno turístico y educativo.

El MuMe propone una impactante exposición de especies prehistóricas de animales que habitaron esta región y que fueron replicadas mediante la técnica de la cartapesta en un trabajo que articuló la atracción turística, el sentido educativo y la valorización de la cartapesta como técnica original y marca registrada de nuestra fiesta mayor el carnaval artesanal.

Uno de los máximos responsables de esta titánica empresa fue el carrocerero Raúl Traversa, quien junto a Carlos Rivero formó un equipo de trabajo que llevó a tamaño real las réplicas de aquellos grandes animales terrestres que se extinguieron entre 14.000 y 10.000 años atrás. De esta manera, el Museo de Megafauna ofrece la posibilidad de conocer al mastadonte, el arcaduz, el smili-

dón, hippidión, el ave del terror, el megaterio y el gliptopdonte, animales que alguna vez estuvieron junto al hombre.

Por otra parte, Traversa valoró “esta nueva experiencia que se pudo llevar adelante, y que es algo distinto a lo que comúnmente se hace para el Carnaval donde los motivos son caricaturescos. Acá todo fue en base a la réplica, respetando las escalas y volúmenes de los animales que tuvimos que componer”.

A su vez, uno de los mayores exponentes de la cartapesta a los que el Carnavalincoln ha dado lugar mencionó que las réplicas de los animales “no se hubiesen lucido si la puesta en escena y el montaje, no hubieran estado igual de logrados y haga que todo funcione como un gran conjunto”.

Régimen de Transparencia y Acceso a la Información **3**

El Régimen de Transparencia se implementó en el 2016, a través de un proyecto impulsado por el Departamento Ejecutivo y que tuvo acompañamiento del Honorable Concejo Deliberante. El objetivo de este Régimen es ordenar el Acceso a la Información Pública, en especial la información contable y el recibo de haberes de los funcionarios, para que estén al alcance de la ciudadanía.

La Ordenanza 2266/2016 es una de las primeras en la Provincia de Buenos Aires y de la Argentina en establecer un Régimen de Transparencia de Gestión y Acceso a la Información Gubernamental estableciendo, entre otras cosas un Portal Virtual de información y la publicación de las Declaraciones Juradas de los Concejales, algo inédito en la historia de Lincoln. Esta Ordenanza fue promulgada por el Decreto 1916/2016.

Reconocimiento: En el 2019, Lincoln fue destacado entre los 30 municipios a nivel país con mayor apertura de datos a la comunidad. El relevamiento de Datos Abiertos de ciudades argentinas, efectuado por la Fundación Conocimiento Abierto, posiciona a nuestra localidad en la ubicación N° 30 del ranking nacional, destacándose en los ejes “Compra y contrataciones”; “Gasto Público”; “Ordenanza”; “Funcionarios Públicos”; y “Declaraciones Juradas”.

El Índice de Datos Abiertos de Ciudades Argentinas es un ranking que presenta el estado actual de la liberación de datos en formato abierto a la comunidad por parte de los municipios del país.



4 Kits de Robótica a Instituciones Educativas

El 23 de julio de 2019, en el SUM del CEC N°802 “El Trencito”, el intendente Salvador Serenal junto a autoridades educativas distritales entregó 30 kits de Robótica destinados a instituciones educativas del distrito.

La secretaria de Cultura y Educación, Prof. Marisa Serenal, destacó la incorporación de estos nuevos kits que llegaron a “El Trencito” y otras instituciones del distrito: “Es una alegría ver que esta institución sigue alcanzando logros, ahora, desde lo pedagógico con la posibilidad de implementar las nuevas tecnologías”. A su turno, la inspectora Jefe Distrital, Prof. Valeria Quevedo, explicó que “poco a poco el Plan se va universalizando y ampliando hasta alcanzar a todas las escuelas”. Y remarcó: “A diferencia de otras oportunidades en las que se promovían las nuevas tecnologías en las escuelas, hoy los kits llegan a las escuelas y las capacitaciones y los talleristas para concretar su aplicación también están”.

El Plan de Robótica Educativa, ya extendido en Nivel Inicial y Nivel Primario, incorporó a partir de junio a los Centros Educativos Complementarios y a las Instituciones de Nivel Superior con el objetivo de acompañar la propuesta “CEC Crece” y la Formación Continua de los futuros docentes. Esta ampliación contempló la entrega de kits con material didáctico, capacitación docente y acceso a contenidos y recursos didácticos.

Publicación del Boletín Oficial

5

Luego de más de dos décadas de inexistencia, se empezó a publicar nuevamente el Boletín Oficial en papel y en formato digital. Dicha publicación consta de Decretos y normativas municipales y se publicó durante el 2016. Posteriormente se adhirió al Sistema de Boletines Oficiales Municipales (SIBOM) de la Provincia de Buenos Aires en la página Web oficial del Municipio.

Publicación DDJJ

6

Como una medida tendiente a mejorar la transparencia en la administración pública, el Intendente Serenal estableció por Decreto Municipal la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de bienes de los funcionarios de Planta Política de forma semestral.

El Decreto 5829/15, dictado a pocos días de asumir, es la primer normativa en este sentido en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, marcando Lincoln la vanguardia en medidas de transparencia.

Pirotecnia Cero

7

Luego de lograr sancionar la Ordenanza 2381/17 y el Decreto de reglamentación 3565/17, a finales del 2017, la Municipalidad de Lincoln inició la Campaña “Pirotecnia Cero” que ha logrado disminuir casi por completo el uso de pirotecnia en el distrito en los últimos años.

Esta medida, que tiene como principal objetivo proteger de sonidos fuertes a personas vulnerables como personas mayores, bebés y personas con autismo, como asimismo, de proteger a animales domésticos, avanza de a poco en un cambio cultural en la Provincia de Buenos Aires, siendo Lincoln uno de los pioneros en la región.

Actualmente, son alrededor de 35 municipios los que prohibieron esta práctica: Ayacucho, Azul, Vicente López, Hurlingham, Necochea, Salto, Guaminí, Mercedes, Adolfo Alsina, Baradero, González Chávez, Daireaux, General Pinto, Coronel Suárez, Lincoln, Bahía Blanca, Lezama, Castelli, Chascomús, Zárate, Partido de la Costa, Florencio Varela, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Junín, Coronel Rosales, Coronel Pringles, Bragado, Saliqueló, Rivadavia, San Pedro, Ramallo, Olavarría y Chivilcoy.

Esta nueva área fue creada en diciembre de 2015. La dirección de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Acción Social, tiene la función de conducir las políticas territoriales en materia de Promoción y Protección de los derechos de los niños y niñas, articulando y construyendo acciones con todos los actores vinculados al campo de la infancia y la adolescencia.

El objetivo principal es promover la integralidad de las políticas públicas y la promoción de los derechos del niño, niña y adolescente. Dentro de las actividades de la Dirección, se encuentra la coordinación de acciones entre el Juzgado de Paz y Familia, el sistema educativo provincial y la Secretaría de Salud del Municipio con el objetivo de restablecer los derechos vulnerados de niños y niñas del distrito de Lincoln. Además, esta área, a través de su equipo interdisciplinario, aborda diferentes problemáticas que aquejan a las familias linqueñas.

En diciembre de 2015, la Municipalidad de Lincoln a través de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente creó la Dirección de Cooperativismo con los siguientes objetivos: Organizar y capacitar cooperativas de trabajo. Capacitar en cooperativismo. Coordinar actividades con cooperativas de servicios de las localidades del distrito.

En el 2016 y 2017 se llevaron a cabo capacitaciones y asesoramiento a cooperativas por parte del abogado Mario Tarelli, la contadora Juliana Alma-sio y la abogada Florencia Russo, al mismo tiempo se colaboró con la organización administrativa de varias cooperativas y con la obtención de la personería jurídica de varias asociaciones civiles del distrito.

Por otra parte, la Municipalidad de Lincoln firmó convenios de colaboración mutua con las Cooperativas de Servicios de Roberts, Pasteur, Arenaza, El Triunfo, Martínez de Hoz, Las Toscas, etc., llevando a cabo desde la construcción de pavimento a recambio de luminarias antiguas por luces LED. Otro hecho destacable es el armado de una red de cooperativismo para el intercambio de experiencias y la promoción de los valores del cooperativismo donde participan, entre otras, las Cooperativas de Servicios de los Pueblos, la Cooperativa de La Paz (Supermercado), el Banco Credicoop, la Cooperativa La Posta (Periódico), la Cooperativa Escolar de la Escuela Técnica 1 y las Cooperativas de Servicios creadas por el Municipio (Textil, Gastronómica, Servicios Albañilería, Plomería y Herrería).

En conjunto con la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad se lleva adelante el Programa de Economía Social que surge como vía alternativa para generar fuentes de trabajo; fundamentándose en la participación colectiva; con el objetivo de la utilización de una economía social, capaci-

tando y formando individuos para insertarse en el mundo laboral, promoviendo la participación y el protagonismo de los mismos, y así tendiendo a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Discapacidad

El 15 de enero de 2016, a través del Decreto 156/16, la Municipalidad de Lincoln creó la Dirección de Discapacidad, bajo la órbita de la Secretaría de Acción Social, entendiendo esta Administración municipal que era imperioso abordar de manera integral la inclusión social de las personas con discapacidad.

Asimismo dicho abordaje debe hacerse bajo la definición planteada por la Convención de la Organización de las Naciones Unidas con respecto a la Discapacidad, entendiendo que:

“las personas con discapacidad son todas aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que en razón de su limitación se enfrentan a barreras físicas o actitudinales que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás...”

Por lo tanto, se debe tener en cuenta en la organización y ejecución de políticas vinculadas a la discapacidad la Transversalidad, la Interdisciplinariedad, la Interdependencia de los Derechos para obtener el objeto perseguido.

Dichas políticas desarrolladas por el Estado se deben regir por los principios de Dignidad, Autonomía e Independencia, No discriminación, Equidad, Diversidad y Corresponsabilidad para que

todos los habitantes gocen de los mismos derechos y oportunidades.

La Dirección posee como funciones: Establecer una Política Pública de Discapacidad del Partido de Lincoln, integrando además sus localidades. Generar talleres y actividades fomentando la inclusión de las personas con discapacidad a través de la equidad social, la inclusión laboral y el desarrollo de sus capacidades. Realizar charlas, asesoramiento y capacitaciones a organizaciones, instituciones y grupos de padres y familiares. Supervisar el accionar del CO.MU.DIS. Establecer convenios con capacitadores y organismos vinculados al tema.

Entre otras actividades, la Dirección lleva adelante gestiones ante Provincia y Nación, tramita los Certificados Únicos de Discapacidad (CUD), coordina con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los Pases Libres, desarrolla Talleres, dirige campañas comunicacionales de concientización y gestiona en el Carnaval de Lincoln. El palco accesible, a mesas y sillas gratuitas en cantinas y estacionamiento reservado para personas con discapacidad motriz y/o movilidad reducida.

Ciclo de Capacitaciones sobre Discapacidad

11

Como se habían realizado en años anteriores, desde la Dirección de Discapacidad en coordinación con diferentes áreas del Municipio, se generan capacitaciones para la población linqueña.

-Sexualidad y Discapacidad: hacia el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.

Charla abierta a la comunidad brindada el 12 de junio de 2019, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 14, a cargo de la sexóloga, María Marta Castro Martín.

Esta jornada estuvo destinada a profesionales de la salud y la educación, familias, estudiantes y público en general, organizada por la Dirección de Discapacidad, perteneciente a la Secretaría de Acción Social.

La propuesta consistió en un abordaje de la Educación Sexual Integral con un enfoque hacia la discapacidad intelectual y neurológica, y desde un acercamiento profundo a las características y problemáticas asociadas a esta temática. El encuentro propuso la incorporación de conocimientos, recursos y prácticas para el desarrollo de acciones que favorezcan la comprensión de la sexualidad desde una perspectiva inclusiva. La sexóloga Castro Martín es profesora de Psicología de la Universidad Católica Argentina, educadora sexual del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y docente de Educación Sexual en Discapacidad del Hospital Hernández.

-Jornada sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El 28 de agosto de 2019, en el auditorio de la Escuela de Educación Especial N°501, se llevó a cabo una importante jornada de debate sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (PCD) bajo el lema: Incluyendo “aprendiendo derechos... para vencer barreras”. En el marco del 70° aniversario de la creación de la modalidad

Educación Especial en la Provincia de Buenos Aires, tuvo lugar esta jornada organizada por el profesorado de Educación Especial del Instituto Superior de Formación Docente N°14 y el Instituto de Derecho de las Personas con Discapacidad del Colegio de Abogado del Departamento Judicial Junín y el apoyo de la Secretaría de Cultura y Educación del Municipio.

La exposición estuvo a cargo de integrantes del Instituto de Derecho de las Personas con Discapacidad del CADJJ. Los disertantes y tópicos abordados fueron: “Empleo para personas con discapacidad” abordado por el director del Instituto, Dr. Raúl Fernández Maciel; “Buenas prácticas en el trato a personas con discapacidad, algunas directrices”, por la Dra. Ivana Pereira, vicedirectora del Instituto; “Trasporte terrestre y fluvial, normas aplicables”, abordado por la Dra. Bárbara Leiva Velázquez, vocal del Instituto; y el Dr. Valentín Sangiovani, secretario del Instituto, se expresó sobre “electrodependientes, reglamentación”.

Deportes Inclusivos

12

Este Programa diseñado por la Dirección de Discapacidad ha permitido a las personas con discapacidad de Lincoln practicar la Natación Inclusiva, la cual se desarrolla en las instalaciones del Club Rivadavia de la ciudad de Lincoln.

El objetivo es acercar a las personas con discapacidad a actividades deportivas, y para ello ya se han elaborado proyectos de Fútbol Inclusivo, Bochas Inclusivas y Atletismo Inclusivo.

Compras Distendidas

13

A partir de agosto de 2019, se puso en marcha el Programa “Compras Distendidas” orientado a brindar un ámbito amigable a personas diagnosticadas con Trastorno de Espectro Autista (TEA). El mismo comenzó a funcionar en el supermercado La Anónima de la ciudad de Lincoln como iniciativa de la Dirección de Discapacidad y, en convenio con este supermercado, con el propósito de que niños, jóvenes y adultos con diagnóstico de TEA y sus familias puedan disponer de un ambiente adaptado a sus necesidad al realizar sus compras.

A través de este convenio, todos los lunes, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, dicho súper realiza distintas adaptaciones como apagar el sonido del audio; disminuir la intensidad de las luces del salón; apagar, carteles destellantes; silenciar dispositivos de exposición como televisores, pantallas, etc.; limitar la circulación de carros de reposición; entre otras.

“Implementar la propuesta ‘Compras distendidas’ es hacer efectiva y concreta una acción que permita a todas las personas, en igualdad de condiciones y oportunidades, realizar una actividad tan cotidiana como ir a al supermercado disfrutando de la misma”, afirmaron desde la Dirección de Discapacidad municipal.

Cabe remarcar que las personas con TEA incorporan la información a partir de los cinco sentidos pero no pueden procesarla de la misma forma que las demás personas, lo cual hace que puedan sentirse desbordadas por tanta información y estímulos, como las luces, ruidos, colores, aromas, música ambiente, cantidad de productos, gente, etc.

Talleres Relativos y Pre-laborales de Discapacidad

14

Este espacio organizado por la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad está dirigido a jóvenes y adultos que hayan finalizado su trayectoria escolar, buscando garantizar el derecho a la inclusión social y laboral de cada participante de acuerdo a sus potencialidades. **Se desarrollan las siguientes actividades recreativa -terapéutica y pre laboral. Participan 50 personas.**

Colonia Inclusiva

15

Esta colonia organizada por la Dirección de Discapacidad, brinda en verano clases de natación, natación inclusiva, clases de aquagym y clases de zumba, entre otras actividades, en las instalaciones del Parque Municipal General San Martín. **Participan 40 personas.**

Asimismo, a través de un convenio con “Anado Zona Acuática” (pileta climatizada privada dentro del Club Rivadavia), ocho jóvenes con discapacidad realizan actividades deportivas y recreativas en esta pileta a lo largo de todo el año. Mediante esta iniciativa se formó un equipo de Natación Inclusiva integrado por personas con discapacidad y voluntarios.



Programa de Braille

Este Programa Municipal se desarrolla en conjunto entre la Biblioteca Pública Municipal “Jorge Luis Borges” y la Dirección de Discapacidad, generando distintas actividades para ciegos.

Además de aprender a leer Braille, los ciegos de Lincoln cuentan con jornadas culturales y deportivas. También los integrantes del Programa efectúan acciones de sensibilización como campañas en la vía pública o videos al respecto.

Allí, en el 2017, se generó la iniciativa “Carta menú en Braille” para que las personas con discapacidad visual puedan acceder en iguales condiciones y de manera autónoma a la lectura de los menús disponibles.

La ley 14.272 preveé que los comercios de tipo gastronómico como restaurantes, resto-bares, confiterías, casas de comidas y locales afines, deberán tener a disposición de los consumidores, además de sus cartas habituales, un 10 % de las mismas en el sistema Braille, o al menos una en dicho sistema, para el caso de que el establecimiento cuente con hasta 10 mesas.

También se confeccionan “Almanaques” en Braille que son distribuidos en las distintas poblaciones del distrito de Lincoln.

Plan MÁS VIDA

17

La prestación del Plan se efectiviza a través de una tarjeta de débito, emitida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para garantizar la provisión de leche, como nutriente fundamental en los primeros años de vida. Para su implementación es fundamental la participación en conjunto de los Municipios. El Plan Más Vida está destinado a familias en condiciones de vulnerabilidad social, embarazadas, madres en período de lactancia y niños hasta los seis años. Su objetivo principal es mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando las redes sociales.

Asimismo, a través del trabajo territorial que, conjuntamente con otros Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales y/u organizaciones, facilita el abordaje integral de las problemáticas particulares de cada comunidad.

En Lincoln, para 2019, 860 familias son Beneficiarias del PLAN MÁS VIDA.

Plan Celíacos

18

Este Programa Provincial se lleva adelante para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria a personas en condiciones de vulnerabilidad social que por diferentes patologías necesitan asistencia alimentaria especial.

Para pacientes con patología celíaca interviene el PAAC (Programa de Asistencia Alimentaria al Paciente Celíaco) El Ministerio de Desarrollo Social entrega una tarjeta de débito, a través del Banco Provincia, con un monto de dinero a los responsables adultos para la compra de alimentos.

Los beneficiarios en Lincoln son 70 personas que reciben un monto de \$ 600.- mensuales.

Unidad de Desarrollo Infantil

19

El Programa Provincial de UDIs se lleva a cabo en modalidades de acuerdo a la edad en Jardines Maternales Comunitarios: (Para niños y niñas de 45 días a 5 años). Se realizan actividades de estimulación temprana a cargo de “mamás cuidadoras”, promotoras socio-comunitarias capacitadas y/o personal docente. Funcionan diariamente en contraturno escolar. Sus actividades apuntan a la capacitación y estimulación para la inserción laboral, educacional y ocupacional de los jóvenes. En Lincoln se implementan los Jardines Maternales Comunitarios del Barrio San José y del Barrio Plaza España, el Jardín Maternal Mi Bebé y la sala de Pre-jardín del Centro Complementario Municipal Pibelandia, beneficiando a 200 niños y niñas.

Patios Abiertos

20

El Programa Provincial “Patios Abiertos” busca generar espacios para la inclusión y retención educativa con aprendizaje a través de propuestas de recreación, culturales, artísticas y deportivas que se desarrollan en los establecimientos educativos durante los fines de semana.

Los destinatarios son todos los niños y jóvenes de 5 a 21 años escolarizados o no.

En Lincoln se desarrolla en la Escuela Primaria N° 3 y en la Escuela Secundaria N° 5, donde asisten 50 chicos y chicas. En el cierre de fin de año, se encuentran alrededor de 300 niños y adolescentes donde comparten un almuerzo y actividades deportivas en el Parque Municipal General San Martín. Además de efectuarse en la ciudad cabecera, este Programa se desarrolla en las localidades de Arenaza y El Triunfo.

Plan Alimentario

21

Este Programa Municipal posee como objetivos cubrir complementariamente las deficiencias cuanti y cualitativas de alimentación y nutrición de los grupos poblacionales con menores a cargo, carentes de recursos económicos y con precarización laboral o desocupados en todo el distrito de Lincoln, incorporando al programa el 70% de las familias con necesidades alimentarias no satisfechas.

Desde la Municipalidad de Lincoln entendemos que es necesario generar una política alimentaria a nivel local tomando en cuenta las redes necesarias de nuestra población. La situación económica y laboral de algunas familias obliga a desarrollar alternativas integradoras para enfrentar la problemática alimentaria como modo de actuar preventivamente para evitar afecciones sanitarias, sociales y educativas futuras.

El Programa se ejecuta desde la Secretaría de Acción Social con un trabajo articulado con otras dependencias del Estado. Las familias son incluidas al Programa por derivación de asistentes o trabajadoras sociales de la Dirección de los Centros Barriales, el Servicio Social del Hospital Municipal y los Gabinetes de Orientación Escolar.

Todas las familias beneficiarias del Programa contarán con las siguientes prestaciones:

Seguridad Alimentaria: Distribución de productos alimenticios. Estos son seleccionados de acuerdo al criterio de la Subsecretaría de Salud y retirados por los beneficiarios en la Sede Barrial o en el depósito de alimentos. Atención con servicio integral de comedor – desayuno, almuerzo, merienda – a 90 alumnos en el Jardín Mi Bebe, 30 beneficiarios en el Jardín Maternal CIC Plaza España – 30 niños en el Jardín Maternal San José, 60 ancianos en el Hogar de Día Príncipe Di Napoli, 120 niños en el C.A.E.M Pibelandia – anexo CAI – 20 madres con hijos menores en la Casa de la

Mujer. Implementación de Talleres de Cocina con la participación de las Jefas y Jefes de Hogar del Programa en todos los barrios y los pueblos.

Controles de Salud y Vigilancia nutricional: Control de Libretas Sanitarias de los menores de 2 a 14 años para garantizar la prevención sanitaria de los niños (En Centros de Salud Primaria, Servicio de Pediatría del Hospital, escuelas y jardines estatales y Registro Civil). Participación en la Comisión de Salud. Controles antropométricos de los menores de 5 años en todos los jardines del partido públicos y privados en coordinación con la Dirección de Promoción Social, el Servicio Social del Hospital Municipal e Inspectoras de Educación. Medición antropométrica de menores y embarazadas en riesgo. Medición antropométrica de menores y adultos con trastornos nutricionales.

Prestación de Políticas Públicas: Asesoramiento sobre componentes vitamínicos de los alimentos, dieta equilibrada según edad y aspectos diversos de la buena alimentación. Información sobre elaboración de comidas económicas mediante la utilización de los insumos provenientes de las huertas familiares, o los entregados por la Municipalidad o entidades comunitarias. Capacitación y acompañamiento técnico a las familias e instituciones educativas que hayan iniciado huertas. Reuniones y entrevistas con nuevas familias o instituciones para que comiencen la actividad. Implementación de diversos cursos de capacitación gratuitos, o a muy bajo costo, para los padres que participan de las actividades del programa. Implementación de charlas de conservación de alimentos y manipulación de los mismos a cocineras de los comedores escolares. Charlas de concientización alimentaria en alumnos de escuelas primarias y jardines de infantes.

Destinatarios: Familias con hijos menores a cargo. Embarazadas o mamás en proceso de amamantamiento que se encuentren en situación de riesgo. Menores con patologías complejas con derivación de médico municipal. Personas con dietas especiales. Personas de la tercera edad. Beneficiarios 1.000 personas. Inversión anual \$ 1.500.000.- Beneficiarios dietas especiales: 55 personas. Inversión anual \$ 500.000.-

Sustento Económico Familiar

22

Este Programa Municipal de asistencia directa está destinado para familias en situaciones de vulnerabilidad social que no pueden cubrir sus necesidades básicas alimentarias, educativas, sanitarias y de provisión de servicios. Luego de los informes pertinentes efectuados por las trabajadoras sociales, se procede a otorgar subsidios a estas personas y/o familias con recursos municipales y provinciales.

Beneficiarios: 3.600 familias. Inversión Anual: \$ 6.500.000.-

Reintegro Solidario

23

Este programa de índole municipal tiene como objetivo fomentar la cultura del trabajo y se instrumenta a través de la contraprestación prestada por la personas en estado de vulnerabilidad social que reciben subsidios. La contraprestación consiste en realizar tareas comunitarias en diferentes dependencias municipales o en instituciones intermedias, generando con dicha labor un beneficio a la sociedad y dando el valor del trabajo realizado a quien recibe la ayuda social.

Comité de Docencia e Investigación

24

En el 2016 se puso en funcionamiento el Comité de Docencia e Investigación dentro del Hospital Municipal Miravalle, dependiente de la Secretaría de Salud, donde se realizan capacitaciones y pasantías, y donde enfermeras y mucamas se perfeccionan.

-2° Jornadas Interdisciplinarias en Atención Primaria de la Salud; en noviembre de 2019, en el Hospital Municipal "Dr. Rubén Miravalle" médicos enfermeros y personal del área de Salud formaron parte de las 2° Jornadas Interdisciplinarias, orientadas a generar redes para una visión integral de la Atención Primaria de la Salud (APS).

Estuvieron presentes en la apertura de la jornada el Intendente Salvador Serenal; el secretario de Salud, Dr. Sergio Lorenzo; la directora del HML, Lic. Fabiana Del Moro; el director asociado del hospital, Dr. Leopoldo Turqueti; la directora de Políticas Sanitarias, Andrea Biasetti; y el titular del Comité de Docencia e Investigación del Hospital, Dr. Santiago Catalán Pellet. Además, contó con la participación como disertantes de reconocidos profesionales y enfermeros especializados en la materia.

A lo largo del encuentro se abordaron diversos temas. Al inicio, el Dr. Granato hizo una breve reseña histórica del hospital, para luego dar lugar al equipo de promotoras de la Salud de la Dirección de Políticas Sanitarias quienes compartieron parte del trabajo que realizan en los barrios de Lincoln. De este modo, a lo largo de la jornada, diferentes especialistas expusieron y compartieron experiencias sobre prevención cardiovascular, salud mental, enfermedades pelvianas, cuidados en pacientes de los adultos mayores, entre otros temas.

Servicio gratuito de Mamografía

25

Desde septiembre de 2017, en el Hospital Municipal "Dr. Rubén O. Miravalle" comenzaron a realizarse mamografías gratuitas para mujeres de distintas edades. Este servicio funciona los lunes y viernes, se puede hacer sin orden médica previa y se recomienda que se lo practiquen: mujeres de 40 años (mamografía de base); mujeres mayores de 30 años, con antecedentes familiares directos de carcinoma de mama (madre, hija, hermana); mujeres de cualquier edad que estén o hayan estado bajo tratamiento hormonal sustitutivo; pacientes con sintomatología mamaria e indicación médica.

Beneficiarios: población femenina del distrito de Lincoln, mensualmente se realizan 40 estudios.

Servicio de Resonancia y Tomografía

26

En marzo de 2016 se inauguró el Centro de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Municipal de la ciudad de Lincoln, incluyendo la incorporación de un Tomógrafo Computado MX 16 Slice y del Resonador Magnético Nuclear Multiva 1.5T. La compra de esta nueva tecnología se llevó a cabo gracias a Provincia Leasing del Banco de la Provincia de Buenos Aires que financió la misma. En palabras del intendente Serenal: "esta inversión vuelve a posicionar al establecimiento sanitario a la vanguardia de la Región".

Servicio de Clínica Médica

27

En el 2016 se conformó el servicio de Clínica Médica con 7 profesionales siendo un servicio pionero en la región. Además, el Hospital Municipal incorporó un médico infectólogo, nuevos pediatras, 3 médicos especialistas en Terapia Intensiva, entre otros profesionales.

El Servicio de Clínica Médica distingue al servicio público de salud linqueño por sobre los otros distritos de la región noroeste bonaerense. En el 2018 y 2019 se efectuaron modificaciones edilicias e incorporación de nuevas tecnologías.



Programa de Radicación de Médicos en localidades

Cuando comenzó la Administración Municipal encabezada por Salvador Serenal, se dispuso como lineamiento general de gobierno las políticas tendientes al fortalecimiento del federalismo incluyendo nuevos servicios, descentralización de trámites e inversión en maquinarias y recursos humanos. Uno de los déficit sufridos en las localidades del interior del distrito era la carencia de personal profesional médico.

En el 2016 y 2017 se logró radicar médicos en las localidades de Bayauca, Las Toscas, Carlos Salas y El Triunfo. Además, la Municipalidad volvió a poner en marcha la recolección de residuos patogénicos en todos los pueblos, algo que la gestión anterior había interrumpido. En el 2018, se radicaron nuevos médicos en Martínez de Hoz y Las Toscas, y en el 2019, se instalaron 2 médicos en la localidad de Bayauca.

Sistema Triage en el Hospital

29

En diciembre de 2017 se puso en funcionamiento el Sistema TRIAGE en el Hospital Municipal. El TRIAGE es un proceso de selección de prioridades en la atención del paciente de guardia, dividido en tres tipos de niveles: Emergencias, Urgencias y Urgencias Leves.

Los beneficios permiten agilizar la atención de la demanda, brindar prioridad al paciente más grave, proporcionar información al paciente sobre su estado y tiempo aproximado de espera, organizar los recursos en función de la demanda ante la urgencia y realizar controles de calidad. La capacitación al personal municipal sobre este nuevo sistema se efectuó a través de un Convenio Específico de Cooperación Académica entre el Hospital Municipal de Lincoln y el Hospital Universitario Austral.

Programas Sanitarios Provinciales y Nacionales

30

A través de la Secretaría de Salud y sus dependencias, que incluye el Hospital Municipal Miravalle, los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y las Unidades Sanitarias de las localidades del distrito, la Municipalidad de Lincoln lleva a cabo diferentes programas sanitarios provinciales y nacionales:

Programas Provinciales, entre otros se ejecutan en Lincoln: Programa SUMAR, Programa Redes, Programa Provincial de Control de Cáncer, Pro-

grama Provincial de Salud Sexual y Reproductiva, PRODIABA, Promotores en Salud.

Programas Nacionales, entre otros se ejecutan en Lincoln: Programa SUMAR, Programa de Equipos Comunitarios, Programa Nacional de Control de Tabaco, Programa Nacional para la Detección y Control de Enfermedad Celíaca, Campaña de Vacunación.

Hospedaje para Víctimas de Violencia Familiar

31

El Hospedaje Casa de la Mujer, ubicado en la ciudad de Lincoln, es un sitio municipal para mujeres que han sufrido o sufren alguna situación de violencia.

Esta dependencia funciona en el espacio compartido por la Casa de la Mujer y cumple funciones de manera articulada con la Oficina Municipal de Víctimas de Violencia, el Servicio local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, la Comisaría de la Mujer y la Familia, Juzgado de Paz, Juzgado de Familia y Fiscalía.

Este Hospedaje constituye un servicio que la Secretaría de Acción Social pone a disposición de las mujeres y sus niñas/os que sufren o han sufrido alguna situación de violencia y que no cuentan con un alojamiento seguro ni redes sociales de contención y se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad social. **Esta residencia puede alojar a las víctimas de situaciones de violencia por un lapso de 72 horas.**

Casa de la Mujer

32

La Casa de la Mujer en la ciudad de Lincoln es un espacio municipal pensado para mujeres en situación de vulnerabilidad social que persigue como objetivo el fortalecimiento de la mujer, la reinserción laboral, la educación en el cuidado de sus hijos, y el acompañamiento para que estas mujeres completen la educación formal primaria y/o secundaria.

Se trabaja fuertemente en el estima de las mismas, logrando el desprendimiento de la dependencia al círculo de violencia generado por el agresor. En este sitio, se trabaja con la mujer integralmente y con sus hijos, llevando a cabo un seguimiento periódico y un control diario en lo que respecta a su salud y su bienestar físico y emocional.

En la asistencia el Municipio brinda desayuno, almuerzo, contención psicológica y social; y se dictan talleres que fomentan la inserción laboral. Todos los productos elaborados en dichos talleres son ofrecidos para su venta en las Ferias de trabajo realizadas semanalmente.

Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño

33

El Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y los Adolescentes tiene como objetivo principal intervenir en situaciones de

amenaza y/o vulneración de derechos aplicando medidas de protección y/o excepción con Niñas, Niños y Adolescentes que puedan tener sus derechos fundamentales amenazados o abiertamente violados de diversas maneras, logrando así su restablecimiento.

Cuenta con una guardia de 24 horas atendida por profesionales. Se implementó el Programa Acompañante Familiar con personas capacitadas para realizar un abordaje de familias con conflictos sociales. Este equipo trabaja en forma preventiva posteriormente a la intervención del Servicio Local y con la supervisión del Equipo del Servicio Local.

Beneficiarios: Mujeres, niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados.

Asistencia integral a la Tercera Edad

34

La Dirección de Tercera Edad ofrece atención a través del Hogar de Día para ancianos brindando herramientas, encuentros, equipamiento y asistencia para asegurar el bienestar de los adultos mayores con el fin de que tengan una representación social plena y activa promoviendo la integración, participación y esparcimiento de la Tercera Edad. Los ejes fundamentales de estas políticas se basan en los aspectos asistencial (alojamiento, vestimenta, alimentación, seguridad, etc.) y promocional (desarrollo y aprovechamiento de potencialidades/realización personal), para que puedan desarrollar diferentes actividades con el fin de promover la integración, participación y esparcimiento de los adultos mayores, sin separarlos de su grupo familiar ni reemplazar sus responsabilidades cotidianas.

Además, brinda el Servicio Socio Sanitario para la

Tercera Edad que responde a la atención de la población adulta mayor de la Provincia de Buenos Aires, implementando políticas de asistencia, protección, promoción, atención y participación de adultos mayores. En esta línea, se trabaja en la confección del registro de Jubilados y Pensionados de la Provincia.

Hogar de Noche Tercera Edad: Se trata de una vivienda municipal que se encuentra habitada por 4 adultos mayores auto válidos, en situación de calle, durante el día concurren al Hogar Príncipe Di Napoli y pernoctan en el hogar de noche. Se encuentra coordinado por un equipo multidisciplinario integrado por Auxiliar Geriátrico, Psicóloga, Psicopedagoga y Trabajadora Social.

Hogar de Día Príncipe Di Nápoli: El Hogar de Día Príncipe de Nápoli, es una institución Municipal que atiende la problemática de la tercera edad, adultos mayores en estado de vulnerabilidad social. Su objetivo es analizar la problemática de los adultos mayores que concurren a los servicios de ayuda municipal, desde la perspectiva del servicio social, en el nivel de intervención individual, familiar y comunitaria.

Colonia Tercera Edad

35

Este Programa Municipal es una Colonia donde los abuelos y abuelas, tanto los que participan en el Hogar de Día como quienes residen en el Geriátrico del Hospital, asisten en temporada estival al Parque Municipal General San Martín, de 9 a 15 horas.

En estas jornadas, las personas de tercera edad reciben desayuno y almuerzo además de practicar actividades deportivas en el natatorio.



Este Programa de Políticas Deportivas se desarrolla a través de la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Acción Social tiene como objetivo la planificación y ejecución de políticas públicas destinadas al ejercicio de actividades deportivas de la población en busca de una mejor calidad de vida y mayor sanidad de todos los habitantes.

Juegos Bonaerenses: Los Torneos Juveniles Bonaerenses, están destinados a todos los adolescentes nacidos y residentes en la Provincia de Buenos Aires, o bien a quienes desarrollen su actividad cultural o deportiva en la misma, comprendidos entre los 12 y 18 años. La propuesta es convocar a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires para que participen niños y adolescentes en competencias de índole artístico y deportivo. Como principal objetivo se busca promover las actividades deportivas y expresivas, y fomentar un espacio de superación a partir de una competencia sana y compartida.

Deportes en Barrios y Pueblos: Este programa ofrece Fútbol, Basquet, Karate, Atletismo, Voley y Hockey para niños y niñas en los distintos barrios de la ciudad de Lincoln y en los pueblos del distrito. Mientras que para adultos, la oferta deportiva es de Gimnasia, Zumba y Karate.

Intervenciones en Clubes: Este Programa facilita a los clubes que poseen fines sociales, la incor-

poración de Profesores de Educación Física cuyos salarios abona la Municipalidad. Han sido beneficiados con este Programa el Club Rivadavia, el Club Atlético Linqueño, el Club Juventud Unida, el Club Atlético Argentino y el CAVUL en la ciudad de Lincoln y el Club Deportivo Arenaza, el Club Atlético Independiente de Martínez de Hoz, el Club Atlético Las Toscas, el Club Atlético y Social de El Triunfo, el Club Atlético de Pasteur, el Club Bayauca, el Club Atlético de Roberts y el Club San Martín de Roberts en las localidades.

Programa Municipal de Becas

37

El Programa Municipal de Becas Estudiantiles de la Secretaría de Cultura y Educación tiene como objetivo facilitar los medios para la continuación de estudios secundarios y superiores técnicos, terciarios y universitarios de jóvenes linqueños. Dichas becas se otorgan para Transporte, Alquiler, Ayuda Económica y Mérito Académico.

En el 2016 se otorgaron 544 becas con una inversión de \$ 1.798.200.-

En el 2017 se otorgaron 614 becas con una inversión de \$ 5.437.600.-

En el 2018 se otorgaron 778 becas con una inversión de \$ 6.759.180.-

- Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
- Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA)
- Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA)
- Instituto Superior de Formación Docente N° 14
- Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 134
- Centro de Capacitación Profesional N° 402
- Polo Educativo de Capacitación y Trabajo
- Colegio Universitario de Lincoln
- Conservatorio de Música
- Equipo Psicopedagógico de la Municipalidad de Lincoln
- Casa de Lincoln en La Plata de la Municipalidad de Lincoln
- Dirección de Políticas Juveniles de la Municipalidad de Lincoln

Casa de Lincoln en La Plata

39

La Casa de Lincoln en La Plata es una delegación administrativa de la Municipalidad de Lincoln en la capital de la Provincia de Buenos Aires que tiene como principal objetivo el asesoramiento y acompañamiento de los estudiantes linqueños en la ciudad de La Plata.

Entre las tareas que se desarrollan se pueden destacar clases de apoyo, consultorio psicológico, encuentros sociales semanales, asesoramiento en búsquedas laborales y de alquileres y tramitación de becas.

Encuentro "Tu Futuro Hoy"

38

El evento organizado por la Secretaría de Cultura y Educación busca garantizar un espacio de orientación para alumnos de 5° y 6° de las escuelas secundarias del distrito de Lincoln a través de la presentación de la oferta académica de las distintas instituciones educativas universitarias, técnicas, docentes y profesionales de la región y del país.

En "Tu Futuro Hoy" han participado alumnos de todas las escuelas de Educación Secundaria del distrito y las siguientes instituciones:



Comunitaria es la primera residencia internacional de arte contemporáneo realizada en el Partido de Lincoln, que pone el énfasis en la relación entre los artistas y la comunidad local. Por primera vez, un proyector artístico afecta directamente a los vecinos de las 11 localidades de nuestro partido, buscando estimular procesos creativos que atiendan las problemáticas locales y que ayuden a pensar en nuevas alternativas de colaboración. Durante dos semanas los artistas residentes trabajan en sus proyectos junto a los vecinos de cada localidad intercambiando experiencias, vivencias y conocimientos. La trascendencia internacional de esta muestra visibiliza a nuestra localidad como generadora de una experiencia inédita en el mundo.

Como todos los años, en el 2019, también se desarrolló Comunitaria a lo largo y a lo ancho de todo el distrito con artistas en cada uno de los pueblos. Respecto a lo vivido en esta cuarta edición de Comunitaria, Rodolfo Sala, director del MuBal y uno de los coordinadores de Comunitaria, remarcó: **“Cada uno de los artistas afrontan un gran desafío al llegar a una localidad desconocida dónde deben relacionarse con los vecinos y, a partir de charlas e intercambio de saberes, comienzan a delinear un trabajo en conjunto”.**

Los artistas que participaron en la presente edición fueron: Adriana Aranha (Joao Pessoa, Brasil)

a Roberts; Alejandra González Soca (Montevideo, Uruguay) a El Triunfo; Ana Latini (San Fernando, Argentina) a Bayauca; Cleverson Salvaró (Curitiba, Brasil) a Lincoln; Federico Roldán Vukovich (Entre Ríos, Argentina) a Bermúdez; Ivana Salemi (Buenos Aires, Argentina) a Las Toscas; Janaína Moraes (Brasilia, Brasil) a Arenaza; Lino Divas (Buenos Aires, Argentina) a Triunvirato; Ignacio Unrein (Buenos Aires, Argentina) a Pasteur; Olga Guerra (Juarez, México) a Carlos Salas; Valeria Rovatti (Buenos Aires, Argentina) a Martínez de Hoz.

Festival Internacional de Cortometrajes

41

El Festival Internacional de Cine Corto promueve la producción audiovisual de ficción a nivel global desde el 2016. En sus diferentes secciones se intentó exponer la importancia comunicativa del cine haciendo eje en las múltiples miradas estéticas que cada cultura tiene como marca de estilo. Las realizaciones de los países participantes jugaron y se enriquecieron generando una diversidad de miradas que constituyó el valor esencial de nuestro Festival.

Este Festival recibe anualmente miles de películas de más de 20 países, dura 4 días con proyecciones desde la mañana hasta la noche. En las ediciones pasadas concurrieron aproximadamente 700 personas por día.

Equipamiento Psicopedagógico Municipal

42

El Equipo Psicopedagógico es instaurado ante la necesidad de asistencia, asesoramiento y/o intervención psicopedagógica, fonoaudiológica, psicológica y social en niños/as y adolescentes de nuestras localidades con el objetivo de cubrir y evacuar situaciones de riesgo, trabajando articuladamente con instituciones educativas, Dirección de Discapacidad, Bibliotecas Barriales, y demás instituciones intermedias. Actualmente, cuenta con 145 pacientes y 10 profesionales trabajando en él.

Además, acompaña a estudiantes realizando por un lado tests vocacionales y por el otro partici-

pando en el encuentro Tu Futuro Hoy interactuando con jóvenes linqueños y brindándoles información sobre ofertas académicas y servicios locales a los que pueden acceder, en todos los casos con acompañamiento académico específico.

Congreso de Pueblos Sustentables

43

El Congreso Nacional de Hermanamiento Ambiental entre Localidades Sustentables es un Programa Municipal que posee el objetivo de explorar las alternativas que tienen las poblaciones en cuanto a la resiliencia frente a situaciones adversas que puedan afectar el hábitat. A su vez, generar un trabajo interdisciplinario diseñando estrategias para prevenir el cambio climático y la escasez de recursos.

En los Congresos del 2016 y 2017 han participado instituciones educativas de Las Toscas y Carlos Salas por parte del distrito de Lincoln y de Ciudad Evita por el distrito de La Matanza.

Cada año, más de 500 adultos y niños formaron parte del CNHALS. En el 2018, el Congreso llegó a la localidad de El Triunfo sumando a los niños y niñas de este pueblo.

La 4° edición del Congreso Nacional de Hermanamiento Ambiental entre Localidades Sustentables (CNHALS), se desarrolló en el 2019 en la localidad de Martínez de Hoz y en la ciudad de Lincoln.



44 Feria del Lector

Es un evento se que organiza anualmente desde el 2016 la Secretaría de Cultura y Educación, con el objetivo de fomentar la pluralidad de la palabra y las ideas, jerarquizando la producción editorial y el acervo literario, en base a esfuerzos organizativos centrados en el consenso y el fortalecimiento de las letras. Se coordinó la participación de distintas áreas e instituciones educativas utilizando las instalaciones del CEF N°16 para desarrollarlo. Allí se sumó la participación de librerías linqueños editoriales nacionales.

La Feria del Lector, contó con un stand de presentación, Centro de informes y una Sala de Conferencias. Asistieron los alumnos de todas las instituciones educativas del distrito, docentes y familias. Visitaron la misma 5000 personas por edición. Inversión aproximada de 300.000 pesos por edición.



45 Talleres Barriales en Bibliotecas Municipales

Mediante nuestras Bibliotecas Municipales buscamos conformar una comunidad lectora, fomentando el desarrollo de una conciencia social y el impulso de políticas de lecturas para el ejercicio de la libertad, integridad y conocimiento.

Se brindan talleres de apoyo escolar dirigidos a alumnos de Nivel Primario y Secundario, articulando con el Equipo Psicopedagógico Municipal, asistiendo a ellas una matrícula aproximada: 500 niños.

Además en sus establecimientos se llevan adelante talleres y actividades culturales enmarcadas en el Proyecto "Centros Culturales Barriales", con una matrícula aproximada de 350 alumnos.

Talleres Educativos y Culturales “Independiente”

46

Los talleres culturales y educativos crean una situación natural de aprendizaje en donde la creatividad y la efectividad son parte constitutiva para su puesta en marcha.

Los mismos son totalmente gratuitos y su objetivo principal es buscar un espacio destinado a la comunidad para poder desarrollar sus capacidades creativas a través de las diversas disciplinas culturales y educativas logrando así la inclusión e integración de niños, jóvenes y adultos por medio de la educación no formal. Anualmente participan alrededor de 1.500 alumnos en más de 100 cursos dictados.

Programa de Talleres de Teatro y Títeres

47

Este Programa Municipal de Talleres de Teatro y Títeres engloba el Festival de Teatro, Festival de Títeres y el Festival “Colectivo Once”.

Desde el año 2016 se ha implementado la propuesta de llevar nuestros Talleres Municipales de Teatro a las localidades del Distrito y llegamos en este año a las localidades de Roberts, Pasteur, Martínez de Hoz, Las Toscas y Lincoln. En el 2017 se sumaron las Bibliotecas Barriales de Lincoln y la localidad de Carlos Salas. Hasta el momento contamos con más de 50 personas en las localidades participando activamente de nuestros talleres como actores/actrices y más de 60 niños/as en las Bibliotecas Barriales.

Festival de Teatro “Colectivo Once”: tiene como fin nuclear las producciones de los talleres municipales y generar un encuentro anual, fomentando y poniendo en valor el arte local. La primera edición (2016) se realizó en la localidad de Roberts en dos jornadas con un total de 8 funciones. La segunda edición (2017), se realizó en las localidades de El Triunfo y Martínez de Hoz con un total de once producciones. En la edición 2019, el Festival se realizó en Las Toscas.

Festival de Teatro Lincoln: en el 2017 se realizó la séptima edición del Festival de Teatro Lincoln en donde participaron doce compañías teatrales de diversos puntos del país. Se llevaron a cabo entre una y tres funciones diarias con más de mil espectadores. Además, se brindó un taller intensivo de Comedia del Arte dictado por el Prof. Jorge Costa, oriundo de Buenos Aires, para el enriquecimiento de nuestros actores y actrices locales.

Festival de Títeres “Primaveras en el Horizonte”: este Festival se realiza en simultáneo en Lincoln y las diez localidades del partido. Tiene como protagonista a los alumnos de las diferentes escuelas primarias del distrito. Anualmente, se efectúan funciones de teatro de títeres y talleres itinerantes para docentes de las distintas localidades, superando a un público de 5.000 personas.



Escuela Municipal de Guardavidas

Conjuntamente con el Instituto Nuestra Señora de la localidad de Lincoln y la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Lincoln, y encuadrado en la Ley Nac. N°21755 y Ley Prov. N°14798, se desarrolla la Escuela de Guardavidas. A través de esta iniciativa se lograron cubrir las demandas de todos los pueblos del partido de Lincoln y de la ciudad cabecera, pudiendo implementar actividades acuáticas en los diferentes Natatorios y Escuelas de Verano con el personal idóneo, incluyendo Colonias Especiales y de Adultos Mayores.

Anualmente, entre 25 y 30 profesores de Educación Física tienen la posibilidad de estudiar en la Escuela de Guardavidas.



Orquesta Escuela

El Programa Provincial de Orquesta-Escuela tiene como objetivo principal la inclusión, promoción y desarrollo social, cultural y educativo de niños, niñas y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires a partir de la práctica musical colectiva. Con este Programa se da lugar a nuevas prácticas cotidianas, construyendo y reconstruyendo conductas solidarias, generando nuevos hábitos donde se desarrolle el respeto por lo grupal, por lo comunitario, reconociendo positivamente la diversidad y pluralidad y dimensionando la realización individual en un contexto de realización colectiva. El ámbito donde se desarrollan las actividades, con participación social y familiar, da lugar también a un proceso donde se aporta cotidianamente a la construcción cultural. Asisten alrededor de 70 niños. En el 2017 la Municipalidad de Lincoln invirtió en instrumentos alrededor de \$100.000.- (violines, viola, chello, contrabajo, arcos y cuerdas)



Encuentro de Guitarra

Este encuentro se realizó en conjunto entre la Municipalidad de Lincoln y el Conservatorio de Música con el objetivo de ofrecer a estudiantes y profesores de guitarra clásica un ambiente de intercambio de ideas y enfoques sobre diversos temas relacionados a su formación instrumental y profesional de este modo, se le dio la importancia que merecen estos espacios donde la espiritualidad artística y musical dan a la sociedad esa necesaria atmósfera de desarrollo humano y social tan importante para la evolución cultural de un país y, en esta oportunidad, lo hicieron a través de prestigiosos artistas linqueños y de nuestro país.



“El Sonamos Latinoamérica” es un Festival internacional de música latinoamericana con sedes en Argentina, México, Colombia, Venezuela, Chile, Perú, Bélgica y Dinamarca.

El Festival que cuenta con 15 años de antigüedad, llega a Lincoln en el 2012, se realiza ininterrumpidamente hasta la actualidad. En la última edición participaron músicos de las Delegaciones, de México, Chile, Uruguay, Colombia y Argentina. La sede Lincoln también cuenta, desde hace 3 años, con el Sonamos Latinoamérica Infantil donde hemos recibido delegaciones de otros países y también nuestra “Orquesta Escuela Infantil” representó a Argentina en el Sonamos Latinoamérica Infantil en Chile, en la sede Valdivia 2017, financiados por nuestro Municipio, así como también otros artistas locales han representado a Argentina en distintas sedes como el caso de “Tengo pal truco” en Venezuela, Colombia, y Chile. “Cler cuarteto” en Lima, Perú en 2015 y Cusco Perú en 2016. “Runa kay cuatro” en Valdivia, Chile en 2017 y “Etchart Falcón” en Venezuela en 2017.

En el 2018, Sonamos Latinoamérica se realizó conjuntamente con la Expo Queso y en el 2019, por primera vez este Festival llegó las localidades además de su presentación en la ciudad cabecera, con fechas de presentación en Roberts y El Triunfo. Público asistente por edición: 2.000 personas.

Capacitaciones Provinciales del IPAP

52

Este Programa coordina desde el Municipio capacitaciones con el Instituto Provincial de la Administración Pública buscando brindar mayores herramientas de conocimiento para los trabajadores municipales que desencadenarán en mejores servicios públicos y el desarrollo personal de los agentes municipales.

En el 2016 y 2017 se realizaron las capacitaciones de Atención al Ciudadano, Gestión de la Comunicación Escrita, Gestión del Capital Humano para Alta Gerencia, Oratoria, Normas y Procesos y Comunicación y Desarrollo Personal para Mandos Medios. Participaron 166 personas.

En el 2019, 11 empleados municipales formaron parte del curso “Negociación y resolución de conflictos”, y otros 43 hicieron lo mismo en la capacitación “Procedimiento para inspectores”.

Archivo Histórico Municipal

53

Esta entidad cultural tiene como objetivo principal preservar y custodiar el patrimonio documental tangible e intangible, clasificarlo, ordenarlo y dinamizar el acceso a la información por parte del usuario e investigador, recuperar la memoria local mediante proyectos interinstitucionales basados en la historia oral y recopilación de datos documentales de primera mano. Nuestro Archivo ha sido reconocido siempre como uno de los más importantes del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, recibiendo así visitas de la comunidad en general y de instituciones educativas de todo nuestro distrito.

Además nuestro Archivo cuenta con un equipo de investigación al cual asisten semanalmente alumnos del Profesorado de Historia del ISFDyT N°134. Por último, durante estos dos periodos aumentaron las solicitudes de información por parte de vecinos y estudiantes en general.



Programa Provincial Escuelas de Verano

Desde la Municipalidad de Lincoln se colabora con el Gobierno Provincial en la organización del Programa de Escuelas Abiertas de Verano. Uno de los puntos fundamentales a evacuar es el traslado de alumnos de escasos recursos a los espejos de agua, trabajando conjuntamente con las escuelas y los Centros Complementarios del Distrito para cubrir esta demanda, no sólo en la planta urbana, sino también en todas las localidades.

Pasajes Sociales

55

Este Programa Municipal, dependiente de la Secretaría de Acción Social, tiene como objetivo proporcionar los pasajes para garantizar la posibilidad de viajar en casos de Salud o casos vinculados a la Justicia, donde por cuestiones de vulnerabilidad social se haría imposible de realizar.

Apoyo Escolar

57

Este Programa Municipal se lleva a cabo desde la Dirección de Políticas Juveniles y está destinado a jóvenes estudiantes de Nivel Medio. En la sede de dicha Dirección se lleva a cabo, febrero a diciembre. Apoyo Escolar gratuito en las siguientes materias: Matemáticas, Lengua y Literatura, Biología, Geografía, Historia, Física y Química, Educación Cívica y Técnicas de Estudios.

Beneficiarios: 150 estudiantes.

Orientación Vocacional y Laboral

56

La Municipalidad de Lincoln lleva a cabo distintas actividades tendientes a la orientación vocacional y laboral de los jóvenes del distrito.

A través del Equipo Psicopedagógico Municipal, cuya sede se encuentra en la Biblioteca del Barrio Sagrado Corazón, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, se realizan Talleres de Orientación Vocacional para estudiantes.

A través de la Dirección de Capacitación y Empleo, dependiente de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente, se llevan a cabo capacitaciones para orientar a los jóvenes en la obtención de su primer empleo.

A través de la Dirección de Políticas Juveniles, dependiente de la Secretaría de Acción Social, se efectúan encuentros con profesionales destinados a estudiantes secundarios para que obtengan orientación de las carreras educativas que podrían continuar.

Pibelandia

58

Es una institución Educativa-Asistencial, Asistencial-Educativa, ya que asiste educando y educa asistiendo al niño, a la familia y a la comunidad, a la vez que se nutre de ella para lograr este doble objetivo. Este Centro Complementario Municipal cuenta con la concurrencia de aproximadamente 190 niños y niñas, que corresponden al Nivel Primario y al Centro de Apoyo Integral. Se brinda atención en dos turnos y servicio completo de comedor (desayuno – almuerzo – merienda reforzada).

Este servicio es complementario al jardín y a la escuela; también hay una sala de Pre-jardín, Inicial y Nivel Primario. Allí se realizan actividades escolares, proyectos pedagógicos, recreativos y comunitarios. También talleres de Computación, Arte, Teatro y Carroceros, Educación Física, etc.

Beneficiarios: 190 alumnos.



Este Programa Municipal se lleva a cabo desde la Dirección de Políticas Juveniles dependiente de la Secretaría de Acción Social y está orientado a jóvenes de 15 a 29 años que residan en el distrito de Lincoln que sean estudiantes de cualquier Nivel. El objetivo del Programa es el acceso a descuentos en comercios adheridos al mismo, facilitando la economía de los estudiantes y promoviendo el compra local ya que el rubro de comercio genera gran cantidad de puestos de trabajo en el distrito.

Beneficiarios: 400 estudiantes. Comercios adheridos: 63 empresas.

Jardines Maternales

60

Lincoln cuenta con un Programa Municipal de Jardines Maternales. El Jardín Maternal pretende ser un lugar seguro y cálido donde se garanticen los derechos de los niños y se acompañe a las familias en su crecimiento. Es una institución educativa que atiende las necesidades biopsicosociales de los niños entre los 45 días y los 2 años, y tiende al desarrollo integral de la personalidad. Esta institución no se limita a cuidar niños, sino que ejerce una acción educativa planificada, sustentada en principios pedagógicos de actualidad, y utiliza métodos que responden a las características y necesidades vitales de los pequeños. Los recursos para el sostenimiento de los mismos son de carácter Provincial y Municipal.

Jardín Maternal Mi Bebé: Este Jardín ubicado en el Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Lincoln cuenta con tres salas que se encuentran abiertas en Turno Mañana y Tarde, divididas en edades de 45 días a 1 año, de 1 año a 2 años y de 2 años a 3 años. En la actualidad, asisten más de 80 niños que reciben desayuno, almuerzo y merienda reforzada.

Jardín Maternal Centro Barrial Plaza España: En este Jardín Maternal los alumnos asisten en el Turno Mañana o Tarde y los más pequeños permanecen en ambos turnos. Asisten más de 60 niños de entre 45 días y tres años de edad.

Jardín Maternal Centro Barrial San José: Al igual que en los otros Maternales, su objetivo fundamental es hacer respetar los derechos de los niños en la comunidad como: Derecho a la alimentación, la salud, el amor, y a jugar, crecer y aprender en un ambiente propicio y adecuado. Aquí asisten más de 50 niños de 45 días a 2 años de edad.

Asistencia crítica

61

Este Programa municipal tiene como objetivo o general:

Impactar en las necesidades derivadas de situaciones críticas o de emergencia social, cuya satisfacción implique un cambio favorable y sostenible en la vida de quienes no logran satisfacer sus necesidades y se encuentran excluidos.

Objetivos Específicos: Intervenir en forma inmediata, procurando disponer la totalidad de los recursos a las personas y/o grupos familiares afectados por la emergencia. Articular con las redes comunitarias locales a efectos de brindar soluciones concretas y en forma rápida, a las personas y/o grupos familiares afectados por la emergencia. Resguardar la integridad física de las familias afectadas durante la emergencia. Garantizar las condiciones mínimas de recuperación y contención de las personas afectadas por una situación crítica o de emergencia. Articular acciones conjuntas con instituciones gubernamentales y sociales a los fines de brindar asistencia a las personas y/o grupos familiares afectados por la emergencia.

Programas: Emergencia climática: Intervención en situaciones de emergencia debido a las condiciones atmosféricas, en casos de personas y/o grupos familiares afectados y en situación de vulnerabilidad social. Catástrofe: Intervención en situaciones donde se produce gran destrucción y muchas desgracias con grave alteración del desarrollo de la vida de las personas y/o grupos familiares afectados y en situación de vulnerabilidad social. Emergencia Sanitaria: Casos de urgencias y emergencias producidas por problemas sanitarios, de personas y/o familias en situación de vulnerabilidad social. Emergencia Social: Intervención ante situaciones extraordinarias de dificultad social o desventajas socio-económicas, evitando que puedan derivar en mayores dificultades.

tades y/o problemas de exclusión, que incidan en las necesidades básicas de las personas y/o grupos familiares en situación de vulnerabilidad social.-

Acciones: Intervención inmediata ante las emergencias. Tramitación de ayuda ante emergencia habitacional de la Pcia De Bs. As. Entrega de mobiliario de uso diario. Entrega de Subsidios. Alojamiento momentáneo en Hoteles o Pensiones. Compra de medicamentos ante la urgencia. Entrega de pasajes a Centros de Salud de mayor complejidad. Traslados a Centros de Mayor complejidad, en móviles del Municipio de Lincoln. Tramitación de Pasajes Sociales ante el Ministerio de Desarrollo Social.

Beneficiarios: personas en situación de vulnerabilidad social afectadas por situaciones de emergencia crítica, ya sean climáticas, catástrofes, sanitarias o sociales.-

Recurso de los fondos: Municipales y Provinciales. Inversión Anual \$: 5.000.000.-

Valorización del Empleo Público

62

Al inicio de la gestión encabezada por Salvador Serenal se percibió el deterioro en las condiciones laborales de los trabajadores municipales y, queriendo revertir esta situación, se dio inicio a un Programa de Valorización del Empleo Público con distintas medidas y acciones.

- Recomposición Salarial
- Incorporaciones a Planta Permanente
- Recategorización
- Pago de Premios a Jubilados
- Entrega de Indumentaria
- Reconstrucción y Refacción de Edificios Públicos
- Capacitaciones a través del IPAP
- Pases a Planta Permanente: 250 trabajadores fueron incorporados en cuatro años



En el 2018 la Municipalidad de Lincoln se sumó a la iniciativa de inclusión digital y capacitación tecnológica más extensa de la Argentina al poner en marcha su "Punto Digital", un espacio libre y gratuito que ofrece a los vecinos talleres, videoconferencias y cursos para todas las edades.

-500 Tablets para Jubilados: A partir de diciembre de 2019, desde el área de Modernización del Municipio comenzaron a entregar 500 tablets para adultos mayores con domicilio en la ciudad cabecera de nuestro distrito.

El programa tiene como objeto proporcionar equipamiento tecnológico a adultos mayores en pos de alentar y fomentar la inclusión digital y pertenece al Programa Nacional de Acceso a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para Adultos Mayores. Las personas beneficiarias son jubilados o pensionados de ANSES que tienen más de 60 años y cobran el haber mínimo jubilatorio.

-WiFi en Espacios Verdes: A partir de octubre de 2019, se encuentra habilitada la red abierta de WIFI País Digital en la Plaza Rivadavia y en un sector del Parque Municipal General San Martín. Próximamente, nuevas plazas de la ciudad cabecera contarán con este servicio.

Las familias linqueñas, mientras disfrutan del verde, pueden conectarse a Internet de forma gratuita, a través de una red de uso libre.

En el Parque Municipal General San Martín, funciona en el sector de la pista de skate y la zona del Museo Histórico Municipal.

-Digitalización de Normativa: desde el Punto Digital, y en articulación con la Dirección de Despacho, se procedió a la digitalización de la normativa municipal; ordenanzas y decretos, posibilitando el resguardo de las mismas y la posibilidad de agilizar el proceso de búsqueda.

Asimismo, esta tarea posibilitará al Honorable Concejo Deliberante realizar el Digesto Municipal que aprobó hace unos años y que ordenaría la normativa que rige al Distrito de Lincoln.

Portal de Datos

64

Siguiendo con los lineamientos de transparentar las políticas públicas del Municipio, apelando a diversas acciones de Gobierno Abierto, la Municipalidad de Lincoln creó en el 2018 un “Portal de Datos” desde donde el Departamento Ejecutivo permite a los ciudadanos acceder de forma fácil y rápida a las acciones de gobierno, planes de desarrollo, convenios firmados por la Municipalidad, estadísticas y otros documentos de interés general.

Ordenanza Cupo Trans

65

Lincoln es uno de los pocos Municipios de la Provincia de Buenos Aires que posee una Ordenanza de Cupo Trans (Ordenanza N°2346/17) con la cual se han incorporado entre el 2018 y 2019 cuatro personas al ámbito del Departamento Ejecutivo. Esta normativa tiene como objetivo generar un cupo laboral para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros, al igual que lo expresado por la Ley Provincial N°14.783

Diplomado de Liderazgo Social

66

La Escuela de Mujeres Líderes se creó durante el 2018 buscando asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la vida política, económica y pública. Cabe destacar que el proyecto fue evaluado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de una de sus convocatorias de “Innovación y Desarrollo Social” siendo la tercer Escuela de Mujeres promovida por el Estado en Latinoamérica (Argentina, Chila y El Salvador).

Una de sus actividades principales es el Diplomado de Liderazgo Social orientado a mujeres de 18 a 30 años de edad con la intención de incentivar el posicionamiento de mujeres como líderes en ámbitos sociales y políticos como instituciones, organizaciones y organismos gubernamentales.

El Diplomado se efectuó por primera vez durante el 2019, en forma presencial, con una duración de 9 meses y contó con el siguiente contenido:

- PROGRAMA
- Módulo I: Derechos Humanos
- Módulo II: Identidad de Género
- Módulo III: Autoestima y Autovalimiento
- Módulo IV: Economía y Trabajo
- Módulo V: Liderazgo
- Módulo VI: Liderazgo Social
- Módulo VII: Liderazgo Femenino
- Módulo VIII: Instituciones y Grupos de Presión
- Módulo IX: Partidos Políticos

Las primeras egresadas recibieron su Diploma en diciembre de 2019 de manos del Intendente Salvador Serenal, la secretaria de Acción Social, Valeria Menna y la presidente del Honorable Concejo Deliberante, Patricia Galinelli. La secretaria de Acción Social e impulsora de la Escuela, compartió su mirada tras el dictado de la primera edición del Diplomado en Liderazgo Social y aseguró que “cada una de las herramientas que las

egresadas van a tener les van a servir para ponerlas en práctica en su vida diaria, en su liderazgo, todas tienen un liderazgo propio que solamente lo tienen que desarrollar, lo tienen que ejercitar y, seguramente pronto, todo lo que aprendieron lo van a poder implementar”.

15

logros de gestión

NATURALEZA



Promoción de Energías Renovables

A través de este Programa Municipal se llevan a cabo distintas promociones de energías renovables con el objetivo de incorporar la generación de energía limpia en el distrito de Lincoln.

-Parques Solares:

En el 2017 se estableció el Parque Solar de El Triunfo, siendo el primero en el distrito de Lincoln y en la región del noroeste bonaerense.

Entre el 2018 y 2019 se construyeron dos nuevos Parques Solares; uno en la localidad de Bayauca con capacidad de 18.000 kmh mensuales y 300 kwp de potencia y uno en la localidad de Martínez de Hoz con capacidad de 24.000 kmh mensuales y 400 kwp de potencia.

Esta apuesta por la Energía Renovable logró que Lincoln sea el Municipio con mayor generación de energía solar de la Provincia de Buenos Aires. Inversión en los Parques USD 2.104.916.-

-Refugios sustentables:

Se construyeron 25 refugios sustentables para el Transporte Escolar con paneles solares, WiFi y alimentación USB con una inversión de USD 187.500.-

-Edificio Concejo Deliberante:

Elaboración de un proyecto de edificio para el Honorable Concejo Deliberante a través de un concurso provincial con el objetivo de contar con

un edificio sustentable con paneles solares y un sistema solar térmico.

-Pesquero Laguna Los Pampas:

El Municipio acompañó el emprendimiento privado que construyó un pesquero en la laguna situada en la localidad de Martínez de Hoz usando la generación de electricidad para la instalación de paneles solares.



Programa de Eficiencia Energética

2

-Luces Led en Espacios Verdes:

A través de este Programa Municipal, se procede al recambio de luminarias en parques y plazas quitando luces deficientes energéticamente e instalando luces LED. Este Programa ya fue aplicado en las Plazas Rivadavia, del Bicentenario y del Barrio Obrero de la ciudad de Lincoln.

Asimismo, en las plazas de las localidades de Pasteur y Roberts, y en los accesos de Roberts y Arenaza se trabaja colaborativamente con las Cooperativas locales de servicios.

-Plan de Alumbrado Eficiente:

Se llevó a cabo el recambio de luminarias en las cuatro avenidas de Circunvalación de la ciudad cabecera, colocando mil luces Led con una inversión de USD 360.000.-

Emprendimiento privado Laguna Los Pampas

3

En la Laguna de la localidad de Martínez de Hoz se desarrolló un emprendimiento privado de la familia Maccaroni generando un espacio para la pesca deportiva y el disfrute de la naturaleza. Este emprendimiento, que además posee conceptos de protección del hábitat acuático y de su entorno, incursionó además en el uso de energías renovables para dotar a sus instalaciones de electricidad.

Es así que, a través del uso de paneles solares, puede prestar un mejor servicio a los pescadores y a las familias que buscan pasar una jornada agradable junto a este espejo de agua, en compañía de aves y animales autóctonos y del aire libre y puro que nos ofrece la pampa húmeda.



Desafío ECO-YPF

Por primera vez, Lincoln formó parte del Desafío Eco-YPF donde compiten más de 100 autos eléctricos contruados por escuelas técnicas de todo el país. En el 2019, la Escuela de Educación Técnica N°1 de Lincoln pudo construir el vehículo necesario para esta prueba, lo cual implica todo un proceso de investigación y aprendizaje para los alumnos de la institución, la incorporación de nuevas tecnologías al colegio y el trabajo colaborativo entre docentes y alumnos. Entre otras tareas, el armado del auto necesitó labores en electricidad, estructura, diseño aerodinámico, soldadura entre otros.

Luego de todo la tarea de diseño, construcción y pruebas, finalmente los estudiantes Gastón Barrios (5°Año), Lara Elisei (4°Año), Walter Gómez (6°Año) como pilotos, Mateo Sabella (6°Año), Nahuel Amiano (6°Año), José Ferrés (6°Año) como mecánicos y los profesores Pedro Viola y Lucas Martorelli, pudieron participar del Desafío en el Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires.

La Municipalidad de Lincoln apoyó este proyecto de forma económica solventando gastos de puesta a punto del vehículo, materiales, logística y traslados del equipo.



Vivero Municipal

En el 2017 se creó el Vivero Forestal Municipal donde se producen las plantas para reemplazar los especímenes viejos y/o enfermos de la ciudad cabecera y las localidades. También se preparan los ejemplares que son colocados en los accesos de aquellas localidades que no posean.

El Vivero funciona dentro del Parque General San Martín y además desarrolla actividades de capacitación para instituciones educativas.



Educación Ambiental

6

El Programa Municipal de Educación en el Área de Espacios Verdes cuenta con varios proyectos diferentes con el objetivo de capacitar a docentes, alumnos y personas en general sobre el cuidado del ambiente. Las acciones, cursos y charlas brindadas son las siguientes:

-Actividades para Nivel Preescolar, Actividades para Nivel Primario, Actividades realizadas por el Mes del Árbol, Educación Técnico Profesional, Docentes de todos los niveles, Difusión para concientización en estación de Poda Otoño-Invierno, Encuentro de Voluntariado, Curso Teórico - Práctico de Poda de Arbolado Urbano, Participación Comunitaria, Proyecto Hora del Recreo, Capacitación y Promoción Social de los empleados de las cuadrillas de Espacios Verdes.



Central Meteorológica

7

Tras la instalación de una Estación Meteorológica en la Dependencia Municipal de Defensa Civil, bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, se realiza un monitoreo continuo del tiempo, efectuando un control climatológico del distrito de Lincoln, y se alerta a la ciudadanía ante tormentas de gravedad. En el 2018 se ha logrado, a través de alertas tempranas disminuir las consecuencias negativas ocasionadas por los temporales y una mejor acción conjunta de las distintas fuerzas como Bomberos, Policía, Tránsito, etc.

Asimismo, la Central Meteorológica realiza un registro de lluvias, datos de humedad, temperatura, etc., estableciendo estadísticas necesarias para distintas áreas estatales y acumulando información de vital importancia en las tareas de prevención.

Por otra parte esta Central colabora con el Servicio Meteorológico Nacional y sirve a las actividades desarrolladas por Defensa Civil en el fortalecimiento de la resiliencia de la ciudadanía.

En el 2019, la Central Meteorológica se mudó al predio del Parque General San Martín junto a las instalaciones de Defensa Civil y Guardaparques.

Protección de Humedales

8

A través del Programa de Protección de Humedales, se procedió a un relevamiento de lagunas y espacios naturales a proteger, se generó normativa al respecto y se participa activamente en su cuidado. El partido de Lincoln posee 2 lagunas con humedales con potencial deportivo y cultural, en donde, además de pescar se pueden sacar fotos o simplemente observar la flora y fauna del lugar. Son muy atractivos como actividad turística y cultural debido a los hallazgos arqueológicos de restos de civilizaciones que poblaban la zona antes de los colonos y de animales de épocas prehistóricas.

Anualmente, estas lagunas se siembran con alejanes de Pejerrey obtenidos a través del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.



Control de Plagas

9

El Programa Municipal de control de plagas tiene como objetivo la disminución de la población de aves dañinas para el ecosistema linqueño.

Cuando hablamos de biodiversidad nos referimos no solo a los animales que habitan nuestro territorio sino también a la interrelación entre ellos, todas las especies debemos convivir en equilibrio. Si este equilibrio se ve afectado por un gran aumento del número de alguna especie esta puede llegar a convertirse en plaga.

En los últimos años en nuestra ciudad se ha visto un considerable aumento en el número de cotorras y palomas, transformándolas en aves plaga. Este aumento puede deberse a la falta de predadores naturales, a la gran oferta de comida, etc.

Estas aves plaga ocasionan inconvenientes como ruidos molestos, deterioro de parques, fachadas de edificios de gran valor arquitectónico e histórico y grandes bajas en la agricultura.

Otro problema de las aves plaga es que son vectores transmisores de enfermedades. El plan de acción consta de diversas actividades como la eliminación de nidos, información y difusión de la problemática, control posterior, protección de aves rapaces por su papel como controladoras ecológicas.



Programa de Cetrería

El 18 de enero de 2017, a través del Decreto 306/17 se dispuso la regulación de la actividad de Cetrería en Lincoln, siendo el primer municipio de la República Argentina en avanzar en este sentido.

de este importante encuentro por ser el único Municipio del país en tener regulada la actividad, y recibe cetreros de las provincias de La Pampa, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este Programa Municipal regula la tenencia, cría y uso de aves rapaces, crea un registro y protege dichos animales que son fundamentales en el equilibrio de la naturaleza y en el control de las especies plagas.

En mayo de 2017 a través del Decreto 2199/17 se declaró de Interés Público Municipal a la Actividad de Cetrería en concordancia a la adecuación e implementación de los ODS a nivel local, teniendo en cuenta que la Cetrería es el arte de cuidar y entrenar aves rapaces para cazar presas silvestres en su medio natural. Esta actividad cuenta con miles de años de historia y fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) el 16 de noviembre del 2010 constituyendo un ejemplo pionero del aprovechamiento sostenible de un recurso renovable.

A partir del 2017, se desarrolla de manera anual el Encuentro Nacional de Cetreros en Lincoln. En el mismo se realizan exposiciones de aves de caza, capacitaciones sobre cetrería y demostraciones de la actividad. Lincoln es sede



La Tenencia Responsable de Mascotas tiene como objetivo el control canino en las ciudades del distrito.

Tomando conciencia de la problemática que representa una superpoblación canina y buscando que no se conviertan, en un inconveniente para la comunidad, se creó un plan con las siguientes características:

Crear un refugio transitorio para perros donde serán inspeccionados individualmente.

Recolector perros en situación de calle que son llevados al refugio.

En el refugio se evalúa cada animal (clínica y psicológicamente), son castrados, vacunados y desparasitados según necesidad.

Los animales ya examinados y tratados son identificados y puestos en adopción.

Los que no sean adoptados y no presenten gran riesgo a la comunidad, son devueltos al lugar donde fueron recolectados.

Generar campañas de difusión y educación para la Tenencia Responsable de Mascotas.

Además, se realiza un registro y empadronamiento de los animales.

Este plan es ejecutado por la Dirección de Zoonosis de la Municipalidad.



Acción por el clima

12

El Municipio ha adherido a la Red de Municipios Frente al Cambio Climático a fin de implementar medidas que mitiguen el efecto del cambio climático. A su vez, a través de esta Red, Lincoln se compromete con el Pacto Internacional de Alcaldes por el Clima y la Energía.

-Jornada multisectorial sobre Generación Distribuida de Energía Limpia

El 19 de noviembre del 2019, el responsable del área de Energía Renovables, Dr. Guido Sánchez, formó parte de la jornada sobre Generación Distribuida de Energías Limpias organizadas por la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) en la ciudad de Olavarría.

-Jornada sobre Agroecología

En diciembre del 2019, se llevó a cabo una nueva recorrida agroecológica organizada por el grupo "Conciencia AgroEcológica" y el INTA Lincoln que contó con la presencia de funcionarios del área de Producción de la comuna.

Cabe destacar que Lincoln es uno de los principales puntos agroecológicos del país y que forma parte de la Red Nacional de Municipios y Comunidades que fomentan la Agroecología (RENAMA) y la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), un instrumento de coordinación e impulso de las políticas públicas locales conformado por más de 130 municipios que luchan contra el cambio climático en la Argentina.



Protección de Ecosistemas Terrestres

13

El Municipio ha adherido a la Red de Municipios que fomentan las Agroecología (RENAMA) a fin de concientizar sobre otras opciones de producción más amigables con el medio ambiente.

En sintonía con este Programa, se llevan adelante políticas de apoyo a los productores y diferentes capacitaciones y cursos sobre Agroecología.



Ciudades Sostenibles

14

Luego de ingresar al Programa Ciudades Sostenibles perteneciente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación con el fin de lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, Lincoln ha tenido la posibilidad de compartir experiencias y conocimientos técnicos con otros gobiernos locales y organismos gubernamentales.





Intercambio Internacional Energías Renovables

En noviembre del 2019, Guido Sánchez, responsable del área de Energías Renovables, estuvo presente en un Seminario Internacional sobre esta materia que se desarrolló en China durante tres semanas.

Cabe mencionar que el Municipio de Lincoln recibió la invitación del Ministerio de Ciencia y Tecnología para asistir a un Seminario de Energías Renovables organizado por el Gobierno chino y patrocinado por la empresa Powerchina.

Este intercambio con el país oriental apunta a la generación de proyectos de inversión que favorezcan el desarrollo de las energías renovables y estimulen la incorporación de tecnologías sustentables.

Según comentó Guido Sánchez, “es una señal más de que Lincoln, en los últimos años, ha demostrado ser uno de los Municipios que, a nivel país, más seriamente ha avanzado la incorporación en inversiones que generen energía limpia”.

Además, el funcionario destacó que la estadía en China resultó “una gran experiencia para aplicar los conocimientos en los sectores públicos y privados. China es respeto a la historia pero avance a la modernidad a la vez”.

Esta capacitación intensiva, de acuerdo a lo expuesto por Guido Sánchez, “nos permitió conocer

en profundidad varios proyectos a gran escala que están ubicados en regiones como Changshá y Shenzen, como plantas solares, plantas eólicas, estaciones de bioenergía y plantas de tratamiento de residuos de última generación”.

12
logros de gestión

ALIANZAS



Convenio con Universidades

El 24 de octubre del 2019 el intendente Salvador Serenal firmó un importante convenio con dos importantes casas de estudio que permitirá el desembarco en nuestra ciudad de la oferta educativa y cursos de extensión de nivel universitario. Para el próximo año ya está confirmado el dictado de la Licenciatura en Gestión Educativa, orientado a docentes.

La firma se efectuó con Guillermo Tamarit, rector de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) y a Jerónimo Ainchil, rector de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco (UNSAdeA) lo que posibilitará el dictado de carreras, cursos, seminarios y talleres universitarios a partir del próximo año. También fueron parte del encuentro, Danya Tavela, vicerrectora de la UNNOBA y su secretario de Políticas Educativas, Juan Pablo Itoiz; la presidenta del Honorable Concejo Deliberante, Patricia Galinelli; y la secretaria de Cultura y Educación, Marisa Serenal.

Gracias a este convenio, en diciembre del mismo año, pudo presentarse en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal el ciclo de formación superior en Licenciatura de Gestión Educativa con la presencia del intendente municipal Salvador Serenal; la vicerrectora de UNSAdeA, Silvina Sansarriq; la secretaria de Cultura y Educación, Prof. Marisa Serenal; la presidenta del Concejo Deliberante, Patricia Galinelli; y la Inspectora Jefa Distrital, Prof. Valeria Quevedo.

La secretaria de Cultura y Educación; Marisa Serenal señaló al respecto: "Siempre soñamos poder darle a los docentes de Lincoln la posibilidad de cursar y tener al alcance un título universitario a través de la universidad pública".

Mesa de Desarrollo Local

2

La Mesa de Desarrollo local realizó un informe para la DINAPREM, perteneciente al Ministerio del Interior de la Nación, y produjo un proyecto de desarrollo productivo para Lincoln. Sus integrantes, junto a funcionarios municipales, conforman una mesa publico privada donde se discuten propuestas productivas pensando en un Lincoln atractivo para los jóvenes profesionales, muchos de los cuales son hijos de Lincoln que no encuentran alternativa para volver a la ciudad donde crecieron.

Son estos empresarios junto al Municipio, quienes comentan a las autoridades educativas y a los futuros inversionistas cuáles son las mejores herramientas para generar empleo genuino.



Comité de Crisis

3

A partir del 2018, se creó un Comité de Crisis por cuestiones ambientales, el cual es convocado de acuerdo a las necesidades o desafíos existentes. El objetivo del Comité es ampliar el consenso de políticas públicas destinadas a mitigar los efectos del Cambio Climático y trabajar de forma aunada en la resiliencia de la sociedad afectada.

Este Comité articula actividades entre las distintas áreas municipales relacionadas como Gobierno, Salud, Social, Ambiente, Defensa Civil, el Honorable Concejo Deliberante y la Policía de la Provincia de Buenos Aires y los Bomberos Voluntarios.

En distintas situaciones, este organismo ha debido afrontar situaciones como inundaciones, tornados y diferentes inclemencias climáticas.



4 Expo Rural Solidaria

A partir del 2016 se generó una alianza junto a las entidades Sociedad Rural y Centro y Unión Comercio e Industrias de Lincoln para fortalecer la Exposición Rural y darle un sentido solidario.

En octubre del 2016 se llevó a cabo en Lincoln, la 45° Expo Rural Lincoln 2016, una exposición Rural, Comercial, Industrial y Solidaria con entrada libre y gratuita. Este evento fue organizado de manera coordinada por el Centro Unión Comercio Industria, la Sociedad Rural y la Secretaría de Producción y Medio Ambiente de la Municipalidad de Lincoln. La XLV Exposición Ganadera, Industrial, Comercial y de Granja tuvo un sentido solidario ya que lo recaudado fue destinado a instituciones de bien público como el Centro para Discapacitados (CE.PA.DIS.); el Hogar Santa Rita; la Cooperadora del Hospital Municipal "Rubén O. Miravalle"; el Hogar Virgen Niña y el Hogar de Nazaret.

Reafirmada esta alianza estratégica en el éxito del evento, el mismo se reproduce todos los años con la misma intensidad y acogiendo cada año a más visitantes, expositores, e inclusive esta actividad, ha logrado posicionarse como un evento de turismo regional con la llegada de miles de personas de la zona aledaña a Lincoln.

De estas ediciones participan alrededor de 120 stands entre exteriores (industria automotriz y máquinas agrícolas, entre otros) e interiores y

galerías aledañas (donde se ubicaron los comercios de rubro general). Además, existen predios de granjas y un espacio dedicado a las escuelas técnicas. Cabe destacar que también participa el Centro Tradicionalista "El Chañar" con carreras de sortija y pruebas de destreza, los concursos organizados por la Agrupación de Aparte Campeiro y están presentes el Patio de Comidas, Shows Musicales, la Feria de Artesanos, la Feria Saludable y un Paseo Institucional con las dependencias municipales haciendo promoción de cuestiones sanitarias, educativas, culturales, turísticas y productivas.



5 Accesibilidad gastronómica para ciegos

De forma articulada entre la Municipalidad de Lincoln y restaurantes de la ciudad cabecera, se lleva a cabo la accesibilidad gastronómica para ciegos gracias al Programa de Braille para ciegos realizado por la Biblioteca Municipal y la Dirección de Discapacidad.

De esta manera, se cumple con la Ley 14.272 que prevé la disposición de las "Cartas Menú en Braille" dando un paso más hacia la inclusión. Cabe mencionar que las "Cartas Menú en Braille" son totalmente gratuitas y pueden solicitarse en la Dirección de Discapacidad, o en la Sala Braille de la Biblioteca Popular Municipal Domingo F. Sarmiento donde se encuentran Antonio Castelli y la Lic. Jorgelina García.



Mesas Productivas

Desde la Secretaría de Producción y Medio Ambiente se promovió la existencia de la Mesa de Desarrollo, la Mesa Ganadera, la Mesa de Cerdos y la Mesa de Cluster Lácteo. Estas mesas cuentan con participación empresarial y de organismos provinciales y nacionales y desde allí se discuten y acuerdan políticas públicas tendientes a promover la producción, la generación de empleos y la incorporación de productos linqueños en el mercado local, regional y nacional.

También junto al área de Vialidad, se lleva adelante una Mesa de Diálogo con productores y entidades del Agro a fin de coordinar acciones en el mantenimiento de la extensa red vial del distrito de Lincoln.

Mesa de Diálogo Social

7

Con la intención de establecer mayor participación y control ciudadano, como así también generar proyectos de índole público – privado, la Municipalidad de Lincoln creó diversas Mesas de Diálogo para debatir y consensuar políticas públicas.

Desde la Secretaría de Acción Social se promovió la existencia de la Mesa de Diálogo Social con la participación de la Iglesia Católica y Evangelista de Lincoln y cuyo fin principal es abordar la problemática de las adicciones. Asimismo, de acuerdo a las situaciones y necesidades, se han trabajado otras problemáticas como la asistencia psicológica, la intervención en conflictos intrafamiliares y la asistencia económica a familias vulnerables.

Cooperativa de Trabajo y Reciclaje de Bayauca

8

La Cooperativa de Trabajo y Reciclado de Bayauca surgió por iniciativa de Leonardo Pereyra quien llegó a esta localidad como parte del Programa Municipal de radicación de médicos en las localidades acompañando a su esposa. La creatividad y emprendimiento de Pereyra hizo que pudiera generar un equipo de trabajo para iniciar tareas de reciclado y con el objetivo de dar valor agregado a los residuos a través de la elaboración de nuevos productos.

Desde la Municipalidad se acompañó y apoyó este proyecto, cediendo el espacio para su trabajo, abasteciendo de materia prima y gestionando la adquisición de maquinarias y herramientas para desarrollar sus tareas.

La Cooperativa de Trabajo y Reciclado de Bayauca dio sus primeros pasos a principios del 2017 cuando un grupo de vecinos presentaron a las autoridades del municipio un proyecto que consistía en montar un pequeño control de reciclaje de plásticos con el fin de abastecer de materia prima -reemplazan la arena gruesa por plástico- para el desarrollo de ladrillos ecológicos.

Los integrantes de la Cooperativa realizan la recolección de los residuos en la localidad y campos aledaños, además de perfeccionarse en talleres y cursos de reciclado con participación ciudadana y alumnos de instituciones educativas.

Por medio de un crédito del Banco Provincia y subsidios otorgados por el Estado han ido adquiriendo diversas maquinarias que les permitieron perfeccionar aún más su trabajo. Además, firmaron un convenio de cooperación con la Municipalidad de Lincoln para la comercialización de los materiales reciclables.



Oficina de Relaciones Internacionales

En el 2016, se creó un área municipal de Relaciones Internacionales bajo la órbita de la Dirección de Participación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno, con el objetivo de generar vínculos con ciudades y comunas de otros países, integrarse a organismos internacionales de desarrollo, promover las exportaciones de las empresas del distrito e internacionalizar las políticas públicas linqueñas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En febrero del 2017, se creó la Coordinación de Relaciones Internacionales, a través de la cual se logró la inclusión de Lincoln en MERCOSUR, la vinculación con la Embajada de Estados Unidos en la Argentina; recibiendo durante el Aniversario de Lincoln, a la Agregada Cultural Naydeen González de Jesús y un hermanamiento cultural con la Comune di Viareggio (Italia)

En diciembre de 2018, el intendente Salvador Serenal fue recibido protocolarmente por el embajador de Estados Unidos en la Argentina; Dr. Edward Prado, con quien mantuvo una audiencia privada para discutir y profundizar sobre diversos proyectos que hacen a las relaciones bilaterales con el país de América del Norte. En su despacho, el embajador se mostró muy entusiasmado en seguir colaborando con proyectos culturales en nuestro Municipio y ayudando a las empresas linqueñas a poder ingresar

o mejorar su situación en el mercado estadounidense. Asimismo, los funcionarios linqueños expresaron sus intenciones de continuar con el hermanamiento con el pueblo que nos legara el nombre del distrito y de la ciudad cabecera y sus proyecciones para erigir un Museo en Homenaje a Abraham Lincoln y el establecimiento de una Red de Ciudades Lincoln.

En abril del 2019, las autoridades linqueñas lideradas por el intendente municipal, concurren al Palacio Bosch; residencia del embajador de los Estados Unidos en Argentina, donde fueron recibidos por las máximas autoridades norteamericanas en el país para hacer entrega de un busto de Abraham Lincoln donado por la Fundación The Lincoln Forum de Harold Hozer y creado por el artista Frank Porcú. El embajador Edward Prado entregó en manos del intendente esta obra de arte valuada en USD 25.000.- que posteriormente fue ubicada en el Patio Cívico y de los Derechos Humanos de la Municipalidad de Linoln.

En julio del 2019 el agregado comercial de la embajada de Francia se reunió con productores queseros, luego de asistir como representante de su país al Acto Oficial del 154° Aniversario de Lincoln de forma protocolar y efectuar distintas reuniones con funcionarios locales y con la Asociación Francesa de Lincoln. El agregado comercial del Área Agroalimentos Business de la Embajada de Francia, Da-

mián Bergel participó en diferentes actividades y reuniones con productores de la cuenca láctea quesera. Visitó los tambos y fábricas de quesos "La Suerte" (recibido por Pedro Lacau y Alejandro Arning), "Sastre-Inchauspe" (por Francisco Perkins) y "Nayahué Tambo" (por Fernando Zubillaga), recorrió los tambos y fábricas de queso "Juan Grande" (recibido por Ignacio Hardoy), "Lácteos Tellechea" (por Daniel Tellechea) y "Quesos Wapi" (por José Deluca), y finalmente formó parte de una reunión global con productores lácteos en la 4° Expo Queso FERIA Gourmet.

Alianzas con Cooperativas y Asociaciones Civiles 10

En los últimos dos años se ha logrado, desde las áreas de Gobierno y Legal y Técnica, concretar convenios de colaboración con todas las Cooperativas de Servicios de las Localidades, las cuales poseen gran importancia en los pueblos en la generación de proyectos y la prestación de servicios públicos. De esta manera, se han logrado obras públicas en asociatividad, servicios colaborativos, y una mejora sustancial en la calidad de vida de los habitantes de los 10 pueblos del distrito donde residen un 32% de la población.

En el mismo sentido, se trabajó en colaboración con Asociaciones Civiles de Bibliotecas, Bomberos Voluntarios, Federaciones Agrarias, Centros de Camioneros y Cooperadoras de Unidades Sanitarias para efectuar distintos beneficios como planos, asesoramiento técnico, refacciones edilicias, regularización dominial y gestiones ante organismos gubernamentales provinciales o nacionales.



Filmación de la película "La Sombra del Gato"



Group). Esta película, de calidad internacional, que se podrá ver en todo el mundo, tanto en cines como en canales de televisión dedicados a la transmisión de films, posiciona a Lincoln, y a su principal atractivo turístico ante millones de personas yendo en el sentido de lo programado en el Plan Estratégico Turístico de Lincoln.

Además, la situación vivida en la ciudad dejó otras cuestiones positivas. Por un lado, la posibilidad de ser nuevamente escenario de otras películas o series en el futuro, y asimismo, la posibilidad de formar parte del proceso de filmación a jóvenes linqueños estudiantes de Cine que participaron en una experiencia única y formativa para sus carreras.



En virtud al convenio de colaboración mutua existente entre la Municipalidad de Lincoln y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el nexa con las empresas encargadas de la filmación de la película y el equipo técnico, se logró el uso de la ciudad de Lincoln y de su fiesta máxima: el Carnaval Artesanal, como escenario y set de filmación.

El largometraje "La Sombra del Gato", dirigida por José Cicala y encabezada por el reconocido actor estadounidense Danny Trejo, cuenta además con la participación de grandes actores y actrices locales Miguel Ángel Solá, Maité Lanatta, Mónica Antonópulos, Rita Cortese, Luis Machín y Roberto Peloni, entre otros, y la producción de Guillermo Zapata (Grosby

Personerías Jurídicas

12

Desde la Dirección de Cooperativismo se ayuda a las instituciones intermedias a regularizar o iniciar su personería jurídica. Hasta el momento, llevamos registradas ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (DPPJ) un total de 30 asociaciones civiles nuevas adecuando de esta manera a la normativa provincial a aquellos grupos de personas que vienen trabajando desde hace tiempo en distintas actividades relativas a educación, salud, arte, música, deporte, entre otras.

Desde el Municipio se hace asesoramiento legal y contable, y se llevan a cabo las gestiones ante el gobierno provincial.

Hasta hoy se han logrado las Personerías Jurídicas de:

- Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Linqueños
- Asociación Civil Fénix Escuela de Samba
- Asociación Linqueña Protectora de Animales Asociación Civil
- Asociación Civil Orquesta Escuela de Lincoln
- Asociación Civil Abriendo Caminos de Lincoln
- Asociación Civil de Ingenieros Agrónomos de Lincoln
- Asociación Civil Abrazo Tanguero
- Asociación Civil Colaboradora de la Sala de Primeros Auxilios de Martínez de Hoz
- Asociación Civil Club Atlético Bayauca
- Asociación Civil Club Social Triunvirato
- Asociación Civil Social Boching Club de Lincoln
- Asociación Civil Eduardo Galeano
- Asociación Civil Crecer Juntos Lincoln
- Asociación Civil Patita Pintada
- Asociación Civil Vecinal de Bermúdez
- Asociación Civil Merendero Visión de Vida Eterna
- Asociación Civil Club Don Aristóbulo
- Asociación Civil Museo Urcola
- Asociación Civil Tura Urb
- Asociación Civil Amigos del Trote de Lincoln

- Club Deportivo y Social Arenaza
- Asociación Civil Coop. Unidad Sanitaria Carlos Salas
- Club Atlético El Linqueño
- Centro de Jubilados y Pensionados de la Ciudad de Roberts
- Asociación Civil Polo del Parque de Lincoln
- Chimichurri
- Asociación Cetreros del Centro Argentino
- Asociación Civil Los Teros de Lincoln
- Asociación Civil Centro de Egresados de la ENAL
- Aero Club de Lincoln
- Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Bayauca

Y se encuentran en proceso de trámite:

- Club Atlético Las Toscas
- Asociación Amigos de la Biblioteca Popular Bartolomé Mitre
- Lincoln Golf Club
- Centro Tradicionalista Los Chacareros de Bayauca
- Agrupación La Reja de Siembra Directa
- Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Lincoln
- Centro de Jubilados y Pensionados de Lincoln
- GIDI
- Asociación Civil Alas Linqueñas



Smilodón

Orden: Carnivora

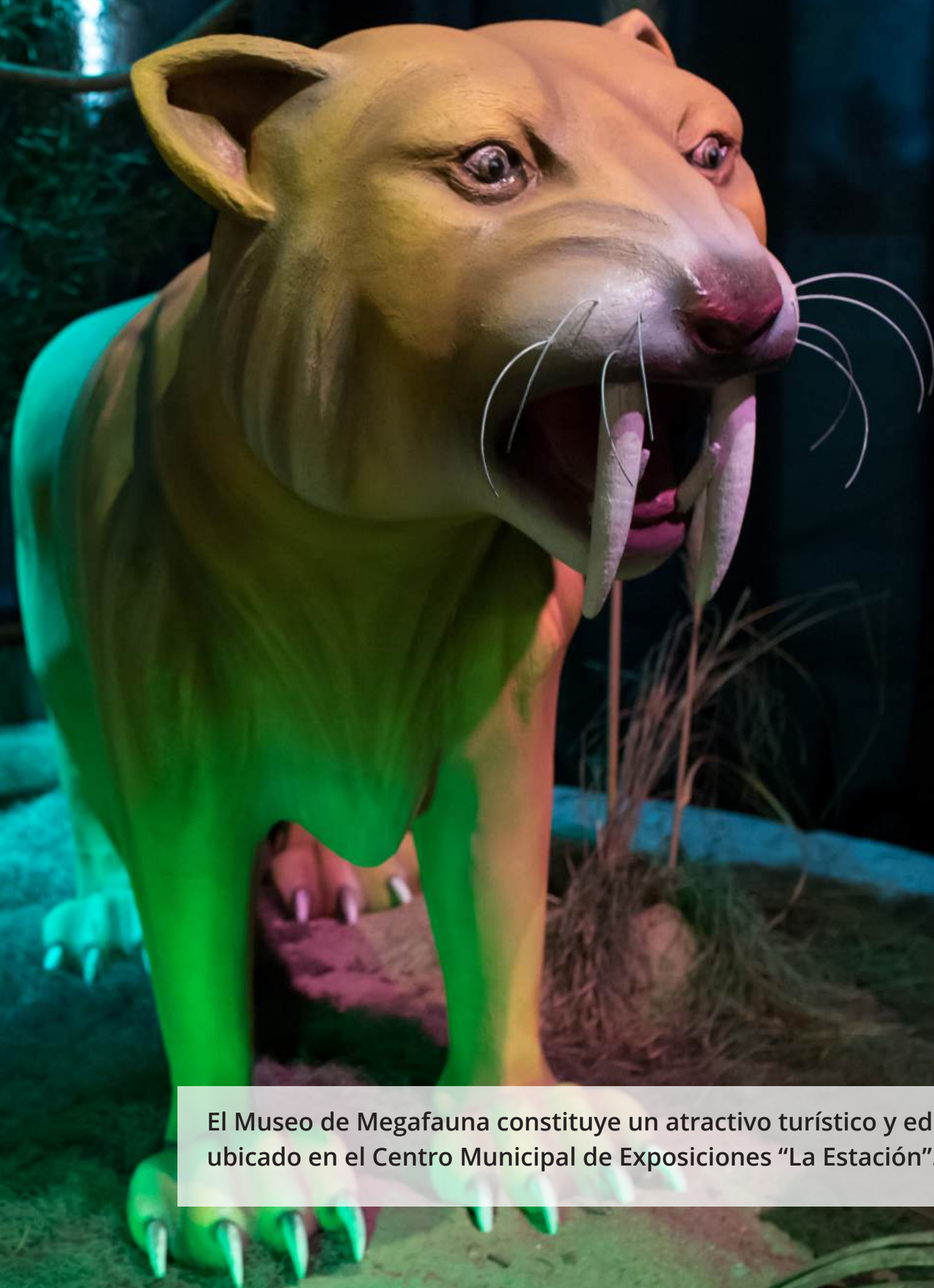
Familia: Felidae

Distribución cronológica: Pleistoceno - Holoceno temprano

Distribución geográfica: América del Norte, la mayor parte de América del Sur

El *Smilodón* o "Tigre dientes de sable" era el depredador más feroz de la megafauna. Su nombre se debe a la hipertrofia de los caninos superiores convertidos en una eficiente herramienta de ataque y defensa que lo volvían un terrible predador terrestre. Se caracterizaba por su gran tamaño y la marcada modificación del cráneo, dientes y miembros como adaptación a una definida estrategia de caza. La talla de *Smilodon* superaba a la de un tigre o león. La especie de América del Sur, *Smilodon populator*, era la de mayor tamaño y su masa podía alcanzar los 400 kilos (casi el doble de la de un león adulto moderno).

Debido a sus patas traseras cortas y su cola reducida, se cree que no perseguía a sus presas sino que las cazaba al acecho. Sus dientes medían más de 15 cm y, junto con sus garras y sus poderosas patas delanteras, eran sus armas de caza más eficaces. La dentadura estaba reducida al mínimo indispensable para apuñalar, desgarrar y cortar. Los registros más antiguos y completos provienen de la provincia de Buenos Aires.



El Museo de Megafauna constituye un atractivo turístico y educativo ubicado en el Centro Municipal de Exposiciones "La Estación".

Compromisos de la Municipalidad de Lincoln

Plan Estratégico para el Desarrollo Productivo de Lincoln

El Plan Estratégico es un instrumento que, en forma participativa y consensuada, permite planificar la intervención pública con el objetivo de favorecer el desarrollo productivo del partido de Lincoln. Dicho estudio se llevó a cabo con financiamiento de la Dirección Nacional de Preinversión Municipal (DINAPREM), dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Es de destacar que Lincoln fue el primer Municipio del país en recibir este financiamiento y, por eso, queremos aprovecharlo al máximo para generar las condiciones que nos permitan diversificar las oportunidades que ofrece nuestra economía, siempre con el mismo norte de generar empleo genuino y valor agregado en origen.

El equipo de consultores estuvo coordinado por el economista, Agustín Lódola, e integrado por Guido Sánchez, Marcelo Lombardo, Fernando Zubillaga y Alejandro Andrés, entre otros profesionales. Luego del trabajo realizado durante el 2017, los técnicos, empresarios y profesionales que participaron, produjeron un informe en septiembre de dicho año tras un relevamiento de campo y diferentes talleres de participación ciudadana. Este trabajo final fue presentado junto al Intendente Salvador Serenal en el Palacio Municipal de Lincoln.

El Plan identificó 56 proyectos y estableció ejes estratégicos como el Espacio Urbano para el Desarrollo, Conectividad e Integración, Lincoln hacia la Bioeconomía, Lincoln hacia la Diversificación Productiva, Educación (atracción inversa) y Fortalecimiento Institucional y Organizacional.

Algunas de las consideraciones que se pueden resaltar de Agustín Lódola con respecto al Plan generado y a la acogida del mismo por parte del Municipio, son las siguientes:

- Hay proyectos aprobados por el Concejo Deliberante porque nosotros planteamos que había que hacer una actualización normativa para el desarrollo productivo que tiene que ver con adherir a leyes provinciales para permitir la radicación de industrias y de empresas en general.
- El Plan establece una visión de un Lincoln abierto, diversificado, integrado, sostenible, equilibrado territorialmente. Ha tenido en cuenta en forma considerable el territorio y las localidades.
- Un Plan de Desarrollo Productivo debe dar oportunidades a cada uno de desarrollarse en el lugar donde nació y donde quiere vivir, y eso tiene que ver con dar oportunidades laborales, con la posibilidad de desarrollar ideas y emprendimientos.
- Hay que combinar la Bioeconomía con la diversificación productiva, y esa es la clave para que se instalen empresas y generen empleos.
- Con esto le damos a la gestión un instrumento importante para solicitar financiamiento externo. Pero lo importante es que hoy la gestión tiene cómo ir a pedirlo, cómo solicitarlo, cómo fundamentar los proyectos.
- El Plan aporta a que se logren los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Pacto Global de Naciones Unidas

El 8 de agosto del 2018, se llevó a cabo el II Encuentro Interprovincial de Gobiernos en el Pacto Global en la ciudad de Córdoba. En el Espacio Abasto de dicha ciudad, las provincias, municipios y organismos gubernamentales adheridos a la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas se reunieron con el objetivo de continuar construyendo un espacio de trabajo colaborativo que fortalezca las capacidades de los equipos gubernamentales para el desarrollo de políticas públicas y buenas prácticas, que promuevan la sostenibilidad en el mundo de los negocios, en la órbita estatal y faciliten el intercambio de experiencias de gestión en la materia de Responsabilidad Social.

Organizado en conjunto por la Red Argentina y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, contó con la presencia del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Instituto de Responsabilidad Social de La Rioja, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organismos gubernamentales como el Ministerio de Turismo de la Nación, la Dirección Nacional de Vialidad, el Ministerio de Desarrollo Social de San Juan, el Consejo Económico de Entre Ríos y los Municipios de Quilmes, San Isidro y Lincoln de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Villa María y Alta Gracia de Córdoba, Rosario, Sunchales y Recreo de Santa Fe, y Yerba Buena de Tucumán.

En este encuentro se avanzó en crear una Red Virtual de Comunicación entre los gobiernos miembros, se proyectaron acciones conjuntas en promoción de la Red Argentina del Pacto Global y se definió fortalecer la presencia de los gobiernos en esta red mundial integrada en su mayoría por empresas e instituciones del sector privado.

El 29 de abril del 2019, se efectuó el III Encuentro Interprovincial de Gobiernos en el Pacto Global en la ciudad de San Juan. Las jornadas de trabajo,

que abarcaron dos días, se realizaron en el Centro Cívico de la Gobernación y en el Consejo Económico provincial. Asimismo, los representantes de la Red, encabezados por Flavio Fuertes; coordinador de la Red Argentina, fueron recibidos oficialmente por el gobernador de San Juan; Sergio Uñac, como parte de las estrategias de promoción de los 10 principios del Pacto Global.

El encuentro en tierras sanjuaninas tuvo una participación destacada de la delegación linqueña ya que, además de mostrar a los otros gobiernos las principales acciones desarrolladas en nuestro distrito, también postuló junto al Instituto de Responsabilidad Social de La Rioja, la creación de la Red de Gobiernos en la Red del Pacto Global, institucionalizando así su accionar. La presentación estuvo a cargo de Viviana Simone; presidenta del Instituto riojano y de Ramón Parera; secretario de Gobierno de la Municipalidad de Lincoln.

Participaron del encuentro el Gobierno de San Juan, el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, el Gobierno de Córdoba, el Gobierno de Santa Fe, organismos gubernamentales como el Ministerio de Turismo de la Nación, la Dirección Nacional de Vialidad, la Dirección de Responsabilidad Social de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría General de la Provincia de Córdoba, la Dirección de Responsabilidad Social de Neuquén, el Ministerio de Desarrollo Social de San Juan, el Ministerio de Desarrollo Social de Salta, y los Municipios de Lincoln de la Provincia de Buenos Aires, Villa María de la Provincia de Córdoba, Pocito, Rivadavia y Capital de la Provincia de San Juan y Rosario Vera Peñaloza y Chamical de la Provincia de La Rioja.

El 23 de abril del 2019, la Municipalidad de Lincoln presentó ante las Naciones Unidas su Comunicación de Involucramiento (COE por sus siglas en inglés) cumpliendo así con el mandato del Pacto

Global donde cada miembro debe presentar un informe bianual con sus avances en el desarrollo y logro de los 10 principios del Pacto. Este es un requisito fundamental y excluyente para poder seguir siendo parte de la Red Argentina del Pacto Global y muestra el compromiso de la Municipalidad con la misma. Una vez evaluado el informe y aprobado, se garantiza la continuidad, siendo en la actualidad Lincoln uno de los selectos integrantes en representación de las municipalidades. Los miembros activos en esta categoría son 15 en todo el país: Embalse, Alta Gracia, Villa María, La Calera, Villa del Totoral y Unquillo por Córdoba; Rosario, Sunchales, Villa Gobernador Gálvez, Pérez, Recreo y San José del Rincón por Santa Fe; San Isidro, Quilmes y Lincoln por Buenos Aires.

En la actualidad, Lincoln es el promotor de establecer una Red de Gobiernos Municipales por la Responsabilidad Social, con el objetivo de coordinar acciones en ese sentido y compartir experiencias gubernamentales.

Registro Único de Organizaciones con Responsabilidad

Es una herramienta del Ministerio de Desarrollo Social de Nación que incentiva a las organizaciones que realizan acciones de Responsabilidad Social. A través de este Registro se inscriben y reconocen a las instituciones públicas o privadas que implementan acciones socialmente responsables en las siguientes temáticas:

- Gestión de impactos en el medioambiente
- Relaciones de trabajo, salud y seguridad en el trabajo
- Respeto del derecho del consumidor
- Participación en la comunidad y su desarrollo.
- Gobierno corporativo, rendición de cuentas y transparencia
- Prácticas de operación y gestión vinculadas al comercio justo

El Registro tiene tres alternativas: la primera de ellas es “Mención”, que distingue a las organizaciones que realizan actividades en materia de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible. Mientras que el “Reconocimiento” está destinado a los proyectos o programas y la “Acreditación” a las organizaciones que implementan un plan estratégico enmarcado en esas temáticas.

Las organizaciones que solicitan la Mención, el “Reconocimiento” o la “Acreditación” son evaluadas por técnicos del Ministerio y, en el caso de que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, son reconocidas y acreditadas. Todas deben estar en consonancia con las 7 materias de la Guía ISO 26.000, los 10 Principios del Pacto Global y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promulgados por Naciones Unidas. Además, desde el Registro acompañamos a las organizaciones que actualmente no cumplen con los requisitos exigidos pero desean acreditarse, asistiéndolas en la formulación de un plan estratégico de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible que responda a sus necesidades.

En junio del 2017 se concretó un primer encuentro en el Ministerio de Desarrollo Social de Nación con Javier Federico Abraham y Fabiana Mora, técnicos del área del Registro Único de Organizaciones de Responsabilidad Social, de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad, de la Subsecretaría de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, de la Secretaría de Acompañamiento y Protección Social.

Desde el Municipio se confeccionó el correspondiente informe redactando las buenas prácticas que desarrolla en diferentes temáticas. A continuación un extracto del mismo:

Acciones de Responsabilidad Social de la Municipalidad de Lincoln

1.-INCORPORACIÓN AL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS:

La Municipalidad de Lincoln, a través de la oficina en Argentina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sumó su apoyo a los diez principios del Pacto Mundial de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Desde esta gestión asumimos el compromiso de apoyar el Pacto Mundial a través de diferentes medidas entre las que ya concretamos el desarrollo de acciones de gobierno respetando los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y creando normativas que promuevan la transparencia gubernamental y el acceso a la información pública. En ese sentido, desde el Ejecutivo -con el objetivo de establecer pautas de anticorrupción en la Administración Pública- promovimos la Ordenanza 2266/16 y se dispuso la sanción del Decreto 1961/16, estableciendo un Régimen de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A su vez, mediante el Decreto 5829/15, que sancionamos apenas asumimos, regulamos la presentación de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, facilitando la transparencia de los actos de gobierno y permitiendo a la ciudadanía acceder al ejercicio de contralor del desempeño de las autoridades a cargo.

Además, resaltamos el valor de la colaboración y los intercambios entre actores públicos y privados para facilitar el desarrollo de estas acciones que forman parte de una agenda global y un compromiso de todos. En ese sentido, creamos varias Mesas de Diálogo público - privado con diferentes sectores de la sociedad.

El pasado 6 de septiembre del 2017, nuestro Municipio formó parte de una jornada del Pacto Global desarrollada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el título de "Promoción de la sostenibilidad corporativa: el rol de los gobiernos y sus experiencias". El encuentro reunió a las pro-

vincias y los municipios que participan de la promoción de buenas prácticas de Responsabilidad Social -entre ellos Lincoln- para poner en común las políticas de Responsabilidad Social y discutir propuestas que involucren a los gobiernos, las empresas y ONGs.

En representación de Lincoln, asistieron los secretarios de Gobierno, Ramón Parera, y de Acción Social, Valeria Menna, quienes integraron una mesa de trabajo de la cual participaron otros 7 municipios del país, 7 estados provinciales y diversos ministerios del Gobierno Nacional.

La idea de la jornada fue compartir cómo se viene trabajando en las provincias y los municipios y en nuestro caso que nos incorporamos a la Red Pacto Global de Argentina en mayo de este año, empezar a formar parte de estas mesas de trabajo y planificación para generar alianzas que aporten una visión más integral a las políticas públicas que impulsamos desde la gestión de Salvador Serenal. En el encuentro buscamos las mejores formas para alcanzar una visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tanto a nivel gubernamental como a nivel empresarial y desde el Tercer Sector, que son dos actores claves que ya conformaron sus redes de colaboración al interior de esta Red del Pacto Global en nuestro país.

La jornada estuvo organizada por Pacto Global Argentina y el Instituto de Responsabilidad Social del gobierno de la Provincia de La Rioja y contó con la participación de los gobiernos de La Pampa, Mendoza y Buenos Aires. A su vez, formaron parte del evento la Jefatura de Gabinete de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Empleo nacional y el Ministerio de Turismo, a los que se sumaron otras secretarías y agencias del Estado Nacional y de provincias invitadas. Entre los municipios que dijeron presente estuvieron: Vicente López, San Isidro, Quilmes, Lincoln, Sunchales, Rosario y Santa Fe.

Vale aclarar que la iniciativa del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas reúne a empresas con las agencias de la ONU, organismos del trabajo, el sector privado, la Sociedad Civil y los gobiernos para establecer diez principios universales en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medioambiente y anticorrupción. Mediante el poder de la acción colectiva, el Pacto Global aspira a difundir estos diez principios en las actividades empresariales y comerciales de todo el mundo y catalizar acciones que brinden respaldo a objetivos más amplios de la ONU.

2.- LINCOLN PROMUEVE LAS ENERGÍAS RENOVABLES:

El ser humano, desde el inicio de sus tiempos hasta la actualidad, ha usado energía para abastecer sus necesidades básicas, así como para realizar sus actividades cotidianas. En la vida antigua el hombre usaba su propia energía para hacer trabajos pesados como la caza, la agricultura y el riego; sin embargo, hoy en día la principal fuente de energía se genera por la explotación de combustibles fósiles, extrayendo de la naturaleza carbono, gas y petróleo. Este tipo de energía genera contaminación que repercute en el cambio climático y, a su vez, en el calentamiento global.

Además no olvidemos que, por provenir de fuentes no renovables llegará un momento en el que ya no exista, dejándonos un problema global. No obstante, la naturaleza nos ofrece grandes cantidades de fuentes de energía, como son la solar, eólica e hidráulica por mencionar algunas. Estos tipos de energía se consideran renovables debido a que jamás llega a agotarse y tiene una regeneración natural, además de ser una energía con mínimos a nulos impactos sobre el ambiente.

En 18 meses de gestión adherimos al Pacto Global, adoptamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nuestro Municipio e iniciamos la incorporación a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático. Uno de nuestros ejes como desarrollo sostenible, fue promover la incorporación de energías renovables en nuestro distrito. Entre las medidas tomadas más importantes, se destaca la **creación de un parque de energías renovables** situado en la localidad de El Triunfo.-

La Municipalidad de Lincoln, en pleno conocimiento de la problemática de las fuentes de energía no renovables y en adhesión a los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos por la O. N. U., impulsa la generación e instalación de proyectos de energías limpias y sustentables en el mencionado Parque. Un detalle de los mismos se describe a continuación:

1- Parque Fotovoltaico

Las citadas celdas se encuentran emplazadas en la localidad de El Triunfo, siendo además el lugar de ubicación, una decisión de índole federal.

El mismo se encuentra en funcionamiento, recientemente se concluyó su etapa final se ultimaron las pruebas técnicas que permitieron autorizar su funcionamiento para la entrega de energía directamente a la red eléctrica local. Su instalación se encuentra finalizada.

Este Parque Solar permitirá mejorar la calidad del servicio eléctrico de la zona en la que se encuentra instalado, compensando el déficit energético, reduciendo pérdidas por transporte y mejorando los perfiles de tensión.

El Parque ocupa un predio de una hectárea ubicada en las cercanías del acceso a El Triunfo y, junto a otros 5 nuevos Parques autorizados en suelo bonaerense, tiene el objetivo de estimular la producción de energías renovables en la provincia de Buenos Aires posibilitando la generación extra de 2,3 MW.

El mismo contará con una potencia instalada pico de 500 kWp y se estima que la oferta de energía se fortalecerá con aproximadamente 30.000 kWh mensuales de origen solar, que evitarán la emisión de aproximadamente 16.000 kg de gases efecto invernadero (GEI's).

El parque está formado por 1.620 módulos fotovoltaicos de 310 Wp cada uno. La energía generada por los módulos es captada por 10 inversores que toman la energía generada por los módulos fotovoltaicos en forma de corriente continua y la transforman en corriente alterna con la tensión adecuada para ser volcada a la red de distribución local.

Además, la planta cuenta con sistema de pararrayos, maya de puesta a tierra, estación meteo-

rológica, sistemas de monitorización y control a distancia, luces y cámaras de seguridad.

2- Proyecto Central Bioeléctrica

Las instalaciones de este proyecto se emplazarán en la localidad de El Triunfo.

Consta de una tecnología de origen alemán para la producción de biogás a partir de maíz picado y desechos industriales. Resumidamente el proceso consta de las siguientes acciones:

- Recolección de materia orgánica: consistente en estiércol y en silos de maíz picado
 - Alimentación de biomasa: la materia prima es vertida en un tanque o digestor primario
 - Digestión: En el digestor primario mediante condiciones de movimiento, presión y temperatura, se produce biogás a partir de un proceso anaeróbico. La digestión es continua garantizando una producción continua de biogás
 - Almacenamiento del biogás: en un digestor secundario
 - Generación: el combustible ingresa a una unidad de cogeneración para transformarse en energía eléctrica y térmica. La energía eléctrica es proporcionada a la red y la energía térmica abastece el sistema anaeróbico
 - Los desechos del digestor primario una vez extraídos son utilizados como fertilizando
- Tanto en la fase de construcción como en medidas de seguridad, esta planta cumplirá con las normas internacionales más estrictas

La producción de energía prevista de este sistema es la siguiente:

- 1.2 MWh de energía eléctrica
- 1.2 MWh de energía térmica
- 40 Tn/día de fertilizante

3- Energía a partir de la incineración de materia orgánica (residuos)

Se analiza la viabilidad de este proyecto para ser instalado en la localidad de Lincoln previendo, entre otros puntos importantes, darle una solución a la etapa final de la gestión de residuos. El sistema de reciclado térmico recupera la energía de los residuos, reduciendo el consumo de combustibles fósiles mediante el uso de los residuos como combustible.

El calor proveniente de la incineración se utiliza para compensar una caldera de vapor e impulsar una turbina de vapor que genera energía, que, posteriormente, es aportada a la red.

Asimismo, la compactación de residuos debido a la incineración (generación de cenizas) implica un uso más eficaz del sitio de disposición final por reducir el volumen de los residuos. Estos sistemas cuentan con instalaciones de primera generación en cuanto a la mitigación de aquellas sustancias provenientes de la incineración. Las sustancias nocivas generadas por la combustión se eliminan a partir del tratamiento de gases en las chimeneas de escape. Las cenizas volátiles con contenido de sustancias nocivas también son estabilizadas mediante tratamientos especiales garantizando en todo momento el cuidado del medio ambiente.

El sistema cuenta con las siguientes etapas:

- Los residuos de incineración son enviados a un horno cargador mecánico
- El gas de la combustión de alta temperatura de aprox. 800 °C se recupera por la caldera de vapor
- El vapor generado por la caldera se envía a la turbina de vapor y es utilizado para generar la energía
- Después de haberse recuperado el calor del gas de escape, se trata en la instalación de tratamiento hasta un valor que esté por debajo, de la norma ambiental y se descarga a la atmosfera
- Los residuos incinerados se extraen como ceniza voladera y después de la compactación hasta 1/10 del volumen de residuos, se les da disposición final

4- MEGA Energía

Este proyecto de combustión de Biomasa está desarrollado por una de nuestras empresas líderes en el mercado que ya cuenta con varios parques fotovoltaicos instalados.

El Municipio apoya con el desarrollo agronómico de una especie que se adapta a distintos tipos de suelos (salinos, alcalinos, inundables, contaminados, etc). De esta manera, buscamos transformar superficie improductiva, alrededor de 150000 ha., en productora de este tipo de vegetación que luego serán incinerados para generar energía eléctrica y térmica.

3.- INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL EMPLEO PÚBLICO MUNICIPAL:

La Municipalidad de Lincoln realizó, el pasado 13 de julio de 2017, la entrega de los decretos de designación en Planta Permanente a 13 agentes municipales que pasaron a desempeñar funciones en distintas reparticiones municipales. Desde la Municipalidad destacamos el sentido federal de las designaciones porque creemos en lo justo y en lo equitativo, creemos en el compromiso de cada uno de los que integran este equipo y en el compromiso asumido por los vecinos que respaldan este cambio. Lincoln es uno de los pocos municipios en todo el territorio bonaerense que está trabajando fuertemente en cuanto a la inclusión laboral de las personas con discapacidad tanto en el ámbito público como en el sector privado.

Este es un gran paso legal, pero además un reconocimiento a estas 13 personas que tienen muchísimas habilidades y tienen el derecho de acceder a un empleo acorde dentro del Estado. El director de Discapacidad, Lic. Germán Martínez, señaló que “estas incorporaciones a Planta Permanente forman parte de un Programa de Inclusión Laboral que se implementó en dos etapas: una con las personas que ya estaban trabajando en distintas áreas pero lo hacían en calidad de contratados y eso significaba que muchos de sus derechos estaban vulnerados; y otra, que son las inclusiones laborales que iniciamos desde cero para las cuales fue muy importante la apertura brindada por los Delegados y los funcionarios responsables de cada área”.

Los 13 agentes municipales que pasaron a Planta Permanente, de acuerdo a la legislación vigente, son: Jorge Sendín (Unidad Sanitaria Pasteur), Marta Acosta (Unidad Sanitaria El Triunfo), Darío Piñato (Delegación Las Toscas), Martín Luisi (Secretaría de Salud), Pablo Cabaleiro (Dirección Discapacidad), Matías Nicolás Páez (Oficina Municipal de Información al Consumidor), Mauro Malvassora (Oficina de Guías), Sofía Salazar (Oficina de Tierras), Silvia Flores (Delegación de Martínez de Hoz), Nilda Larregoity (Bibliotecas Barriales), Bárbara Sanz (Dirección de Seguridad y Centro de Monitoreo), Luciana Caballero (Dirección de

Seguridad y Centro de Monitoreo) y Sergio Bardón (Delegación Roberts) Este Programa de Inclusión Laboral, además logró incorporar 7 personas con discapacidad en comercios y empresas del distrito.- Este Programa de Inclusión Laboral fue destacado por la Agencia Nacional de Discapacidad:

https://www.facebook.com/AgenciaNacional-deDiscapacidad/?hc_ref=ARS0Rf7UnK1QW8B-01S06akGaiWoLONvPCPcSnUaxRNh2JK5Ez-goG-MYHW4u1q22JCuo&fref=nf

4.- RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL:

En el 2016 se envió al Honorable Concejo Deliberante de Lincoln un proyecto creando un Régimen de Transparencia Fiscal y Administrativa. El 6 de junio de dicho año fue aprobada la Ordenanza y el 10 de junio siguiente fue promulgado por el Departamento Ejecutivo:

DECRETO N° 1961/16

DISPONIENDO LA PROMULGACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA 2266/16.
DISPONIENDO EL VETO PARCIAL A LA ORDENANZA 2266/16

Lincoln, 10 de Junio de 2016

VISTO:

La Ordenanza 2266/16, sancionada el 6 de junio del año 2016, la cual establece la creación en el ámbito de la Municipalidad de Lincoln de un régimen de transparencia de Gestión y Acceso a la información Gubernamental, Creación de un Portal Virtual de Gestión, el cual transparenta la Contratación de Servicios, Procesos Licitatorios, Nomina de contratistas con el correspondiente detalle de servicios contratados, deuda pública Municipal, normas de procedimiento administrativo, nomina de Declaración Jurada Patrimonial presentada por los funcionarios del Poder Ejecutivo, Última Rendición aprobada por el Tribunal de Cuentas, Presupuesto General Vigente, Ordenanza Tributaria Vigente entre tantos otros;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar ante todo la transparencia en lo atinente al estado patrimonial de los funcionarios del ejecutivo a lo largo de su gestión, en virtud del interés final del objeto de su gestión, es decir la ciudadanía toda del Partido de Lincoln;

Que en tal sentido el Artículo 6° de la Ordenanza 2266/16, contraviene el sentido general de la Ordenanza, toda vez que establece excepciones a la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimonial, entendiéndose este Gobierno que dichas razones para solicitar la no publicación de los mismos, no tiene razón de ser, en tanto que la vida pública de cualquier funcionario electo por la voluntad popular, debe ser absolutamente transparente sin lugar a dudas.

Que no es intención de este gobierno dejar sin efecto la presente ordenanza sino que la misma sea modificada en el artículo aquí vetado lo que traería una absoluta transparencia sobre las personas que actualmente ocupan cargos públicos como de aquellas que en un futuro puedan ejercer los mismos;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promúlguese parcialmente, la Ordenanza 2266/16, sólo en sus artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°.

ARTÍCULO 2°: Vétase parcialmente la Ordenanza 2266/16, en su artículo: 6; (art. 108 inc. 2 LOM).

ARTÍCULO 3°: Refrenda el Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Concejo Deliberante y a quien más corresponda, publíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: SERENAL/PARERA
LINCOLN, 10 de junio de 2016

DECRETO N° 5829/15

ESTABLECIENDO LA PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS DE LA PLANTA POLÍTICA.

LINCOLN, 22 de Diciembre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ha sido un compromiso asumido con la ciudadanía de Distrito de Lincoln, la presentación de las Declaraciones Juradas de los funcionarios de la Planta Política para transparentar la administración municipal.

Que, es necesario utilizar todas las nuevas herramientas tecnológicas y de participación ciudadana para transparentar la gestión y para que los vecinos nos ayuden a controlar la gestión pública.

Que uno de los principales lineamientos de la Administración pública debe ser la HONESTIDAD, porque el Estado es de todas las personas y quienes asumen la responsabilidad de gobernar deben resguardar los dineros públicos y administrarlos con seriedad, austeridad, probidad, inteligencia y por sobre todas las cosas con decencia. Por lo tanto el funcionario que no tenga pudor de gastar innecesaria o injustamente el dinero ajeno no merece ser funcionario.

Que, siempre que la ciudadanía como los organismos de control puedan acceder a la información pública, o en este caso al patrimonio de los funcionarios de la planta política, permitirá prevenir hechos de corrupción y además fortalecer las instituciones democráticas y republicanas de nuestro municipio;

Que en consecuencia de lo expuesto, el señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1°: Establézcase para todos los funcionarios de la Planta Política de la Municipalidad de Lincoln, la obligatoriedad de presentar una Declaración Jurada sobre sus bienes semestralmente.

ARTICULO 2°: Dicha Declaración Jurada deberá presentarse antes del último día de los meses de Junio y Diciembre de cada año.

ARTICULO 3°: Las declaraciones Juradas de los funcionarios de la Planta Política de la Municipalidad de Lincoln serán resguardadas en el archivo contable del municipio y estarán a disposición de quien las solicite por escrito fundado.

ARTICULO 4°: Refrenda el presente decreto el Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5°: Comuníquese a la Secretaría de Gobierno, Secretaria de Hacienda, y a quien más corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FDO.: SERENAL/PARERA
LINCOLN, 22 de Diciembre de 2015

5.- FERIA SUSTENTABLE:

La Feria Sustentable se ubica sobre la calle Manuel A. García, entre las Avenidas Massey y Alem, de la ciudad de Lincoln. En dicho lugar, los sábados y feriados, diferentes productores y organizaciones pueden ofrecer directamente a los consumidores sus frutos elaborados artesanalmente y en sintonía con el cuidado del medio ambiente. La Feria es organizada desde la Oficina de Proyectos Productivos Especiales (OPPE), perteneciente a la Secretaría de Producción y Medio Ambiente, y desde su lanzamiento cuenta con 15 emprendedores estables y una decena que la utilizan temporalmente, ofreciendo productos orgánicos y frescos y de elaboración artesanal como: chacinados, panificados, dulces, conservas, verduras, huevos, miel, quesos, cactus y suculentas. Además, en dicho sitio pueden adquirirse elaboraciones del Centro Para Discapacitados (CEPADIS) y de la Escuela Agropecuaria N° 1.-

6.- CONGRESO DE HERMANAMIENTO AMBIENTAL ENTRE LOCALIDADES SUSTENTABLES:

El Primer Congreso Nacional de Hermanamiento Ambiental Entre Localidades Sustentables “Planificando las ciudades del 2030” se llevó a cabo el 6 y 7 de octubre del 2016, en la localidad de Las Toscas de nuestro distrito.

Esta iniciativa se enmarca en la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un plan de acción adoptado por las Naciones Unidas que abarca las tres dimensiones indivisibles: social, económica y ambiental. En esta línea, desde la organización del CNHALS, se aspira a fomentar el correcto desarrollo del espacio público: planificando, proyectando y transformándolo para mejorar la calidad de vida ambiental de las ciudades. El evento es organizado por la Municipalidad de Lincoln, a través de su Secretaría de Cultura y Educación y, a su vez, cuenta con el apoyo de AIDIS Argentina.

El 28 y 29 de septiembre del 2017, tuvo lugar la 2° edición del Congreso Nacional de Hermanamiento Ambiental entre Localidades Sustentables (CNHALS) “Planificando las ciudades del 2030” en los pueblos de Las Toscas y Carlos Salas de nuestro distrito.

Esta nueva edición del CNHALS apuesta a que las pequeñas y medianas localidades continúen un proceso de concientización acerca del cuidado del ambiente, la comunidad y la economía local de los pueblos en desarrollo.

Entre los proyectos que se presentaron durante el evento, están incluidos el proyecto finalista nacional del Premio Junior del Agua de la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (AIDIS Argentina) que pertenece a la EES N° 5 de Lincoln y los finalistas mundiales del Premio Junior del Agua de la EESA N° 2 de Las Toscas que viajaron a presentar el proyecto a Estocolmo (Suecia).

Además, participaron referentes nacionales del tema entre los que se destacan el profesor Ariel Dulevich Uzal, a cargo del panel: “La Concepción Humanista de la Sustentabilidad promueve la

fraternidad y garantiza el progreso y el bienestar de los pueblos”; el Arq. Alejandro Añaños, quien expuso sobre el tema: “Economía del Hábitat y Bienestar ciudadano perdurable”; Lucía Soler, quien disertó sobre: “Humedales. El caso del Arroyo Napostá”; Alejandra Goncálvez de Bahía Blanca, sobre: “Los desafíos de la comunicación en la transformación de los hábitos de la sociedad”; Lucila Burón de Coronel Pringles sobre: “Paisajes y conciencia”, entre otras ponencias.

Esta iniciativa se enmarca en la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un plan de acción adoptado por las Naciones Unidas que abarca las tres dimensiones indivisibles: social, económica y ambiental. En esta línea, desde la organización del CNHALS, se aspira a fomentar el correcto desarrollo del espacio público: planificando, proyectando y transformándolo para mejorar la calidad de vida ambiental de las ciudades. El evento es organizado por la Municipalidad de Lincoln, a través de su Secretaría de Cultura y Educación y, a su vez, cuenta con el apoyo de AIDIS Argentina

Con el eje puesto en la educación, el evento busca promover el desarrollo de comunidades sostenibles respondiendo a los objetivos planteados por la Agenda 2030 adoptada por la ONU y que el Municipio de Lincoln adhiere a nivel local.

7.- PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA:

A lo largo del 2017, la Municipalidad de Lincoln ha desarrollado diferentes actividades y capacitaciones de promoción de la producción orgánica, destacando la producción fruti-hortícola.

Como evento trascendente, el jueves 21 y viernes 22 de septiembre se realizó el Seminario Regional “Producción Orgánica como estrategia de agregado de valor en la Agroindustria”. Este evento contó con el desarrollo de talleres para productores, emprendedores y funcionarios. Dicho Seminario sobre Producción Orgánica como estrategia de agregado de valor fue co-organizado con el Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Entre los temas que se abordaron, se destacan: la Producción Orgánica como herramienta de valor agregado; estrategias institucionales para el desarrollo de la Producción Orgánica; acciones para el desarrollo de la Producción Orgánica en la región; innovación e integración en la cadena de Producción Orgánica y mercados para la Producción Orgánica.

Las jornadas son organizadas por la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas en forma conjunta con el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, el Municipio de Lincoln y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a través de su Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (IICA - CIAO). Asimismo, cuenta con el apoyo del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO), la Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER) y el Grupo Crecer Juntos (Lincoln).

En el mes de octubre, la Municipalidad de Lincoln recibió la visita técnica de funcionarios del RUORES, quienes pudieron corroborar la información presentada en el reporte de solicitud. Finalmente, en el mes de diciembre la Municipalidad de Lincoln recibe por parte de la Subsecretaría de Responsabilidad Social del Ministerio de Desarrollo de la Nación el diploma de “Mención”, que la posiciona como socialmente responsable.

Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático

El Cambio Climático es el principal desafío que enfrenta la humanidad. Este fenómeno es causado en gran parte por el aumento continuo de la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera desde la Revolución Industrial, que provienen en su mayoría de actividades realizadas por el hombre.

Los efectos del Cambio Climático ya son evidentes a raíz del aumento global de la temperatura media terrestre lo que genera impactos de todo tipo en los distintos ecosistemas del mundo. Todo esto pone en riesgo la supervivencia de numerosas especies con graves efectos para la biodiversidad y para todos los sistemas económicos humanos. Por lo tanto, de acuerdo al IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático), es necesario actuar de inmediato para limitar el incremento promedio de la temperatura global a menos de 2°C.

Para atender este problema, se conformó la “Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático” (RAMCC), durante las Primeras Jornadas Internacionales “Municipios y Cambio Climático”, realizadas en la ciudad de Monte Caseros, Corrientes, entre el 25 y 27 de noviembre del 2010. La RAMCC es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas públicas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos de la Argentina

OBJETIVO

Ejecutar proyectos o programas municipales, regionales o nacionales, relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático, a partir de la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales.

ACTIVIDADES

Los municipios adheridos a la RAMCC comparten aprendizajes y socializan herramientas que per-

miten aumentar el impacto de sus acciones.

Para ello:

Se capacitan y colaboran en la elaboración de proyectos, programas y ordenanzas municipales (Plan Local de Acción Climática, Programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, etc.). Organizan espacios presenciales (Encuentros, Jornadas, Seminarios, etc.) en los municipios integrantes de la RAMCC para exponer sus propuestas y difundir los resultados alcanzados.

Comparten fuentes de recursos y oportunidades de financiamiento. Se organizan comunicacionalmente para difundir sus buenas prácticas.

Se articulan con los gobiernos provinciales y nacional para facilitar el dialogo y la toma de decisiones consensuadas en las temáticas de su interés. Organizan actividades colectivas con las que buscan mostrar el impacto de su funcionamiento articulado.

Se articulan con otras redes municipales de otros países para intercambiar experiencias.

MUNICIPIOS Y COMUNAS MIEMBROS

Al presente la RAMCC está conformada por 130 Municipios y Comunas del país. Dichos gobiernos están distribuidos en 18 provincias. La Red abarca una gran diversidad de realidades e integra ciudades de más de 1 millón de habitantes, como así también pequeñas localidades del interior del país. En este contexto se propone articular acciones en centros urbanos donde viven 7,3 millones de personas aproximadamente.

Esta diversidad permite que la Red tome una variedad heterogénea de temas ambientales y que los desafíos afrontados sean escalables y nacionales. Incluso, la diversidad se da en cuestiones productivas, geográficas, demográficas, etc. Esto connota la variedad de oportunidades y acciones

para enfrentar el cambio climático que se promueven desde la RAMCC.

PLANES LOCALES DE ACCIÓN CLIMÁTICA

Las ciudades han ganado protagonismo en la acción climática por su intervención directa en el territorio y la cercanía a vecinos e instituciones. Por ello, una de las acciones promovidas por la Red es el desarrollo de Planes Locales de Acción Climática (PLAC).

La RAMCC, con acompañamiento de ICLEI (Local Governments for Sustainability), ha adaptado el estándar de reporte de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) utilizado internacionalmente, conocido como Global Protocol for Community-Scale Greenhouse Gas Emission Inventories (GPC). En la actualidad, 80 municipios poseen su inventario de GEI bajo este protocolo.

CAPACITACIONES INTERNACIONALES

A partir del 2016 la Red ha asumido el desafío de ayudar a formar a las autoridades de los gobiernos locales en políticas de vanguardia e innovación, y para ello organizó 6 viajes internacionales (Alemania, Dinamarca, Finlandia, Francia y Suecia). A partir de las experiencias de intercambio y formación con ciudades europeas la Red rubricó en marzo del presente año, un convenio con la Red de Eco-municipios Suecos (SEKOM).

NOMBRAMIENTO DE LA RAMCC COMO COORDINADORA NACIONAL DEL GLOBAL COVENANT OF MAYORS

El Pacto Mundial de Alcaldes para el Clima y la Energía (Global Covenant of Mayors for Climate and Energy) es una alianza internacional de gobiernos locales que comparten la visión a largo plazo de promover y apoyar la acción voluntaria para combatir el cambio climático y pasar a una sociedad baja en emisiones y resiliente. A la fecha está conformada por 7.478 pueblos y ciudades de todo el mundo y entre ellas unas 80 son miembros de la RAMCC.

El 12 de mayo del 2017, la Unión Europea (UE), a través del proyecto de Cooperación Urbana Internacional en América Latina y el Caribe (IUC-LAC), nombró a la RAMCC como Coordinadora Nacional. En este marco, la RAMCC toma la obligación de fomentar la adhesión de nuevos municipios y

colaborar en el cumplimiento de los compromisos del Pacto.

ACUERDO CON EL COPENHAGEN CENTER ON ENERGY EFFICIENCY

En Agosto, la RAMCC inició su alianza con el Centro de Eficiencia Energética de Copenhague, institución de investigación y asesoramiento dedicada a acelerar la implementación de las políticas, programas y acciones de eficiencia energética globalmente. El Centro de Copenhague es el Centro para la Eficiencia Energética de la iniciativa Sustainable Energy for All (SEforALL) de las Naciones Unidas.

El objetivo del Acuerdo es desarrollar proyectos locales de eficiencia energética en Argentina, para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia el 2030, duplicando la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS NACIONALES

La RAMCC se encuentra desarrollando seis Estrategias Nacionales a partir de la integración en grupos de trabajo de funcionarios de gobiernos locales, académicos, representantes de organismos técnicos nacionales y organismos de la cooperación internacional.

Los mismos son coordinados por la RAMCC y asesorados por expertos nacionales e internacionales. Los ejes de trabajo son: rehabilitación energética de edificios públicos, distritos térmicos, valorización energética de residuos, utilización de la biomasa como fuente de energía limpia, eficiencia de la luminaria pública y transporte público eléctrico.

Los Municipios conformaron grupos de trabajo (uno por cada Programa Nacional) y se reúnen periódicamente para discutir los mismos y evaluar las posibilidades de financiamiento y ejecución. De esta forma se busca alcanzar la escala necesaria para apoyar a los potenciales interesados desde el punto de vista económico.

ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN

El 4 de septiembre de 2017, la Secretaría Ejecutiva y un grupo de intendentes de la RAMCC concretó un encuentro con el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Rabino Sergio Bergman. Allí se definió avanzar hacia la firma de un Convenio Marco y articular el trabajo con el Programa de Municipios Sustentables que el Ministerio lleva adelante. Durante la reunión, la RAMCC comunicó el trabajo de los seis Programas Nacionales que son desarrollados por los municipios que integran el espacio.

Por otra parte, la RAMCC mantiene relaciones fluidas y constantes con la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La articulación tiene como fin alinear los objetivos definidos en la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional con los trabajos y proyectos propuestos por la RAMCC hacia los gobiernos locales.

Luego de varios meses de gestión por parte de las áreas integradas en la Secretaría de Producción y Medio Ambiente del Municipio, el 8 de enero del 2018 se firmó el convenio de Adhesión entre la Asociación Civil Red de Acción Climática; unidad ejecutora de la “Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático” y la Municipalidad de Lincoln.

Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicios de Alimentos

En el 2015 el entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, hoy Ministerio de Agroindustria, creó el Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos (por Resolución Ministerial N° 392/2015), que tiene por objeto “coordinar, proponer e implementar políticas públicas, en consenso y con la participación de representantes del sector público y privado, Sociedad Civil, organismos internacionales, entre otros, que atiendan las causas y los efectos de la pérdida y el desperdicio de alimentos”

Como parte de este Programa, el Ministerio lanzó la campaña Valoremos los Alimentos que ofrece mucha información sobre la temática, material y recursos que nos pueden servir en nuestros esfuerzos, y una serie de videos con consejos de la chef Narda Lepes para que entre todos evitemos el desperdicio de alimentos.

Al formar parte de la Red Latinoamericana y Caribeña de Expertos para la Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, la cual se enmarca en la Estrategia Regional para la Prevención y Reducción de las PDA de FAO, nuestro país está en contacto con otros países de la región para coordinar esfuerzos y compartir conocimiento.

En el país también existe la Red Argentina de Bancos de Alimentos que nuclea a muchos bancos de alimentos locales. Éstos tienen la gran misión de alimentar a personas en situación de inseguridad alimentaria con los alimentos en buen estado que quedan fuera de los circuitos comerciales.

Este eje temático forma parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas en el 2015, donde los países tienen la misión de reducir en los próximos 15 años a la mitad la pérdida y desperdicio de alimentos. El Ministerio de Agroindustria ha sido designado

depositario de esta meta.

Para avanzar en la temática es fundamental el trabajo entre las distintas cadenas de valor, con los productores y las industrias de alimentos, para mejorar la eficiencia productiva, contribuir al bienestar del ambiente y lograr el uso de tecnologías que permitan reducir las pérdidas, mejorando a su vez la ecuación de costos en la producción y comercio de alimentos.

En Argentina se pierden y desperdician anualmente 16 millones de toneladas de alimentos, estimativamente el 12,5% de la producción nacional, según datos obtenidos del estudio encarado por Agroindustria, siendo la cadena frutihortícola la prioridad a trabajar ya que el 45% de la producción se pierde y desperdicia.

En el marco del Programa se propiciaron dos proyectos de ley nacional, el primero, que cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Senadores, es para establecer el 29 de septiembre el Día Nacional para concientizar en la Reducción de las Pérdidas y Desperdicios y el segundo proyecto, que apunta a modificar la actual Ley Donal para promover una mayor donación de alimentos.

Es un Programa integral que aborda la trilogía de sostenibilidad: ambiental, social y económica. En el 2018 el foco estará puesto en el análisis por menorizado de al menos 3 cadenas de valor para establecer estrategias de reducción en cada una de ellas.

La Municipalidad de Lincoln, en consonancia con su seguimiento y adaptación de los ODS a sus metas locales de desarrollo, se adhirió al mencionado programa nacional el 6 de noviembre del 2017, recibiendo la aceptación por parte del Secretario de Agregado de Valor del Ministerio de

Agroindustria. Como primera campaña dentro del Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos, durante el Carnaval edición 2018, se puso en práctica “La comida no se tira”, la cual ya comenzó a implementarse en cantinas y puestos de comidas de nuestra fiesta mayor. En cada cantina y puesto del Patio de Comidas se entrega una caja para que el público pueda llevarse la comida que no alcanzó a consumir y pueda aprovecharla en su casa.

El Municipio adhiere a este Programa reconociendo “el valor social y cultural de los alimentos” y con el objetivo de avanzar en acciones que contribuyan a disminuir el descarte de alimentos en la producción, comercialización y el consumo. La presentación de este Programa que lleva como lema “La comida no se tira. Valoremos los alimentos” fue presentado el viernes 26 de enero de 2018 por el intendente municipal Salvador Serenal e integrantes del gabinete que compartieron la novedad con Mariana Rebolini y Mariamor Villalba del restó “Galpón” y Fernanda Gentilini de “Shawarma Lincoln”, miembro del Patio de Comidas, el corredor gastronómico que funciona en los eventos y fiestas populares con apoyo de la Secretaría de Producción municipal.

Salvador Serenal explicó que este Programa -que proviene del Ministerio de Agroindustria de Nación- “nos parece que vale la pena implementarlo y darlo a conocer en Lincoln porque necesitamos ayudar a que se dé ese cambio cultural que nos permita trabajar desde la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente”. En ese sentido, el Jefe Comunal señaló: “Somos una generación que tiene un doble desafío y por ende también una doble responsabilidad: por un lado, es la primera vez en la historia de la humanidad que tenemos las herramientas necesarias para terminar con la pobreza; y, al mismo tiempo, somos la última generación que tenemos a nuestro alcance la posibilidad de frenar el cambio climático”. Y completó: “Empezar a trabajar en el desarrollo de energías renovables, en la clasificación de residuos y el reciclado, y en pequeños gestos como el aprovechamiento de la comida y no generando más desperdicios, es una forma de trabajar con una visión a futuro y con seriedad frente a temas tan dramáticos como la pobreza y la contaminación”. Serenal manifestó que como comunidad “tene-

mos la necesidad de reducir el desperdicio de todo lo que consumimos, en especial los alimentos” y agregó que “cada uno desde su compromiso ciudadano, debe empezar a colaborar con medidas que tiendan a generar conciencia y responsabilidad cuando por ejemplo se pide o compra comida y no siempre alcanzamos a comer todo”. Justamente, para la puesta en práctica de este Programa se eligió el Carnavallincoln 2018 y por eso se procedió a la entrega a los puestos y cantinas de una caja que se le ofrecerá al público para que colabore llevándose su comida y, de esa manera, se pueda evitar la generación de desperdicios y el mal aprovechamiento de los comestibles.

Por su parte, el secretario de Gobierno, Ramón Parera, sostuvo que este tipo de iniciativas “van de la mano de un cambio cultural que debemos acompañar desde el Estado en todos los órdenes, pero que también hace al compromiso de los privados, de las instituciones y la comunidad”. Parera hizo mención a la reciente adhesión que el Municipio de Lincoln realizó al Registro Único de Organizaciones de Responsabilidad Social (RUORES), una red donde “se buscan compartir y generar estrategias comunes para el desarrollo de proyectos sustentables” ligados a acciones socialmente responsables.

El secretario de Producción, Ing. Juan Cruz Martínez señaló que el objetivo “siempre es buscar la forma de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad” y agradeció la adhesión de Galpón y Shawarma Lincoln, junto con demás integrantes del Patio de Comidas porque “es indispensable que todos los que están en el rubro gastronómico se sumen a este Programa para reducir la pérdida de alimentos y la generación de desperdicios a lo largo de toda la cadena”.

Municipios en Acción (SEDRONAR)

La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) tiene como principal objetivo brindar asistencia a los consumidores, ya sea en materia de prevención o de tratamiento de adicciones. En palabras de su titular, Roberto Moro; Las acciones que estamos llevando a cabo hacen hincapié en la prevención, el tratamiento y la integración social. El cambio de nombre tiene que ver con la funcionalidad de la Secretaría y los objetivos trazados por esta gestión, donde pensamos un abordaje integral poniendo al sujeto en el centro de la escena y trabajando desde una visión social y de salud pública para recuperar sus derechos (https://www.clarin.com/politica/sedronar-cambia-nombre-funciones_0_Hy4-6CLLe.html)

Los principales ejes del organismo son:

- Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas 2016-2020
- Coordinación Federal de Políticas
- Observatorio Argentino de Drogas
- Prevención desde todos los ámbitos

Desde SEDRONAR asumen el consumo de drogas como una problemática social que debe ser abordada desde una mirada integral, junto a organismos nacionales, provinciales, comunales y de la Sociedad Civil. Para esto diseñan, implementan y monitorean políticas públicas preventivas en todo el país a partir de cinco públicos específicos.

Ámbito educativo

Impulsa propuestas preventivo- educativas acerca de los consumos problemáticos destinadas a comunidades educativas de todos los niveles de enseñanza y en todo el territorio nacional.

Ámbito del deporte y la cultura

El deporte y la cultura funcionan como herramientas eficaces para llegar a un colectivo signi-

ficativo de niños, niñas y jóvenes. En este marco, trabaja para promover hábitos saludables y generar ambientes de prevención, contención, participación e inclusión.

Contextos de encierro

Un alto porcentaje de personas privadas de la libertad se encuentran en situación de consumo. Por eso, promueve espacios de participación e inclusión que permitan la prevención y reducción de riesgos y daños en contextos de encierro. De esta manera, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y ayuda a reducir el índice de reincidencia.

Ámbito laboral

Con el objetivo de crear espacios laborales saludables, que tomen a los trabajadores, sus familias y su contexto como eje central, busca instalar una cultura preventiva en organizaciones públicas y privadas que promuevan la reflexión sobre los consumos problemáticos para encontrar soluciones entre todos.

Ámbitos de nocturnidad y recreativos

Los ámbitos de entretenimiento nocturno son un contexto clave para llevar a cabo estrategias preventivas. A partir de múltiples herramientas, buscamos sensibilizar sobre la temática e informar a la población que circula por estos espacios, a la vez que nos enfocamos en disminuir los riesgos asociados al consumo de sustancias. Dentro de este programa, SEDRONAR participó del CARNIVALINCOLN 2018 desarrollando tareas de prevención integral en coordinación con la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Lincoln.

-Municipio en Acción

Desde SEDRONAR trabajan en red, de manera articulada con los municipios, fomentando procesos de inclusión y fortalecimiento del entramado social.

Acompañan a los municipios en la implementación, seguimiento y evaluación de planes locales sobre drogas que permitan trabajar sobre la problemática de las adicciones atendiendo las particularidades de cada intendencia.

A través de esta iniciativa:

- Capacitan equipos técnicos municipales en la elaboración de diagnósticos y en el diseño de un plan local
- Brindan herramientas para la implementación de estrategias de prevención
- Favorecen la instalación de un Observatorio local que elabore estudios epidemiológicos
- Fortalecen a los actores locales mediante capacitaciones en atención primaria de la salud
- La Municipalidad de Lincoln forma parte de Municipios en Acción desde el 2017 cuando sus equipos técnicos del área Social comenzaron a capacitarse y compartir experiencias con otros municipios y con los profesionales de SEDRONAR.

SEDRONAR:

<https://www.argentina.gob.ar/sedronar>

Convenio de Promoción de Producción Agroecológica con RENAMA y colaboración con Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica

En el 2017 la Municipalidad de Lincoln realizó el Seminario Regional “Producción Orgánica como estrategia de agregado de valor en la Agroindustria”. El mismo estuvo destinado a productores, emprendedores y funcionarios.

Entre los temas que se abordaron, se destacan: la Producción Orgánica como herramienta de valor agregado; estrategias institucionales para el desarrollo de la Producción Orgánica; acciones para el desarrollo de la Producción Orgánica en la región; innovación e integración en la cadena de Producción Orgánica y mercados para la Producción Orgánica.

Los encuentros se llevaron a cabo en el Cine Club Jorge Newbery de la ciudad de Lincoln y fueron organizadas por la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas en forma conjunta con el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, el Municipio de Lincoln, a través de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a través de su Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (IICA – CIAO). Asimismo, contó con el apoyo del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO), la Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER) y el Grupo Crecer Juntos (Lincoln).

Por otra parte, la Municipalidad de Lincoln viene cooperando con RENAMA, favoreciendo con políticas públicas las producciones agroecológicas y realizando actividades de promoción y capacitación. Entre ellas, en mayo del 2017, se realizaron las Jornadas de Agroecología “Aquí y ahora”,

organizadas por el Grupo Conciencia AgroEcoLógica y la Secretaría de Producción y Medio Ambiente. En estos encuentros, llevados a cabo en la Escuela Normal de Lincoln, hubo disertaciones destinadas a alumnos, docentes, técnicos, profesionales y público en general, a cargo de los ingenieros agrónomos Eduardo Cerdá, Javier Souza Casadhino (UBA), Agustín Barbera (INTA Barrow) y el biólogo y productor Agroecológico Marcelo Schewerdt, entre otros profesionales y especialistas. Mientras tanto, en el Cine Club Jorge Newbery, tuvieron lugar charlas de especialistas en Agroecología, entre las que se destacan las disertaciones del Dr. en Ciencias Exactas y Lic. en Química, Dr. Damián Marino (CONICET), el ingeniero Eduardo Cerdá y Myriam Gorban (Cátedra Soberanía Alimentaria, UBA).

En el marco del cierre de estas jornadas, la Municipalidad de Lincoln firmó su adhesión a la Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología (RENAMA).

Vale apuntar que la Agroecología es una disciplina científica relativamente nueva que aplica los conceptos y principios de la ecología al diseño, desarrollo y gestión de sistemas agrícolas sostenibles, implementando una mirada integral acerca del ecosistema.

Ciudades Sustentables

Muchos de los problemas ambientales que aquejan a nuestra sociedad como la pérdida de biodiversidad, la contaminación, el agotamiento de los recursos naturales y energéticos, entre otros, tienen que ver con el estilo de vida de las personas. Al respecto el BID señala: “Las ciudades en América Latina son ya el hábitat de más del 80 % de la población y del 60% de la población mundial. Asimismo, para el 2050 en el caso de América Latina ese porcentaje se elevará al 87%, mientras que a nivel mundial sería del 67%”.

Es por ello que, del diseño y el uso que se haga de los recursos básicos tales como el agua, los alimentos, etc., y de cómo se gestionen los mismos y los residuos que se generen, dependerá que éstas sean habitables y saludables. Fuente: BID.

Un estudio hecho por Naciones Unidas en el 2014, acerca de la población urbana como porcentaje de la población total del país marca claramente la tendencia a la concentración de la población en las ciudades de la gran mayoría de los países de América Latina. En el caso de Argentina, ese porcentaje se eleva al 92%, lo cual pone de manifiesto la magnitud de la problemática.

En tal sentido, Naciones Unidas reconoce que la gestión y el desarrollo sostenible del medio urbano son aspectos fundamentales que hacen a la calidad de vida de los pueblos y por ello, señalan la importancia de trabajar junto a las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar las ciudades y asentamientos humanos fomentando la cohesión social y estimulando la innovación y el empleo.

Asimismo, ratifican la necesidad de reducir los efectos negativos de las actividades urbanas que impactan sobre la salud de la población y el ambiente, la reducción y el reciclado de los dese-

chos, el uso más eficiente que se haga del agua y la energía y la minimización del impacto de las ciudades en el sistema climático mundial.

De allí que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas esté relacionado con la temática de las ciudades. El Objetivo 11 establece: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. Los 17 ODS y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, son de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.

Argentina, en el marco de la COP 21, ratificó su compromiso de fortalecer una agenda para crear ciudades sustentables, donde se impulsen los derechos humanos y la inclusión social, así como acciones para mitigar las emisiones de gas de efecto invernadero. En este modelo se insta a desarrollar proyectos para mejorar la sostenibilidad de las ciudades desde una perspectiva ambiental, mediante el manejo adecuado de los residuos sólidos; la movilidad urbana y el rescate de espacios públicos y la generación de vivienda que incorpore eco-tecnología, a través de un enfoque transversal en el que participan distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno junto a la población.

Es por ello que, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAYDS) de la Nación crea la

Unidad de Ciudades Sustentables (UCS) y en ese ámbito se plantea la necesidad de formular un “Plan de Sustentabilidad” con el objetivo de revertir la deficiente situación ambiental existente en diversas ciudades del país y colaborar en la mitigación del cambio climático. Se apunta a desarrollar acciones que contribuyan a su mejora ambiental, considerando entre otros, el cierre de los basurales existentes; la disminución del consumo de energía y su pasaje al uso de las provenientes de fuentes renovables; la mejora del espacio público y sus zonas verdes; el cambio de sistema e incremento del alumbrado público eficiente; entre otros aspectos.

Para el diseño del mencionado Plan se han considerado algunas iniciativas como las que puso en marcha el BID en el 2010, la “Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles” (ICES), para apoyar a las ciudades emergentes mediante una visión multisectorial, de manera de poder enfrentar los factores limitantes de su desarrollo.

A partir de iniciativas como las del BID y otras, se diseñó una metodología de rápida aplicación y diagnóstico que orienta a las ciudades en la formulación e implementación de planes de acción para su sostenibilidad (“Plan de Sustentabilidad”) que permite identificar, organizar y priorizar proyectos de infraestructura de corto, mediano y largo plazo, así como también definir proyectos y propuestas urbanísticas, ambientales, sociales, etc. que permitan mejorar la calidad de vida en las ciudades, abordando los desafíos más urgentes que se presentan en una ciudad desde una óptica integral y multidisciplinaria.

Luego del trabajo realizado por el área de Medio Ambiente y la Secretaría de Producción del Municipio, el 15 de enero de 2018, la Municipalidad de Lincoln presentó la encuesta de diagnóstico de sustentabilidad ambiental de la ciudad de Lincoln, dando inicio al proceso de solicitud para que dicha ciudad sea incorporada al Programa Ciudades Sustentables.

UNIDAD DE CIUDADES SUSTENTABLES: <http://ambiente.gob.ar/ciudades-sustentables/>

Mercociudades

Asociación Civil Internacional de la Red de ciudades Mercociudades

Mercociudades es la principal Red de gobiernos locales del Mercosur y un referente destacado en los procesos de integración.

Fue fundada en 1995 por iniciativa de los principales alcaldes, intendentes y prefeitos de la región con el objetivo de favorecer la participación de los gobiernos locales en el proceso de integración regional, promover la creación de un ámbito institucional para las ciudades en el seno del Mercosur y desarrollar el intercambio y la cooperación horizontal entre los gobiernos locales de la región, según lo estipulado en sus Estatutos. Desde entonces, la Red ha venido ampliándose e incorporando nuevos miembros. Actualmente cuenta con 341 ciudades asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia, donde viven más de 120 millones de personas.

Antecedentes históricos

En marzo de 1995, durante la realización del Seminario “Mercosur: Oportunidades y Desafíos para las Ciudades”, organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas-Subregión Cono Sur en Asunción, los Alcaldes participantes comenzaron a idear la conformación de una asociación de ciudades. La Declaración de Asunción, emitida en esa oportunidad, manifestó la voluntad de los Alcaldes de crear una asociación de Ciudades del Mercosur -que se denominaría Mercociudades- y el deseo de participar activamente de la construcción del proceso de integración regional.

En julio del mismo año, en la ciudad de Porto Alegre, los Alcaldes firmaron el “Compromiso de Porto Alegre” donde expresaban su aspiración de profundizar el protagonismo de las ciudades en

el proceso de integración. En ese documento se definieron también las características principales que tendría la nueva organización de ciudades y se estableció un plazo para la fundación de la misma.

Finalmente, en noviembre de 1995, se realizó en la ciudad de asunción la I Cumbre de Alcaldes, Intendentes y Prefeitos donde se firmó el Acta Fundacional de Mercociudades. Las ciudades fundadoras fueron doce: Asunción (Paraguay), Rosario, La Plata, Córdoba, Buenos Aires (Argentina), Florianópolis, Porto Alegre, Curitiba, Río de Janeiro, Brasilia, Salvador (Brasil), y Montevideo (Uruguay).

Objetivos de la red

De acuerdo al art. 2 del Estatuto, Mercociudades persigue los siguientes objetivos:

- Favorecer la participación de las ciudades en la estructura del Mercosur persiguiendo la co-decisión en las áreas de su competencia
- Impulsar la creación de redes de ciudades a través de unidades técnicas operativas que desarrollen diversas acciones, programas y proyectos de interés común intermunicipal adecuados al proceso de integración
- Crear mecanismos de comunicación en redes entre las ciudades a fin de facilitar el intercambio de experiencias e informaciones y facilitar el acceso de los ciudadanos a los centros municipales de investigación, desarrollo tecnológico y cultura
- Establecer e impulsar convenios y servicios recíprocos entre las diversas municipalidades y las redes que se fueran creando
- Potenciar los recursos humanos y las experiencias administrativas para las municipalidades. Coordinar la planificación y promover acciones vinculadas al crecimiento y al desarrollo urbano de las ciudades
- Coordinar proyectos y desarrollar programas in-

- tegrados, con el objetivo de facilitar la realización de servicios y calificar la infraestructura urbana
- Propugnar la cooperación intermunicipal en el campo de las ciencias y la tecnología
- Desarrollar y potenciar actividades comunes e integradas vinculadas a la cultura, la recreación, el deporte y el turismo
- A través de Unidades Temáticas de representación integrada efectuar el inventario del patrimonio cultural e histórico de las ciudades del Mercosur necesarios para adoptar medidas comunes que garanticen su preservación y difusión
- Desarrollar y planificar el turismo regional
- Realizar estudios y colaborar en la elaboración de planes y estrategias en el área urbano ambiental, con el objetivo de armonizar y coordinar las acciones en esta área

XIII- Colaborar en la planificación de las políticas y planes de desarrollo de las ciudades, tomando en cuenta la necesidad de mejorar la calidad de vida.

- Impulsar la adopción de políticas adecuadas frente al crecimiento poblacional y prevenir la violencia en las ciudades
- Impulsar la adopción de políticas que adecuen los proyectos locales al nuevo espacio regional. Impulsar la creación de unidades técnicas intermunicipales, con representación integrada, para la planificación y el desarrollo de proyectos comunes y regionales
- Propugnar y concientizar sobre la participación ciudadana que conduzca a ejercitar activamente los derechos en el ámbito político, económico, social y cultural
- Identificar las causas de la acentuación de las desigualdades sociales, a fin de proponer y apoyar soluciones posibles de ser ejecutadas por los gobiernos locales
- Difundir una cultura democrática y democratizadora a nivel regional y nacional, estableciendo una relación más estrecha de cooperación para, a través de las municipalidades, definir políticas sociales adecuadas
- Estudiar e impulsar, a través de las diversas municipalidades la implantación de políticas coordinadas destinadas a que el sector de escasos recursos acceda a todos los servicios públicos y no sean marginados del desarrollo social y ciudadano

La Municipalidad de Lincoln inició en el 2017 su incorporación a la Red Mercociudades cumpliendo con los diferentes requisitos solicitados. El 5 de julio, la Oficina Presidencia de Mercociudades nos informa la incorporación de Lincoln a la Red. En los meses siguientes, las diferentes áreas municipales tales como Turismo, Relaciones Internacionales y Social participan de encuentros y capacitaciones.

La directora de Participación Ciudadana, Dra. Susana de la Torre, participó de la XXI Cumbre de Mercociudades, que se realizó en la ciudad de Santa Fe del 23 al 25 de noviembre del 2017 representando a Lincoln y destacando que: “es un encuentro de gran relevancia internacional que nos acerca a lo que son las experiencias de ciudades de todo la región que están trabajando con el objetivo de aportar a la construcción de sociedades resilientes y que tienen planeado alcanzar el desarrollo sostenible de cara al 2030”. En el mismo sentido, de la Torre remarcó que las ciudades que ya son parte de Mercociudades “cuentan con instancias de cooperación internacional que permiten acceder a financiamiento directo para concretar proyectos locales que buscan elevar la calidad de vida de cada una de esas comunidades”. En diciembre del mismo año, en la XXII Cumbre Mercociudades, la Red aceptó oficialmente el ingreso del Municipio de Lincoln.

<http://www.mercociudades.org/sites/portal.mercociudades.net/files/archivos/mapa2014/map.html>

MERCOCIUDADES:

<http://www.mercociudades.org/>

